

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	5490
Decretos	_____	5492
Resoluciones	_____	5493
Disposiciones	_____	5494
Licitaciones	_____	5494
Varios	_____	5501
Transferencias	_____	5514
Convocatorias	_____	5515
Colegiaciones	_____	5516
Sociedades	_____	5516

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5526
Varios	_____	5527
Sucesorios	_____	5540



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.817

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º. Modificase el artículo 6º de la Ley 14.710, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º. La Dirección y Administración del Comité del Río Luján (COMILU) estará a cargo de un Directorio de siete (7) miembros, entre los cuales habrá un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente. La designación de los miembros del Directorio se hará de la siguiente forma:

a. Un (1) Presidente designado por el Poder Ejecutivo Provincial.

b. Tres (3) Directores designados por el Poder Ejecutivo Provincial, a propuesta cada uno de ellos, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, respectivamente.

c. Tres (3) Directores designados por los Municipios que integran la Cuenca, a cuyo fin los Municipios propondrán al Poder Ejecutivo Provincial un procedimiento para la elección y/o remoción de los miembros municipales.

Los miembros del Directorio durarán tres (3) años en sus mandatos y podrán renovarse.

La renovación de los miembros del Poder Ejecutivo será automática, salvo disposición en contrario del Poder Ejecutivo y la renovación de los representantes municipales deberá convalidarse conforme al procedimiento que éstos aprueben. Cuando se produzcan vacantes, cada reemplazante será designado de la misma forma que el miembro al que se reemplaza hasta la finalización del mandato original.”

ARTÍCULO 2º. Modificase el artículo 6º del Anexo de la Ley 14.710, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º. El Directorio se compondrá de un (1) Presidente designado de acuerdo al artículo 6º de la Ley de creación, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y cuatro (4) Vocales. En su primera reunión, el Directorio designará de entre sus miembros un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario.”

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 811

La Plata, 11 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE (14.817).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

LEY 14.818

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º. Institúyese el día 29 de octubre de cada año como “Día Provincial del Accidente Cerebro-Vascular (A.C.V.)”.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo a través de los Organismos, Instituciones Intermedias, ONG (Organizaciones No Gubernamentales), Colegios de Profesionales del arte de curar, que designe, implementará actividades para la prevención, concientización y difusión del A.C.V.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 812

La Plata, 11 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (14.818).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

LEY 14.819

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º. La Autoridad de Aplicación en materia de transporte provincial diseñará y pondrá en funcionamiento una página web accesible para las diversas formas de discapacidad, con el objeto de posibilitar que los beneficiarios de la Ley Nacional 22.431, puedan acceder a la reserva y compra de sus pasajes.

ARTÍCULO 2º. A tales fines, deberá realizar las gestiones pertinentes para que las empresas prestadoras del servicio de transporte terrestre en la Provincia, permitan acceder a través de esa página, a sus propias páginas Web.

ARTÍCULO 3º. La Autoridad de Aplicación podrá brindar el asesoramiento y soporte necesario a las empresas que, a la fecha de vigencia de la presente Ley, no cuenten con página Web compatible con las diversas formas de discapacidad, para su adecuación, diseño y/o puesta en funcionamiento.

ARTÍCULO 4º. La Autoridad de Aplicación tendrá ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia de la presente Ley, para el cumplimiento de su cometido.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 813

La Plata, 11 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE (14.819).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

LEY 14.820

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Declárase el día 13 de septiembre de cada año, día no laborable para personal técnico, docente y administrativo que se desempeñe en Bibliotecas, con excepción del personal que se desempeña en Bibliotecas Escolares.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 814

La Plata, 11 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (14.820).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

LEY 14.821

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Declárase personalidad destacada "post-mortem" de la cultura de la Provincia de Buenos Aires, a Don Horacio "El Flaco" Alonso, oriundo de la ciudad de Junín, por su encomiable e incansable labor como profesor, maestro y artista multifacético y en reconocimiento de su trayectoria, que lo han hecho merecedor de importantes galardones en el ámbito de las artes plásticas.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 815

La Plata, 11 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (14.821).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

LEY 14.822

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Declárase personalidad destacada de la cultura de la Provincia de Buenos Aires a Don Oscar Domínguez, nacido en la ciudad de Las Heras, en reconocimiento a su trayectoria, como músico y maestro del bandoneón, que ha trascendido los límites de su ciudad y provincia natal y lo han hecho merecedor de múltiples galardones.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 816

La Plata, 11 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS (14.822).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

LEY 14.823

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Declárase personalidad destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires a la escritora Alejandra Mercedes Murcho, nacida en la Ciudad de San Fernando, en reconocimiento de su trayectoria y accionar en pos del fomento y promoción de la cultura, que la han hecho merecedora de múltiples galardones.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 817

La Plata, 11 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS (14.823).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

LEY 14.824

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 24 ter. de la Ley 10.592, y modificatorias, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 24 ter.: Las vías y espacios libres públicos deben permitir a las personas con movilidad reducida gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria debiendo cumplimentar los siguientes criterios:

- a) Itinerarios peatonales: El ancho de los mismos deberá permitir el paso de dos personas, una de ellas en silla de ruedas, en todo su recorrido. Los pisos serán antideslizantes, sin resaltos ni aberturas que posibiliten el tropiezo de personas que utilicen bastones o sillas de ruedas para movilizarse. Los desniveles de todo tipo tendrán un diseño y grado de inclinación que permita la transitabilidad, utilización y seguridad de las personas con movilidad reducida.
- b) Escaleras y rampas: Las escaleras deberán ser de escalones cuya dimensión vertical y horizontal facilite su utilización por personas con movilidad reducida y estarán dotadas de pasamanos. Las rampas tendrán las características señaladas para los desniveles conforme el apartado a).

c) Parques, jardines, plazas y espacios libres: Sus itinerarios peatonales deberán observar lo dispuesto en el apartado a) para los mismos, los baños públicos deberán ser accesibles y utilizables por personas de movilidad reducida. Adáptese en las plazas juegos cuyas características posibiliten su uso a niños y adultos con diferentes discapacidades.

d) Establecimientos: Tendrán zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida cercanas a los accesos peatonales.

e) Señales verticales y elementos urbanos varios: Las señales de tráfico, semáforo, postes de iluminación y cualquier otro elemento vertical de señalización o de mobiliario se pondrán de forma que no constituyan obstáculos para los no videntes y para las personas que se desplacen en sillas de ruedas.

f) Obras en la vía pública: Estarán señalizadas y protegidas por vallas estables y continuas, y luces rojas permanentes disponiendo los elementos de manera que los no videntes puedan detectar con anticipación suficiente la existencia del obstáculo. En las obras que reduzcan la sección transversal de la acera se deberá construir un itinerario peatonal alternativo con las características estipuladas en el apartado a).

g) Balnearios: Todos los balnearios de la Provincia deberán contar con al menos una silla anfibia para su uso gratuito por parte de personas con alguna discapacidad motriz, permanente o transitoria, debiendo disponer además de cartelera indicativa donde se especifique la existencia del servicio, sus condiciones de uso, y contar con personal capacitado en el uso de las mismas."

ARTÍCULO 2º. En el plazo de ciento ochenta (180) días desde la entrada en vigencia de la presente Ley el Poder Ejecutivo deberá dictar las normas complementarias y reglamentarias necesarias para la implementación de la misma.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 818

La Plata, 11 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (14.824).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

LEY 14.825

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º. Prorrógase por el término de trescientos sesenta (360) días hábiles, la vigencia de la Ley 14.679, a partir de la fecha de su vencimiento.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 819

La Plata, 11 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (14.825).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

LEY 14.826

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º. Prorrógase por el término de un (1) año la vigencia de la Ley 14.262, modificada por las Leyes 14.366, 14.521, 14.593 y 14.713, a partir de la fecha de vencimiento de esta última.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 820

La Plata, 11 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS (14.826).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

LEY 14.827

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º. Suspéndese por el término de noventa (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las acciones judiciales, trámites, y/o diligencias que tengan por objeto ordenar y/o ejecutar el desalojo de los miembros de la "Cooperativa de Trabajo Acoplados del Oeste Limitada", ocupantes del inmueble sito en la calle Ricardo Balbín N° 2951 de la Localidad de Merlo, ordenadas en la Investigación Penal Preparatoria N° 10-00-031720-15, en trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 de Morón.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 821

La Plata, 11 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE (14.827).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

Decretos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 687

La Plata, 16 de junio de 2016.

VISTO el expediente N° 24000-0363/16 del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y el Decreto 369/16 mediante el cual se aprobara el modelo tipo del contrato de obra individual para la Administración Pública Provincial y el procedimiento para los contratos de obra, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 6° del mencionado Decreto se ha establecido erróneamente que para los contratos que este regula no se aplicará el artículo 26, Inc. 3° del Reglamento de Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, texto ordenado por Decreto N° 89/07;

Que la correcta redacción debería establecer que para este tipo de contrataciones no se aplicará el artículo 26 del reglamento anteriormente referido, sin individualización de inciso alguno.

Que, en consecuencia, se propicia la presente modificación del artículo 6° del Decreto 369/16

Que ha dictaminado la Asesoría General de Gobierno, informado la Contaduría General de la Provincia y tomado vista el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Reemplazar el artículo 6° del Decreto 369/16, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 6°.** Establecer que en los contratos de Obra regulados por el presente, no se aplicará el artículo 26 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, texto ordenado por Decreto 89/07 o el que lo sustituya en el futuro.”

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3°. Regístrese, comuníquese al Señor Fiscal de Estado, publíquese, dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hernán Lacunza **María Eugenia Vidal**
Ministro de Economía Gobernadora

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Interna N° 192/16

La Plata, 7 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 22700-3639/16, mediante el cual tramita la renuncia al cargo de la Planta Permanente sin estabilidad de Gerente General de Recaudación, presentada por Héctor Andrés DUGUINE, como así también aceptar la renuncia al cargo de Coordinador Técnico Institucional de la Unidad de Asistencia Técnica Integral, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, presentada por Juan Esteban CZEJER, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, fusionando en su ámbito la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que por Resolución Normativa N° 75/09, sus ampliatorias, modificatorias y complementarias, se aprobó la estructura orgánico – funcional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo en su artículo 5°, tres (3) cargos de Coordinador Técnico Institucional, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial y siete (7) cargos de Consultor Técnico, con rango y remuneración equivalente a Director; conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial, Ley N° 10.430 – Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96, dependientes orgánicamente de la Unidad de Asistencia Técnica Integral de la Dirección Ejecutiva;

Que asimismo, por Resolución Normativa N° 29/11, se determinó el cargo de Gerente General de Recaudación con dependencia de la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro;

Que por Resolución Normativa N° 10/16, se estableció el texto ordenado, concordado y actualizado de la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación, cuya vigencia opera a partir del 14 de abril de 2016;

Que Héctor Andrés DUGUINE, presenta la renuncia al cargo de Gerente General de Recaudación dependiente de la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, a partir del 7 de julio de 2016, luciendo la misma a fojas 23, cuya designación fuera dispuesta mediante el dictado de la Resolución Interna N° 479/13 en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4.161/96;

Que Juan Esteban CZEJER, Coordinador Técnico Institucional de la Unidad de Asistencia Técnica Integral dependiente de la Dirección Ejecutiva, a partir del 6 de julio de 2016, obrando dicha suscripción a fojas 3 del expediente aludido en la parte enunciativa, cuya designación fuera dispuesta por la Resolución Interna N° 117/16 en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la normativa referenciada en el considerando que antecede;

Que en consonancia con ello, el Gerente General de Administración requiere arbitrar los medios tendientes a fin de aceptar las renunciaciones referenciadas, conforme las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que el trámite impulsado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 7 de julio de 2016, en la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro – Gerencia General de Recaudación –, la renuncia al cargo de Gerente General, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430 –, presentada por Héctor Andrés DUGUINE (DNI N° 21.589.880 – Clase 1970 – Legajo N° 348.275), cuya designación fuera dispuesta oportunamente mediante el dictado de la Resolución Interna N° 479/13, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Aceptar, a partir del 6 de julio de 2016, en la Dirección Ejecutiva – Unidad de Asistencia Técnica Integral –, la renuncia al cargo de Coordinador Técnico Institucional, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430 –, presentada por Juan Esteban CZEJER (DNI N° 25.241.076 – Clase 1976 – Legajo N° 851.972), cuya designación fuera dispuesta oportunamente mediante la Resolución Interna N° 117/16, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Capital Humano – Dirección Provincial de Administración del Capital Humano –, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo
C.C. 8.684

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
Resolución N° 152

La Plata, 30 de junio de 2016.

VISTO el Expediente N° 2417-176/2016 alc.1 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires originado en una presentación de fecha 7 de abril de 2016 de la operadora transportista EL VILLARINO S.R.L., en virtud de la cual solicitó una adecuación tarifaria respecto a la Línea 319, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 746 de fecha 30 de noviembre de 2015 de la entonces Agencia Provincial de Transporte se reconocieron variaciones en el costo considerado, en oportunidad de su dictado, por incrementos en diversos factores de producción que fueron relevados a dicho mes;

Que sin perjuicio de las variaciones en el precio de los rubros correspondientes a chasis, accesorios y reparaciones de las unidades, han adquirido singular relevancia los incrementos del rubro correspondiente a los salarios del personal, los cuales fueron alcanzados por las mejoras salariales que han sido homologadas para el personal de corta y media distancia y otras categorías técnicas incluidos en el Convenio N° 460/73 durante el mes de enero de 2016 en el costo de explotación de la concesionaria. No obstante, dicha evolución no ha sido compensada por un reconocimiento tarifario, provocando un desfase significativo en la ecuación costo- ingreso de la empresa -Línea 319- en cuestión, conforme se acredita técnicamente con la documental acompañada por la operadora transportista en su presentación de fecha 7 de abril de 2016;

Que con el fin de restablecer el equilibrio de la ecuación económico-financiera de la empresa -Línea 319-, en relación a los recorridos y tarifas del segmento Bahía Blanca - Punta Alta, y con ello, garantizar la continuidad y regularidad de los servicios, conforme los estudios técnicos efectuados en la materia, exigidos por los artículos 35 inciso d) y 46 *in fine* de la Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros, corresponde corregir la base tarifaria fijada en el artículo 1° de la Resolución N° 746/15, según los términos del artículo 34 de la L.O.T.P.;

Que el Departamento Costos y Tarifas dependiente de la Dirección de Transporte de Pasajeros de la Dirección Provincial de Transporte Automotor de esta Subsecretaría de Transporte ha tomado la intervención de su competencia mediante informe técnico de fecha 8 de junio de 2016;

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 34 y 35 inciso d), 56 inciso 19) del Decreto-Ley N° 16.378/57, Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros, y la previsión del artículo 46 *in fine* de dicha preceptiva, la Ley

Nº 14.803/15, modificada por la Ley Nº 14.805, y el punto 6 "Acciones" de la Subsecretaría de Transporte del Anexo 2 del Decreto Nº 360 de fecha 18 de abril de 2016 -B.O. 3/05/16-;
Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la base tarifaria indicada en el artículo 1 de la Resolución Nº 746/15 de la entonces Agencia Provincial del Transporte para el servicio de la Línea 319, por parte de su titular la firma "EL VILLARINO S.R.L." para el tráfico Bahía Blanca – Punta Alta (Partido de Cnel. Rosales) el que resultará de \$ 0,714 por pasajero-km.

ARTÍCULO 2º. Ratificar la vigencia del artículo 2 de la Resolución Nº 64/11 de la entonces Agencia Provincial del Transporte en cuanto establece que las tarifas de la Línea 319 deberán equipararse con las vigentes en los ámbitos locales de Bahía Blanca y Cnel. Rosales, todo ello a fin de evitar derivaciones de demanda hacia el servicio provincial con motivo de asimetrías entre las jurisdicciones en esta materia.

ARTÍCULO 3º. Establecer que será obligación de la concesionaria de la Línea 319, EL VILLARINO S.R.L., tramitar la homologación tarifaria que se indica en el artículo precedente en forma inmediata a la promulgación de nuevas tarifas por parte de los Municipios de Bahía Blanca y Cnel. Rosales y a su aplicación una vez presentada la documentación pertinente ante este organismo.

ARTÍCULO 4º. Las tarifas indicadas en la presente deberán ser comunicadas al público, luego de su notificación a la interesada, con una anticipación no inferior a cinco (5) días corridos a la fecha de su entrada en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial, mediante avisos y difusión de los cuadros tarifarios, que se colocarán en los lugares establecidos en el artículo 78 del Decreto Nº 6.864/58.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a los Departamentos de la Dirección Provincial de Transporte Automotor, notificar a la interesada y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Lisandro J. Perotti
Subsecretario de Transporte
C.C. 8.629

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ECONÓMICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Disposición Técnico Registral Nº 5

La Plata, 1º de julio de 2016.

VISTO la Disposición Técnico Registral Nº 6/2012, y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado nuevos códigos de actos que contemplan algunas de las nuevas incumbencias notariales originadas por la aplicación del Código Civil y Comercial de la Nación;

Que a esos efectos corresponde actualizar la Tabla de Códigos de Actos con relación a los documentos notariales que ingresan al Registro de la Propiedad;

Que resulta necesario incorporar a la misma los siguientes Códigos: 560 - Subrogación real de afectación a vivienda, código 561 - Desafectación de familia/vivienda con reserva de subrogación real, 729 - Pacto de convivencia: existencia/modificación/rescisión/extinción Art. 513 y ss. CC Y C, 734 - Otras publicidades con vocación registral, y 336 - Oferta de Hipoteca;

Que en uso de las facultades conferidas por los artículos 52 Decreto Ley 11.643/63, 53 del Decreto 5.479/65 y concordantes se procede al dictado de la presente;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Incorporar a la Tabla de Códigos de Actos los siguientes códigos:

560 – Subrogación real de afectación a vivienda;

561 – Desafectación de familia/vivienda con reserva de subrogación real;

729 – Pacto de convivencia: existencia/modificación/rescisión/extinción art. 513 y ss. del CC y C;

734 – Otras publicidades con vocación registral;

336 – Oferta de Hipoteca.

ARTÍCULO 2º. La presente Disposición Técnico Registral es de aplicación a las escrituras autorizadas a partir del 1/6/2016

ARTÍCULO 3º. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Coordinación Económica. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

María de la Paz Dessy
Directora Provincial
C.C. 8.633

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ECONÓMICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Disposición Técnico Registral Nº 8

La Plata, 23 de junio de 2016.

VISTO lo normado por el Decreto Ley Nº 7.322, la Resolución Nº 11.140 de fecha 01/09/2009 de Fiscalía de Estado y la Disposición Técnico Registral Nº 15/2009, y

CONSIDERANDO:

Que por la Disposición citada en el Visto se dispuso que cuando a través de expedientes de Fiscalía de Estado se anocie la existencia de una "presunta sucesión vacante", el Departamento Jurídico ordenará su publicidad por medio de una nota de prevención en la inscripción de dominio correspondiente al inmueble afectado;

Que dicha Disposición fue dictada como consecuencia de la Resolución de la Fiscalía de Estado Nº 11.140 del 1 de septiembre de 2009, que tuvo como fundamento proteger el patrimonio del causante, asegurando y conservando los bienes que lo componen;

Que la Dirección de Recursos Inmobiliarios Fiscales del Ministerio de Economía ha solicitado a este Organismo la comunicación de las prevenciones realizadas;

Que resulta conveniente a los fines estadísticos la aprobación de códigos que individualicen dichos actos;

Que la Directora Provincial del Registro de la Propiedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 52 del Decreto Ley Nº 11.643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto Ley Nº 5.479/65, ostenta la potestad de dictar Disposiciones Técnico Registrales;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Cuando ingresen expedientes administrativos provenientes de Fiscalía de Estado en los que se anocie la existencia de una "presunta sucesión vacante", el Departamento Jurídico dará número de presentación al requerimiento, ordenará la anotación de la prevención en la inscripción de dominio afectada e informará la misma a la Dirección de Recursos Inmobiliarios Fiscales del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 2º. La nota de prevención se realizará en el Rubro b) del Folio Real y marginalmente en el Folio Personal Cronológico y expresará: "Con relación a la presente inscripción existe expediente de "presunta sucesión vacante" Nº.....".

ARTÍCULO 3º. Cuando se trate de inmuebles prevenidos por "presunta sucesión vacante", previo a la expedición de solicitudes de publicidad o registración de documentos que no fueren requeridos por Fiscalía de Estado o por el juzgado en donde tramita la sucesión vacante, se deberán iniciar actuaciones administrativas y remitirlas al Departamento Jurídico para su comunicación a ese Organismo.

ARTÍCULO 4º. Incorporar a la tabla de códigos actualizados por Disposición Técnico Registral Nº 6/2012 Actos Administrativos, los códigos 905 y 906 correspondientes al "Anoticiamiento de prevención de presunta sucesión vacante" y "Levantamiento de anoticiamiento de prevención de presunta sucesión vacante"

ARTÍCULO 5º. Derogar la Disposición Técnico Registral Nº 15/2009.

ARTÍCULO 6º. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria y a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Coordinación Económica y a la Dirección de Recursos Inmobiliarios Fiscales. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

María de la Paz Dessy
Directora Provincial
C.C. 8.634

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 3/16

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento Laboratorio LEICI - Terraza del Dto. de Electrotecnia". Facultad de Ingeniería.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696 - La Plata, el día 9 de agosto de 2016 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 116 e/ 48 y 49 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones seiscientos diecisiete mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 (\$ 4.617.695,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Compra de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Hasta el 20 de julio de 2016.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil seiscientos con 00/100 (\$ 4.600,00).

C.C. 7.593 / jun. 27 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**Licitación Pública Nº 63/15
Cuarto Llamado**

POR 10 DÍAS – La Municipalidad de Benito Juárez llama a Licitación Pública para la construcción del Jardín Maternal – Barrio Pro.Cre.Ar. Localidad de Barker, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$9.003.036,90.

Garantía de oferta exigida: 1 % P.O.

Fecha de apertura: 23/08/2016 - Hora: 12.

Lugar: Salón Dorado – Palacio Municipal – Benito Juárez

Plazo de entrega de ofertas: Hasta las 11 hs. del 23/08/2016.

Valor del pliego \$ 4.500.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras Municipal

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

C.C. 8.172 / jul. 4 v. jul. 18

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA****Licitación Pública Nº 1/16**

POR 10 DÍAS - Objeto: "Reparación edificio 4 Nave 1 - Área Logística Palomar"

Apertura: martes 09 de agosto de 2016 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.491.495.

Plazo de ejecución: 100 días corridos.

Valor Pliego: \$ 5.400.

Lugar de la apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el viernes 29 de julio de 2016 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argeatinacompra.gov.ar

C.C. 8.223 / jul. 5 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO**Licitación Pública Nº 5/15
Tercer Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la localidad de Capitán Sarmiento.

Presupuesto Oficial \$ 9.854.432,96.

Garantía de oferta exigida % \$ 985.443,29.

Fecha de apertura: 5/08/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario Nº 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 300 días corridos.

Valor del pliego \$ 20.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario Nº 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

C.C. 8.260 / jul. 6 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE SALTO**Licitación Pública Nº 1/16
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS - Expediente Nº 4099-29954/13- Alc. IV- Segundo Llamado - Decreto Nº 0669/16 - Licitación Pública Nº 1/16. Objeto: "Construcción del Jardín Maternal" en Barrio Molino de la Ciudad de Salto (B) ubicado en Calle R. Belmartino y F. Marzano.

Presupuesto Oficial: \$ 9.493.298,79.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: Pesos nueve mil cuatrocientos noventa y tres con 30/100 (\$ 9.493,30).

Fecha de Apertura: 19 de agosto de 2016.

Hora: 11:00 horas.

Plazo de Ejecución de la obra: 300 días corridos.

Para consultas dirigirse a Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, sita en calle M y M Charras Nº 93 de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas.

Adquisición del Pliego: Dirigirse a la Dirección de Compras, en calle Buenos Aires Nº 369 planta baja de 7:00 a 12:00 horas Municipalidad de Salto.

C.C. 8.311 / jul. 7 v. jul. 21

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN FINANCIERA****Licitación Pública Nacional Nº 17/16**

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardines de Infantes con provisión de materiales, maquinarias, mobiliario y mano de obra. Zona de ejecución Centro-Norte: Provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires.

Expediente número: 5793/16.

Clase: Etapa única internacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Presupuesto Oficial: \$ 345.670.218,05.

Retiro de Pliegos: La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la Dirección de Contrataciones, sita en Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal-, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:00. Plazo y Horario: Hasta el día 12/08/2016. Valor de los Pliegos: Sin costo.

Consultas al Pliego: Por nota presentada en la Dirección de Contrataciones – Av. Santa Fe 1548, 4º Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía Fax al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 o por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego. Plazo: Hasta quince (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas. Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.

Presentación de Ofertas: Dirección de Contrataciones - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal. Plazo: Hasta las 18:00 hs. del día 29/8/2016.

Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de pesos equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.

Acto de Apertura: Dirección de Contrataciones - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal. Plazo y horario: El día 30/8/2016, a las 14:30 hs.

C.C. 8.391 / jul. 11 v. jul. 29

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN FINANCIERA****Licitación Pública Nº 19/16**

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardines de Infantes con provisión de materiales, maquinarias, mobiliario y mano de obra. Zona de ejecución Centro – Sur: Buenos Aires, La Pampa y Río Negro.

Licitación Pública Nº 19/2016.

Expediente número: 5829/16.

Clase: Etapa única internacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Presupuesto Oficial: \$ 218.747.894,51.

Retiro de Pliegos: La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la Dirección de Contrataciones, sita en Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal-, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:00. Plazo y Horario: Hasta el día 16/08/2016. Valor de los Pliegos: Sin costo.

Consultas al Pliego: Por nota presentada en la Dirección de Contrataciones – Av. Santa Fe 1548, 4º Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía fax al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00, por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego. Plazo: Hasta quince (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas. Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.

Presentación de Ofertas: Dirección de Contrataciones - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal. Plazo: Hasta las 18:00 hs. del día 30/8/2016.

Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de pesos equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.

Acto de Apertura: Dirección de Contrataciones - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal. Plazo y Horario: El día 31/8/2016, a las 12:30 hs.

C.C. 8.392 / jul. 11 v. jul. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO****Licitación Pública Nacional Nº 5/16**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. Nº 1

Localidad: Pellegrini.

Distrito: Pellegrini.

Presupuesto Oficial: \$ 12.945.909,60.

Fecha Apertura: 11/08/2016 – 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 11/08/2016 – 09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 13.000,00.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 8.491 / jul. 13 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO****Licitación Pública Nacional Nº 6/16**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 4.
Localidad: San Justo.
Distrito: La Matanza.
Presupuesto Oficial: \$ 18.205.086,69.
Fecha Apertura: 11/08/2016 – 10:30 hs.
Recepción de Ofertas: 11/08/2016 –10:00 hs.
Plazo de Obra: 540 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 18.300,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 –
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 8.492 / jul. 13 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 7/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 1.
Localidad: Grand Bourg.
Distrito: Malvinas Argentinas.
Presupuesto Oficial: \$ 20.218.984,43.
Fecha Apertura: 11/08/2016 – 11:00 hs.
Recepción de Ofertas: 11/08/2016 – 10:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 20.300,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 –
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 8.493 / jul. 13 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 8/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 1.
Localidad: Escobar.
Distrito: Escobar.
Presupuesto Oficial: \$ 14.451.715,02.
Fecha Apertura: 11/08/2016 – 11:30 hs.
Recepción de Ofertas: 11/08/2016 –11:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 14.500,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 –
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 8.494 / jul. 13 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 9/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: C.F.P. N° 401.
Localidad: Veinticinco de Mayo.
Distrito: Veinticinco de Mayo.
Presupuesto Oficial: \$ 14.561.877,73.
Fecha Apertura: 11/08/2016 – 12:00 hs.
Recepción de Ofertas: 11/08/2016 –11:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 14.600,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 –
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 8.495 / jul. 13 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 10/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 1.
Localidad: Moreno.
Distrito: Moreno.
Presupuesto Oficial: \$ 11.085.723,12.
Fecha Apertura: 11/08/2016 – 12:30 hs.
Recepción de Ofertas: 11/08/2016 –12:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 11.100,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 –
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 8.496 / jul. 13 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 3/16

POR 3 DÍAS - Expediente 1102-4024/2016. Objeto: Alquiler de impresora color (capa-
cidad 50.000 copias mensuales) e impresora blanco y negro (capacidad 100.000 copias
mensuales).

Período de la contratación: desde el 1° de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2017.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección de Compras y Suministros de la H. Cámara
de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La
Plata de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de la propuesta: hasta el 19 de julio a las 12:00 hs. en la Dirección de
Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados sita en calle 53 N° 636 de
la ciudad de La Plata.

Fecha de Apertura: 19 de julio 2016, a las 12,00 horas

Lugar: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados
sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

C.C. 8.525 / jul. 14 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 4/16
Prórroga

POR 2 DÍAS - Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la Ejecución de la
“Construcción de la Central de Monitoreo y Secretaría de Seguridad Ciudadana (nueva
sede)” dentro del Partido de Morón.

Expediente N° 4079-14.647/16.

2073/16

Presupuesto Oficial: \$ 17.948.000.

Valor del Pliego: \$ 8.974

Apertura de Ofertas: el día 8 de agosto de 2016, en Alte. Brown N° 946 Morón,
Buenos Aires, a las 10 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: hasta el día 3 de agosto de 2016, en la Dirección de
Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax:
4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 8 de agosto de 2016 a las 10 hs. en Dirección de
Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 4 de agosto de 2016 10:00.

C.C. 8.557 / jul. 15 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 5/16
Prórroga

POR 2 DÍAS - Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la Ejecución de la
“Construcción de Reservorio y Adecuación Cuenca Barrio Seré” de la Localidad de
Castelar, dentro del Partido de Morón.

Expediente N° 4079-13.573/16.

1805/16.

Presupuesto Oficial: \$ 9.985.689.

Valor del Pliego: \$ 4.992,85.

Apertura de Ofertas: el día 8 de agosto de 2016, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 14 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: hasta el día 3 de agosto de 2016, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 8 de agosto de 2016 a las 14 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 4 de agosto de 2016 11:00.

C.C. 8.558 / jul. 15 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

Licitación Pública N° 1

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 4001- 1155/16 por Decreto N° 789, llamado a Licitación Pública N° 1, para llevar a cabo la ejecución de las Obras: "Vial Urbano Carhué 2016 - Pavimento y Vial Urbano Rivera 2016 - Pavimento", en el marco del "Plan de Obras de Infraestructura Municipal 2016" - Expediente N° 4001-0911/16, de conformidad al Pliego de Condiciones y Especificaciones obrante en el Expediente N° 4001-1155/16.

Las ofertas podrán ser presentadas bajo sobre cerrado y/o lacrado hasta el día 12 de agosto de 2016 a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Adolfo Alsina, fecha y hora en que se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurren.

Establécese el valor del pliego en la suma de pesos once mil ochocientos treinta y nueve con setenta y nueve centavos (\$ 11.839,79).

C.C. 8.559 / jul. 15 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE ALDOFO ALSINA

Licitación Pública N° 2

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 4001- 1153/16 por Decreto N° 790, llamado a Licitación Pública N° 002, para la adquisición de cámaras de seguridad, de conformidad al Pliego de Condiciones y Especificaciones obrante en el Expediente N° 4001-1153/16.

Las ofertas podrán ser presentadas bajo sobre cerrado y/o lacrado hasta el día 23 de agosto de 2016 a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Adolfo Alsina, fecha y hora en que se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurren.

Establécese el valor del pliego en la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700,00).

C.C. 8.560 / jul. 15 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Expediente 4033-90366/16. Decreto 621/2016.

"Pavimento en distintas calle del Partido de Ensenada".

Plazo de Ejecución: 150 días.

Presupuesto Oficial: \$ 17.598.000,00. (Pesos diecisiete millones quinientos noventa y ocho mil).

Garantía de Oferta: \$ 175.980,00. (Pesos ciento setenta y cinco mil novecientos ochenta).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 9 de agosto 2016 a las 11:00 hs., en Palacio Municipal. Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el miércoles 20 de julio al miércoles 3 de agosto inclusive, en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 17.598,00. (Pesos diecisiete mil quinientos noventa y ocho).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 8 de agosto de 2016 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 8.586 / jul. 15 v. jul. 18

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de auditoría de aptitud técnica y seguridad en tanques de GLP, donde consultar o retirar pliegos: Ruta 80 - km.9 Azul - Prov. Bs. As. "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido en forma gratuita con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes. También en forma gratuita requiriéndolo a: diego.glouge@fm.gob.ar, compras.fanazul@fm.gob.ar, o con costo en Oficina de Compras" - Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta con 00/100). Presentación de ofertas: Ruta 80-Km.9-Azul-Pcia. Bs. As. hasta el 3 de agosto de 2016, 13:30 hs. En caso de presenciar la apertura, el sobre con la oferta podrá ser presentado el mismo día del acto, con una antelación de 30 minutos. Apertura de sobres: 4 de agosto de 2016 a las 13:00 hs.

C.C. 8.587 / jul. 15 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 24/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 18 de agosto de 2016, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Construcción de predio ferial y autódromo".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones,

hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 250.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 horas. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 198.850.000,00.

C.C. 8.610 / jul. 15 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 40/16 Prórroga

POR 2 DÍAS - Motivo: "Intervención del espacio urbano en accesos al Partido: Calle Av. B. G. J. M. de Rosas entre colectora Av. Gral. Paz y Vito Sabia, en la Localidad de Lomas del Mirador".

Fecha de Presentación de sobres y Apertura: 2 de agosto de 2016 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.432 (Son pesos mil cuatrocientos treinta y dos).

Expediente N° 00377/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 8.616 / jul. 15 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 41/16 Prórroga

POR 2 DÍAS - Motivo: "Puesta en valor de pileta y vestuarios existentes en Polideportivo Monte Dorrego, Lomas del Mirador".

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 2 de agosto de 2016 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 981 (Son pesos novecientos ochenta y uno).

Expediente N° 00368/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 8.617 / jul. 15 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE TRES LOMAS

Licitación Pública N° 1/16 Prórroga

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la ciudad de Tres Lomas. Licitación Pública N° 1/2016.

Presupuesto Oficial \$ 9.284.207,12.

Garantía de oferta exigida (1%) \$ 92.842,07.

Fecha de apertura: 28/07/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Tres Lomas, sita en Rivadavia N°-149.

Plazo de entrega: 28/07/2016 - Hora: 10:00.

Valor del pliego \$ 4.642,10.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras - 7 a 14 hs. días hábiles - Municipalidad de Tres Lomas.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.618 / jul. 15 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Servicio de alimentación por viandas para academia de policía local. Expediente N° 1497-S-2016.

Fecha y hora de apertura: 28 de julio de 2016 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.100. (Pesos mil cien).

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000 (Pesos un millón cien mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Consulta y Vista del Pliego: Dirección de Compras - 2° piso del Edificio Municipal - Belgrano 3747, Ciudad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda - Edificio Municipal - Belgrano 3747 - Piso 2° Ciudad y Partido de General San Martín.

S.M. 53.258 / jul. 15 v. jul. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 37/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1356/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 37/16 por la adquisición de insumos p/el serv. de esterilización, para cubrir el período del 1°/07/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 22/07/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 8.639

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 39/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1358/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 39/16 por la adquisición de descartables, área: Int. gral. y guardia, para cubrir el período del 17/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 22/07/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 8.640

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 34/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-593/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 34/16 por la adquisición de otros fármacos ampollas, para cubrir el período del 17/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 22/07/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 8.641

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 25/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-582/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 25/16 por la adquisición de insumos p/ el serv. de laboratorio con provisión de equipamiento área química clínica III (A y B), para cubrir el período del 2/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 26/07/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 8.642

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 24/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-580/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 24/16 por la adquisición de insumos p/ el serv. de laboratorio con provisión de equipamiento área química clínica II, para cubrir el período del 2/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 26/07/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 8.643

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 23/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-579/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 23/16 por la adquisición de insumos p/ el serv. de laboratorio, para cubrir el período del 2/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 27/07/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 8.644

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-567/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 15/16 por el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de grupo electrógeno repuestos, mano de obra, para cubrir el período del 2/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 27/07/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 8.645

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 195/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3696/2016. Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. N° 195/16, para la provisión de mano de obra y materiales para la remodelación del bloque sanitario de clínica pediátrica/sala 4, con destino a cubrir necesidades del servicio de ingeniería y mantenimiento del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/7/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933. C.C. 8.646

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 196/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3801/2016. Llámese a Licitación Privada N° 196/16, para la adq. guías macro y microgoteros, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/7/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933. C.C. 8.647

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 49/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-33395-2016. Llámese a Licitación Privada N° 49/16, por la adquisición de insumos solicitado por el servicio de ortopedia y traumatología infantil perteneciente a este establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 31/12 del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 22 de julio de 2016 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14. C.C. 8.648

**Provincia de Bs. As.
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 37/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2927-1596/16. Llámese a Licitación Privada N° 37/16, para la adquisición de insumos para laboratorio: autoinmunidad.

Apertura de Propuestas: Día 22 de julio de 2016, hora 10:30, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. Juan M. De Rosas 5975 perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones - Tel. (011) 4669-3140. C.C. 8.649

**Provincia de Bs. As.
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 38/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2927-1597/16. Llámese a Licitación Privada N° 38/16, para la adquisición de insumos para laboratorio: Drogas: Desiertos.

Apertura de Propuestas: Día 22 de julio de 2016, hora 10:45, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. Juan M. De Rosas 5975 perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones – Tel. (011) 4669-3140.

C.C. 8.650

**Provincia de Bs. As.
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2927-1762/16. Llámese a Licitación Privada N° 43/16, para la adquisición de insumos para esterilización.

Apertura de Propuestas: Día 22 de julio de 2016, hora 10:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. Juan M. De Rosas 5975 perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones – Tel. (011) 4669-3140.

C.C. 8.651

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD SANITARIA DR. ARGERICH**

Licitación Privada N° 3/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2917-383/2016. Fijase fecha de apertura el 25 de julio, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 3/2016 para la adquisición de insumos de Farmacia y Enfermería para cubrir las necesidades de esta Unidad Sanitaria al período julio a diciembre de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en la Unidad Sanitaria Vías Respiratorias de Morón, calle Machado 778, Morón, Buenos Aires - donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados. El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio de Salud.

Administración: Unidad Sanitaria "Dr. Argerich" Vías Respiratorias - Oficina de Compras, 3° P, Machado 778, Morón (1708).

C.C. 8.652

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 19/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 6939-S-2016.

Objeto: "Construcción y Mantenimiento de Desagüe Pluvial en Villa Ballester, Malaver, San Andrés y Villa Maipú".

Fecha y hora de Apertura: 16 de agosto de 2016 – 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 19.000 (pesos diecinueve mil).

Presupuesto Oficial: \$ 19.000.000,00 (pesos diecinueve millones).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 5 de agosto de 2016 – de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.665 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 22/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 6942-S-2016

Objeto: "Construcción y Mantenimiento de Desagüe Pluvial en San Martín, Villa Lynch y Billinghamurst".

Fecha y hora de Apertura: 16 de Agosto de 2016- 11:30 horas.-

Valor del Pliego: \$ 23.000 (pesos veintitrés mil).

Presupuesto Oficial: \$ 23.000.000,00 (pesos veintitrés millones).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 5 de agosto de 2016 – de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.666 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9/2016 hasta el día 4 de agosto de 2016, a las 10:00 horas, "Escuela de Idioma y Arte Ex Casa Aguirre", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 4.200,00. (Pesos cuatro mil doscientos).

Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: 4 de agosto de 2016 – 10:00 horas – Oficina de Compras.

C.C. 8.670 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 10/16

POR 2 DÍA - Llámese a Licitación Pública N° 10/2016 hasta el día 4 de agosto de 2016, a las 10:00 horas, "Entubado de desagües pluviales – Ciudad de América", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00. (Pesos cinco mil).

Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: 4 de agosto de 2016 – 12:00 horas – Oficina de Compras.

C.C. 8.671 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 17/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 2016/D-4529.

Referida: Obra de construcción y puesta en valor Comisaría tercera.

Presupuesto Oficial: \$ 2.150.232,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.202,96.

Apertura: 5 de agosto 2016 horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00 - tel.: 02477-409200 Int: 49215.

C.C. 8.676 / jul. 18 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANDRÉS DE GILES**

Licitación Privada N° 8/16

POR 1 DÍA - Objeto: Ampliación - Refacción EP 2 - JI N° 914.

Presupuesto Oficial \$ 1.371.482,70.

Garantía de oferta exigida 1%.

Consulta y venta de Pliegos: Consejo Escolar, Rivadavia 650, San Andrés de Giles en el horario de 7:00 a 16:00.

Fecha de apertura: Día 2 de agosto de 2016, hora: 10:00.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, Rivadavia 650, San Andrés de Giles hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 680,00.

C.C. 8.686

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 10/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/16, expediente N° 21560-03490/16, para la adquisición de equipos informáticos y servidores, solicitado por este Ministerio.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25 - o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Apertura: día 2 de agosto de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

C.C. 8.687 / jul. 18 v. jul. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 11/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11/16, expediente N° 21567-69734/16, para la adquisición de elementos de protección personal e indumentaria, solicitado por este Ministerio.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Apertura: día 2 de agosto de 2016 a las 11:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N°1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

C.C. 8.688 / jul. 18 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de materiales y mano de obra para pavimento urbano en la ciudad de Navarro de acuerdo con las especificaciones técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 7.554.554,00 (Pesos siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro).

Valor del Pliego \$ 7.554,00 (Pesos siete mil quinientos cincuenta y cuatro).

Consultas y Ventas del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad en los horarios de 7:00 a 13:00.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12 de agosto de 2016 hasta las 11:00 hs.

Acto de apertura: El 12 de agosto de 2016 a las 13 hs. en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80 de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.689 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Expte: S-149/16. Objeto: Colocación de Pavimento Articulado en Av. Jujuy del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de apertura: 5 de agosto de 2016. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 3.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421852.

C.C. 8.690 / jul. 18 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2016.

Expediente N° 5100-3246/2015.

Objeto: Obra de refacciones en el Depósito Automotor de Joaquín Gorina (Calle 501 y 140 Bis).

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.562/85 y modificatorios) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Obra de Refacciones en el Depósito Automotor de Gorina, que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: Idem retiro de pliegos.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 10/08/2016.

Visita al sitio: Día, Hora y Lugar: Martes 2 de agosto a las 10:30 hs. en Depósito de Automotores de Gorina en calle 501 y 140 Bis (llevar planilla de visita al sitio, para certificar la concurrencia al lugar).

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: idem Retiro de pliegos.

Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, Día y Hora: el 10/08/2016 a las 11:00 hs.-

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Formato	Hash
Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.562/85 y modificatorios) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Obra de Refacciones en el Depósito Automotor de Gorina	pdf	2a0a7477fba7428c4deb7f977536f772
Anexos (Planos)	pdf	1bd7c2fe63501b224daf1fb09a76571b

C.C. 8.636 / jul. 18 v. jul. 22

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 39/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.407/2016. Llamado a Licitación Pública N° 39/2016.

Apertura: 04/08/2016, a las 11:00 hs.

Expediente: S-4060-3178/16.

Para: contratar la obra "Nueva accesibilidad en Estación Lanús- Conectividad Este-Oeste", con un presupuesto oficial de Pesos: tres millones (\$ 3.000.000,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las propuestas, en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos: tres mil (\$ 3.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 28 de julio de 2016 a las 10:00 hs. en la intersección de las calles Joaquín V. González y 20 de Octubre, Lanús Oeste. (Entrada túnel Estación Lanús FF.RR. Gral. Roca)

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 8.637 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 40/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.408/2016. Llamado a Licitación Pública N° 40/2016.

Apertura: 04/08/2016, a las 12:00 hs.

Expediente: S-4060-3174/16.

Para: contratar la obra "Reconstrucción de pavimentos de hormigón en la intersección de las calles 1° de Mayo e Itapirú", con un presupuesto oficial de Pesos: un millón trescientos trece mil cuatrocientos (\$ 1.313.400,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las propuestas, en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos: un mil trescientos (\$ 1.300,00) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 28 de julio de 2016 a las 10:00 hs. en la intersección de las calles 1° de Mayo e Itapirú, Lanús Oeste.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 8.638 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-1600-2016

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 415R-1600-2016. Llamado a Licitación Pública N° 415R-1600-2016, para la ejecución de la obra "Extensión red de Gas Natural domiciliario en calles Independencia, calle sin nombre, Urquiza y Dorrego (Cabildo)", con un presupuesto oficial de Pesos un millón noventa mil cuatrocientos cincuenta (\$ 1.090.450) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a.- Especialidad: en Ingeniería Electromecánica.

b.- Capacidad Técnica Anual: igual o superior a \$ 1.090.450.

c.- Capacidad Financiera libre de contratación anual: igual o superior a \$ 1.908.287,50.

y/o Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Registro de Licitadores, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a.- Especialidad: en Ingeniería Electromecánica.

b.- Capacidad Técnica Anual: igual o superior a \$ 1.090.450.

c.- Capacidad Financiera libre de contratación anual: igual o superior a \$ 4.361.800.

Apertura de las propuestas: Día 8 de agosto de 2016 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor pliego: Pesos mil cien (\$ 1.100).

C.C. 8.708 / 1° v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-3138-2016

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 416R-3138-2016 - llamado a Licitación Pública N° 416R-3138-2016, para la ejecución de la obra "Ampliación y refacción edificación jardín de infantes N° 950", con presupuesto oficial de pesos cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro con ocho centavos (\$ 4.244.284,08), en un todo de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Apertura de las propuestas: día 5 de agosto de 2016, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y pliegos de bases y condiciones: Departamento proyectos y Obras.

Valor pliego: pesos cuatro mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 4.245).

C.C. 8.632 / 1° v. jul. 18

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-301468-14 la Resolución N° 322 del 26/03/2016. VISTO, el expediente N° 21557-301468-14, la sanción de la Ordenanza N° 3571/2013 de la Municipalidad de Rivadavia, en torno a la situación previsional de los agentes pasivos dependientes de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza N° 3.571/2013 se aprobaron nuevo nomenclador de cargos y escalas salariales para todo el personal de los distintos agrupamientos y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de la equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme los artículos 50 y 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinado del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en el Anexo que obra a fojas 63 y 64. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución (conf. Decreto N° 2013, del 18/09/2008, antecedente "Municipalidad de Tres de Febrero s/ Equiparación General de Cargos", expediente administrativo N° 2350-143875-05);

Que sin perjuicio de lo expuesto, cabe señalar en relación a la Bonificación Suma Fija, prevista en el Art. 40 que a efecto de su reconocimiento en pasividad resulta insoslayable transformar el adicional en un concepto remunerativo que devengue aportes y contribuciones al sistema previsional de modo que permita sustentar económica y financieramente el pago de tal suplemento;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de dos fojas útiles;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, correspondiente dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Ordenanza N° 3.571/2013 de la Municipalidad de Rivadavia, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de dos fojas útiles.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO I

AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO

HASTA EL 31/12/2013	A PARTIR DE 01/01/2017
Categoría	Categoría
20	7
19	6
18	5
17	5
16	5

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL

HASTA EL 31/12/2013	A PARTIR DE 01/01/2017
Categoría	Categoría
15	4
10	1

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL HOSPITAL

HASTA EL 31/12/2013	A PARTIR DE 01/01/2017
Categoría	Categoría
18	7
17	6

16	5
15	3
14	2

AGRUPAMIENTO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:

HASTA EL 31/12/2013	A PARTIR DE 01/01/2017
Categoría	Categoría
16	7
14	3
12	2

AGRUPAMIENTO DOCENTE:

HASTA EL 31/12/2013	A PARTIR DE 01/01/2017
Categoría	Categoría
7	7
4	4

AGRUPAMIENTO TÉCNICO

HASTA EL 31/12/2013	A PARTIR DE 01/01/2017
Categoría	Categoría
9	7
7	6
6	5
1	1

AGRUPAMIENTO INSPECTOR:

HASTA EL 31/12/2013	A PARTIR DE 01/01/2017
Categoría	Categoría
6	6
2	2

8. AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO:

HASTA EL 31/12/2013	A PARTIR DE 01/01/2017
Categoría	Categoría
11	4
6	3
2	2
1	1
Ingresante	1

9. AGRUPAMIENTO OBRERO:

HASTA EL 31/12/2013	A PARTIR DE 01/01/2017
Categoría	Categoría
7	7
5	5
4	4
2	2
1	1

10. AGRUPAMIENTO SERVICIO Y MAESTRANZA:

HASTA EL 31/12/2013	A PARTIR DE 01/01/2017
Categoría	Categoría
11	7
6	6
5	5
4	4
2	2

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo
C.C. 8.332 / jul. 12 v. jul. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 N° 259 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14:00 a 16:00 horas.

EXpte. - LOCALIZACIÓN - NOMENC. CATASTRAL - TIT. DOMINIAL
16/2010 - 29 N° 4375 - VII - C - 486 - 1 - MOGNONI, GERMAN UMBERTO
88/2010 - 162 N° 1577 - VII - G - 269 - 5 B - PELLEGRINI, GUILLERMO;
GUALTERONI, EUGENIO;
BAVA DE PELLEGRINI, ANGELA
43/2010 - 162 N° 1759 - VII - C - 147 - 6 - LA PATRONCITA S.R.L.
85/2010 - 162 N° 1579 - VII - G - 269 - 5 C - PELLEGRINI, GUILLERMO;
GUALTERONI, EUGENIO;

BAVA DE PELLEGRINI, ANGELA
37/2010 - 162 N N° 1563 - VII - G - 269 - 5 A - PELLEGRINI, GUILLERMO;
GUALTERONI, EUGENIO;
BAVA DE PELLEGRINI, ANGELA
27/2012 - 16 N° 3883 - VII - G - 275 - 25 A - BONELLI, JUAN
25/2013 - 142 N° 550 - VII - J - 360 - 23 - INVERSIONES UNIDAS S.A.
6/2013 - 9 N° 944 - VII - J - 403 - 15 - MIÑO, AUDELINA PETRONA
46/2013 - 78 (hoy 20) N° 618 - VII - N - 80 - 7 A - LARA DE DUCAU, Concepción Julia
24/2013 - 17 N° 3131 - VII - H - 325 - 32 - GARCIA, EPIFANIO FLORENTINO
36/2013 - 36 N° 5409 - VII - A - 21 - 20 - BONALDO Y MASSONE, Héctor Ángel;
BONALDO Y MASSONE, NILDA ESTHER;
MASSONE, MARIA ELENA ESTHER
71/2013 - 128 E/13 Y 14 - VII - K -Fc.XV - 2A - ODRIOZOLA DE PAZOS, DOLORES;
PAZOS DE GONZALEZ, TELMA;
PAZOS DE GARCIA LOPEZ, JOSEFA ROSALIA;
PAZOS DE MALDONADO, MARIA NELIDA;
PAZOS, JESUS LUIS
28/2014 - 15 N° 641 - VII - K - 404 - 33 - "BOIEN, S.A."
21/2014 - 156 N N° 1041 - VII - H - 313 - 2 - DEFELICE, LUCAS FELIX;
TAGLIABUE, ALBERTO
24/2014 - 147 N° 941 - VII - K - 458 - 3 - PERALTA CANO, ERNESTO;
JARA ESPINOLA, EDUARDA
56/2014 - 128 N° 1627 - VII - J - 403 - 8 - RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, PEDRO CARLOS;
BALLESTER, SALVADOR;
BALLESTER, ERNESTO
51/2014 - 125 N° 3210 - VII - M - 71 - 23 - FOLINO, MARIO OSCAR
96/2014 - 127 BIS E/ 19 Y 20 - VII - N - 76- 9B - CUCCHETTI Y RUIZ, NELIDA;
CUCCHETTI Y RUIZ, VICTOR MANUEL;
CUCCHETTI Y RUIZ, ROBERTO;
CUCCHETTI Y RUIZ, ALBERTO RUBÉN
83/2014 - 28 N° 4464 - VII - C - 96 - 8 - GARCÍA Y GARCÍA, MARÍA CELESTINA;
GARCÍA Y GARCÍA, MARÍA JULIA;
CASTEX Y GARCÍA, LAURA ELENA;
GARCÍA Y BEZOZZI, IRMA MARÍA ELVIRA;
GARCÍA Y BEZOZZI, AMALIA MANUELA DORILA;
GARCÍA, VICTOR MARIO;
PALMIERI DE GARCÍA, EMILIA ELVIRA;
GARCÍA Y PALMIERI, ENRIQUE JACINTO;
GARCÍA Y PALMIERI, ALFREDO;
GARCÍA Y PALMIERI, JUAN CARLOS;
GARCÍA Y PALMIERI, ALBERTO;
GARCÍA Y PALMIERI, CARMEN MARÍA;
GARCÍA Y PALMIERI, JUANA IRMA;
GARCÍA Y PALMIERI, FELISA ELVIRA;
GARCÍA Y PALMIERI, JULIA;
GARCÍA Y PALMIERI, TOMAS
95/2014 - 127 BIS E/ 19 Y 20 - VII - N - 76 - 9A - CUCCHETTI Y RUIZ, Nélica;
CUCCHETTI Y RUIZ, Víctor Manuel;
CUCCHETTI Y RUIZ, Roberto;
CUCCHETTI Y RUIZ, Alberto Rubén
75/2014 - 71 N° 431 - VII - K - 393 - 15 - BELMONTE, FRANCISCO;
BELMONTE Y TIRONE, FERNANDO;
BELMONTE Y TIRONE; FRANCISCO;
BELMONTE Y TIRONE; JUAN CARLOS;
BELMONTE Y TIRONE, JORGE ANTONIO
57/2014 - 164 N° 2546 - VII - C - 118 - 6 Y 7 - WATZENBORN Y MICOUD DE MARTÍN, IDA;
CANEVARO Y WATZENBORN DE BIASCO, EMMA;
CANEVARO Y WATZENBORN DE TALLAFERRO, ELVIRA;
MUÑOZ, FERNANDO TORIBIO;
MUÑOZ Y WATZENBORN, ENRIQUE
67/2014 - 18 N° 4998 - VII - B - 8 - 17 - FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Celia;
FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Tulio Alejandro;
FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Antonio Eduardo;
FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Bartolomé Agustín;
FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Daniel Ignacio;
FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Héctor Roque;
CASTRO DE FINOCHIETTO, María del Carmen;
FINOCHIETTO Y CASTRO, María del Carmen;
DOMENECH Y FINOCHIETTO, Luisa Nélica;
DOMENECH Y FINOCHIETTO, Aníbal Augusto;
DOMENECH Y VOCI, Emilio Mario;
FINOCHIETTO Y LEJONA, María Elena;
FINOCHIETTO Y LEJONA, Humberto Daniel;
FINOCHIETTO Y LEJONA, Ester Beatriz;
FINOCHIETTO Y LEJONA, Adela Raquel;
ARABEHERE DE FINOCHIETTO, María;
FINOCHIETTO, Rodolfo Alfredo;
FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Luisa
FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Umberto Lucas;
FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Oscar Prudencio;
FINOCHIETTO Y ARABEHERE, Héctor Roque;
FINOCHIETTO, Abel Santiago;
FINOCHIETTO, Noemí Ester;
FINOCHIETTO, Néstor Clemente;
FINOCHIETTO, Celica Susana;
FINOCHIETTO, Rodolfo Alfredo.
78/2014 - 149 N n° 819 - VII - F - 210 - 2 - ROBALO, Carlos;
ALVAREZ, José;

DI STEFANO, Juan David;
CHIRON Y MUSTAPICH, María de las Mercedes;
CHIRON Y MUSTAPICH, María Teresa
53/2014 - 17 n° 2862 - VII - H - 345 - 9A - EGIDO, Manuel Máximo;
COLOMA, Carlos Amalio;
SARDOY DE CHIAPPE, Adela Juana;
EGIDO Y CIAMPA, Ricardo Manuel;
EGIDO Y CIAMPA, Graciela Susana
44/2014 - 127 N° 1680 - VII - J - 404 - 20 - ITURRIA, Juan Carlos
36/2010 - 8 n° 3879 - VII - F - 163 - 37 - 1 - GRAZIANI Y HERRERA, Mario Américo,
GRAZIANI Y HERRERA, Noelia Palmira,
GRAZIANI Y HERRERA, Enrique Marino
92/2014 - 128 e/ 19 y 20 - VII - N - 76A - 3A - CUCCHETTI Y RUIZ, Nélica;
CUCCHETTI Y RUIZ, Víctor Manuel;
CUCCHETTI Y RUIZ, Roberto;
CUCCHETTI Y RUIZ, Alberto Rubén
Rosa América Ciancio, Notaría.

C.C. 8.524 / jul. 14 v. jul. 18

STAND UP S.R.L.

POR 5 DÍAS - Expediente 10.8394/2011. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1079/342. Por reunión de socios del 19/02/2011, se resolvió el pedido de baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en el ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los partidos a saber de: Suipacha, Junín, General Viamonte, Chacabuco, General Villegas, Leandro N. Alem, Lincoln, Pehuajó, Hipólito Yrigoyen, Carlos Casares, 9 de Julio, 25 de Mayo, Bragado, Alberti, Chivilcoy, Rojas y General Arenales, y los Partidos comprendidos en la Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires, a saber: Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López. Se designó a los efectos de tramitar la baja a al Socio Gerente Juan Carlos Tenaglia. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Provincial que corresponda a las áreas geográficas de actuación emplazando a los acreedores laborales y de seguridad social, por el término de noventa (90) días corridos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sede social de Stand-Up SRL sita en Catamarca 177, 6to piso Oficina 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización en reunión de socios al Sr. Juan Carlos Tenaglia. Designado por Contrato Social, de fecha 14-10-1981. Juan Carlos Tenaglia- Socio Gerente.

C.F. 31.141 / jul. 15 v. jul. 21

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Azul, con asiento Azul hace saber que el día 1° de octubre de 2016 a las 10 horas se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Resolución N° 2563/2015 de la Dirección Gral. de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCJBA, en conformidad con la Res. SCJBA N° 2049/12, correspondiente a 79 legajos de expedientes iniciados entre los años 1933 y 2004, todos pertenecientes a este Juzgado y Secretaría. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 Acuerdo 3397/08 SCJBA) se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Juzgado, sito en Avda. Perón N° 525 2do. Piso de Azul. Según establece el Art. 120 Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte días corridos desde la publicación de edictos o recepción de oficios -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 Ac. 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario en los términos del Art. 1368 y ss. del Cod. Civil y Com. Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 Ac. 3397/08. Azul, 4 de julio de 2016. Pablo M. Laiseca, Secretario.

C.C. 8.658 / jul. 18 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera NALDI HAYDEE MATILDE, cuyos restos se encuentran en la Galería 1, Fila 4, Nicho 460, del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 47.575

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a heredero de quien en vida fuera MADERA ROSA, cuyos restos se encuentran en la Galería 3, Fila 4, Nicho 161, del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Loma de Zamora, 11 de julio de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 47.584

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Conforme lo dispuesto por la Ordenanza 165/1973 de Obras Públicas Municipales, en sus artículos 35, 45 y 46, se notifica a los propietarios frentistas y/o pose-

edores a título de dueño de los inmuebles afectados por la Obra del Tendido de la Red Cloacal Secundaria, en "Sucre 4" Cuencas Z2 y Z4, Etapa 1, que con fecha 12 de mayo de 2016, mediante el Decreto 1.235/2016 han sido aprobadas las liquidaciones correspondientes, en las siguientes calles: Uspallata entre Mosconi y Neyer (Ambas veredas), Los Patos entre Mosconi y Neyer (Ambas veredas), Los Patos entre Lonardi e Ing. Marconi (Ambas veredas), Lonardi entre Del Valle Iberlucea y Los Patos (Ambas veredas), Lonardi entre Uspallata y Los Patos (Ambas veredas), Uspallata entre Guido y Lonardi (Ambas veredas), Lonardi entre Rodó y Uspallata (Ambas veredas), Lonardi entre Bariloche y Rodó (Ambas veredas), Bariloche entre Ing. Marconi y Lonardi (Ambas veredas), Lonardi entre Colectora Este Acceso Norte Ramal a Tigre y Bariloche (Ambas veredas) y colectora este acceso norte ramal a tigre entre Marconi y Lonardi (Vereda impar), todas ambas veredas salvo que se exprese lo contrario. La referida obra se tramitó bajo el régimen de la Ordenanza General 165/1973 de Obras Públicas Municipales con las modificaciones establecidas por la Ordenanza 8.004/2004 de este Municipio habiéndola declarado de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, según el Decreto 1.902/2015 de fecha 30 de junio de 2015, obrante en el Expediente N° 8.862-M-2014, Alcance 1 y ejecutada por la Empresa Sademec S.A. Las cuentas se encuentran al cobro en la calle Von Wernicke 3100, oficina 4, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Ing. Federico García, Secretario de Obras Públicas.

S.M. 53.290

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Jorge Enrique MUSSOTTO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-093.0-2014 de la Municipalidad de Villa Gesell estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016, Resuelve: Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando octavo aplicar multas de \$ 18.000,00 al Intendente ..., de \$ 36.000,00 al Intendente ..., de \$ 4.000,00 al Intendente Sr...., de \$ 5.000,00 al Responsable del Sistema de Inversión Pública y Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos Sr....., de \$ 10.000,00 a la Contadora Municipal Sra....., de \$ 4.000,00 a la Subtesorera y Tesorera Sra...., de \$ 8.000,00 a la Tesorera Sra....de \$ 3.800,00 al Responsable del Sistema de Administración de Bienes Físicos Sr...., de \$ 3.800,00 al Jefe de Personal y Responsable del Sistema de Administración de Personal Sr, de \$ 3.800,00 al Director de Administración, Seguridad Legal y Técnica Sr.... de \$ 3.800,00 a la Tesorera Sra...., de \$ 3.800,00 al Director de Coordinación a cargo de Asuntos de la Secretaría de Administración, Seguridad Legal y Técnica Sr...., de \$ 3.900,00 al Director de Obras y Servicios Públicos Sr. Jorge Enrique Musotto, de \$ 4.500,00 a la Secretaria de Gobierno Sra, de \$ 4.000,00 al Secretario de Gobierno Sr...., de \$ 4.500,00 al Secretario de Gobierno Sr...., de \$ 5.000,00 a la Jefe del Departamento de Presupuesto y Responsable del Sistema de Presupuesto Sra., de \$ 4.000,00 a la Secretaria de Cultura y Educación Sra. , de \$ 4.000,00 al Secretario de Salud Sr...., de \$ 4.000,00 al Secretario de Salud Sr...., de \$ 4.000,00 al Director del Hospital Sr...., de \$ 8.000,00 a la Directora de Compras y Licitaciones Sra....., de \$ 6000,00 al Responsable del Sistema de Contrataciones Sr, de \$ 4.000,00 al Director de Compras y Licitaciones Sr. ... y de \$ 15.000,00 al Contador Municipal, Responsable de los Sistemas de Crédito Público e Ingresos Públicos, Secretario de Gobierno y Secretario de Hacienda Sr. ... (Artículo 16 Inciso 4) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a los Sres. y Sras...., Jorge Enrique Musotto..., y..., de las multas que se les formulan en el artículo quinto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4, a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contenciosa administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giocco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 4 de julio de 2016.

C.C. 8.682 / jul. 18 v. jul. 22

VISIÓN 101 S.A.

POR 5 DÍAS - Visión 101 S.A. se ha fusionado con las firmas Bijou Castelli S.A. y Marroq S.A., por Escritura Pública N° 444 de fecha 15.12.2011 F° 1776 Registro 412 CABA y aprobado dicho trámite por IGJ con fecha 29 de octubre 2013. Por lo cual Visión 101 S.A. absorbió todos los derechos y obligaciones de las dos empresas anteriormente mencionadas. Reclamos de Ley Av. Leandro N. Alem 1002 6° piso CABA. Carlos A. Castelli, Presidente.

Z-C. 83.422 / jul. 18 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ANTO-

NIO HAUCHAR, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-106.0-2014, de la Municipalidad de San Antonio de Areco – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016.-... Resuelve... artículo vigésimo segundo: Declarar que los Sres....., Alberto Orlando Petruzzi.....alcanzados por las reservas dispuestas por el artículo vigésimo y por la formación del expediente especial dispuesta por el artículo vigésimo primero, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Octavo: Notificar a los Sres....., Alberto Orlando Petruzzi,...de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo y de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo vigésimo primero. Artículo Trigésimo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 4 de julio de 2016.

C.C. 8.683 / jul. 18 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Ismael VEGA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-061.0-2014 de la Municipalidad de La Plata estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016, Resuelve: Artículo Vigésimo Tercero: Declarar que las Sras., y los Sres....., Ismael VEGA y...., alcanzados por la reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Trigésimo: Notificar a las Sras. y a los Sres., Ismael Vega, ... y, de las reservas dispuestas en el artículo vigésimo segundo y vigésimo tercero. Artículo Trigésimo Quinto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giocco, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 05 de julio de 2016.

C.C. 8.679 / jul. 18 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora Sabrina Natalia VOMPA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 21 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-029.0-2014 de la Municipalidad de Chascomús estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 21 de abril de 2016, - ... Resuelve: Artículo Vigésimo: Declarar que el Intendente Municipal: Sr., el Secretario General:, el Contador Municipal y Responsable del Sistema de Contabilidad: Sr., la Contadora Municipal Interina: Sra., el Director de Personal: Sr., y los agentes, y Sabrina Natalia Vompa, todos ellos alcanzados por la Reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Primero: Notificar a, Sabrina Natalia Vompa,, y, lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles, a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1865/4 (multas – pesos) y/o 108/9 (cargos – Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente de este H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose comprobante que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, hacerles saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contenciosa administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Quinto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giocco, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 07 de julio de 2016.

C.C. 8.680 / jul. 18 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Cristian Breitenstein, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 10 de marzo de 2016, en el Expediente N° 4-220.0-2014, de la Municipalidad de Ituzaingó – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016.-... Resuelve... Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo aplicar sendas amonestaciones al... y a los Mayores Contribuyentes, Sres. Cristian Calli,.. Francisco Pedro Ghilini,... Gabriel Alejandro Romero,... (Artículo 16 inciso 2) de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a los Sres....Cristian CALLI,...Francisco Pedro GHILINI,...Gabriel Alejandro ROMERO,...de las sanciones que

se les aplican por el artículo quinto (Artículo 16 Inciso 2) de la Ley Orgánica del H. Tribunal). Artículo Vigésimo Sexto: Notificar a..., Cristian Calli,...Francisco Pedro Ghilini,...Gabriel Alejandro Romero...de lo dispuesto en el artículo tercero. Artículo Trigésimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 14 de junio de 2016.

C.C. 8.677 / jul. 18 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Cristian Breitenstein, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-308.0-2014, de la Municipalidad de Del Pilar – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016.-... Resuelve... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar un llamado de atención a... al Mayor Contribuyente Diego Hernán Bringas, al Mayor Contribuyente Hernán Gerardo Héctor Hail,... al Mayor Contribuyente Rubén Adrián Berttazoni... (Artículo 16 Inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Disponer que los involucrados... Mayor Contribuyente Diego Hernán Bringas,... Mayor Contribuyente Hernán Gerardo Héctor Hail,... Mayor Contribuyente Rubén Adrián Berttazoni... y la Delegación Zonal tomen nota de lo manifestado en el considerando quinto, apartado 1) del presente. Artículo Vigésimo Cuarto: Notificar a..., Diego Hernán BRINGAS,... Hernán Gerardo Héctor HAIL,... Rubén Adrián BERTTAZONI... de lo dispuesto en el artículo cuarto. Artículo Trigésimo Tercero: Notificar a los Sres.... Diego Hernán BRINGAS,... Hernán Gerardo Héctor HAIL,... Rubén Adrián BERTTAZONI..., de lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero. Artículo Trigésimo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 14 de junio de 2016.

C.C. 8.681 / jul. 18 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ANÍBAL FABIÁN SÁNCHEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de mayo de 2016, en el Expediente N° 3-065.0-2014, de la Municipalidad de Lincoln – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016.-... Resuelve... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo, aplicar Amonestación al... Jefe de Personal Aníbal Fabián Sánchez,... (Artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Notificar a... Aníbal Fabián SÁNCHEZ,...de las sanciones que particularmente se le imponen a cada uno de ellos por los Artículos Cuarto... Artículo Décimo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 06 de junio de 2016.

C.C. 8.678 / jul. 18 v. jul. 22

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución N° 13/16

Puerto La Plata, 5 de julio de 2016.

VISTO:

El Expte. de este Consorcio N° 0000-000074/16;

La Resolución C.G.P.L.P. n° 13/02 que aprobó el Reglamento de Contrataciones del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

Sus modificatorias parciales, Resoluciones C.G.P.L.P nros. 04/12 y 18/12, que actualizaron y consideraron la incidencia del I.V.A respectivamente en los montos que determinan las diferentes formas de selección de los co-contratantes;

La Resolución 02/13, que constituye la última modificación al Reglamento de Contrataciones, que imprimió mayor celeridad a las contrataciones;

La Resolución 7/14, que estableció los montos límites de para las distintas formas de contratación previstas en el Reglamento actualmente vigentes;

La Resolución 32/15 que incorporó al Reglamento de Contrataciones y al de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios como Anexo, la Recepción de Proyectos de Iniciativa Privada;

CONSIDERANDO:

Que tal como lo efectúan los organismos integrantes de la Administración del Estado, este Consorcio periódicamente se ve en la necesidad de reflejar en sus reglamentaciones las variaciones producidas en los indicadores relevantes para sus contrataciones;

Que los valores considerados en la Resolución 7/15 tomaron como referencia pautas que abastecan la especialidad en las contrataciones que requiere el buen funcionamiento del Puerto La Plata, registrados en el ejercicio inmediato anterior, esto es valores para el año 2014;

Que tal proceder es similar al que realiza la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires;

Que es de público y notorio que la sola contemplación de los índices inflacionarios ha dejado desfasados los importes fijados para las contrataciones y autorizaciones de gastos;

Que por otra parte, resulta oportuno que el Directorio considere una modificación más integrativa del Reglamento de Contrataciones a fin de optimizar la sistematización de las normas de procedimientos que regulan la generación de gastos y contrataciones, incor-

porando reformas que mejoren las garantías de transparencia, recepcen modos ya adquiridos de actuación fundamentalmente en materia de registro informático y a la vez se simplifique la concertación de pequeñas contrataciones y gastos de menor cuantía;

Que para ello cuenta el Directorio con potestades expresamente delegadas en materia de dictado de sus reglamentos internos;

Que ha intervenido la Gerencia de Asuntos legales de este Consorcio.

Por todo ello, de conformidad con las facultades que al efecto le confieren los Arts. 7, 24 inc. "i" y cctes. del Decreto 1.596/99,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, RESUELVE:

Artículo 1: Modifícase el Reglamento de Contrataciones del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata aprobado por Resolución 13/02 y modificatorias, y apruébese como texto ordenado año 2016 el que surge del Anexo a la presente Resolución;

Artículo 2: Ratificar la vigencia de la Resolución N° 32/15 "Recepción de Proyectos de Iniciativa Privada" en todos sus términos;

Artículo 3: Regístrese. Publíquese. Archívese.

José María Dodds, Presidente. Alejandro Sánde, Director. Diego Principi, Director. Jorge Cachile, Director. César Cordido, Director. Juan Carlos Piancazzo, Director. Claudio Alí, Director. Hugo Raggio, Director. Alberto Amie, Director.

REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA (T.O. 2016)

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.-

ARTÍCULO 1: Régimen Legal. El presente Reglamento regirá para todas las adquisiciones de bienes y/o servicios y demás contrataciones que realice el C.G.P.L.P., sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público o privado que en cada caso correspondan.-

ARTÍCULO 2: Formas de Contratación en General. Toda adquisición y/o contratación que efectúe el C.G.P.L.P. se realizará bajo algunas de las formas jurídicas que a continuación se detallan:

A. Contratación Directa, según los casos con previa presentación de tres presupuestos, o sin previa presentación de tres presupuestos;

B. Licitación Privada;

C. Licitación Pública, nacional y/o internacional;

D. Concurso de Precios;

E. Otras formas de contratación especiales, de acuerdo al objeto de la contratación.

ARTÍCULO 3: Del "Compre-Regional". En todas las Contrataciones Directas, licitaciones privadas y/o procedimientos especiales de contratación de similares características, con exclusión de las licitaciones y/o concursos públicos, el C.G.P.L.P. dará prioridad, dentro la legislación vigente, a los establecimientos comerciales y/o industriales radicados en alguno de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada. A tales efectos, se procederá a invitar a participar en las mismas a aquellas personas físicas o jurídicas domiciliadas y que desarrollen su actividad, en los distritos antedichos, siempre que ello no signifique un perjuicio económico para el CGPLP. Para el cumplimiento del "compre-regional", el Consorcio podrá firmar convenios de colaboración con las entidades representativas de los sectores productivos y del comercio de La Plata, Berisso y/o Ensenada.-

ARTÍCULO 4: Importes Límites. Se establecen los siguientes importes límites para las contrataciones a las que se refiere el artículo 2 del presente Reglamento:

A. Contratación Directa: hasta la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) + IVA;

B. Concurso de Precios: desde el límite anterior hasta la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000) más IVA;

C. Licitación Privada: desde el límite anterior hasta la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000) + IVA.-

D. Licitación Pública Nacional o Internacional: más de Pesos Diez Millones (\$10.000.000) más IVA.

ARTÍCULO 5: Autorización del Gasto o Contratación. Para la generación de gastos o contrataciones se requerirán las autorizaciones que a continuación se refieren, en relación a sus montos:

a) Hasta la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) más IVA, bastará con la autorización del Gerente de Área;

b) Más de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) + IVA y hasta \$ 25.000 + IVA (Pesos Veinticinco mil más IVA), se requerirá además del Gerente de Área la del Gerente General, o la de éste, o la del Presidente;

c) Erogaciones de entre Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) más IVA y Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000) más IVA serán autorizados por el Presidente y en ausencia de éste, por el Gerente General;

d) Más de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000) más IVA, se requerirá la autorización del Directorio, salvo los casos de urgencia, en cuyo caso podrá hacerlo el Presidente del Consorcio, "ad referendum" del Directorio.-

CAPÍTULO II PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO.

ARTÍCULO 6: Formulario de Solicitud de Gasto o Contratación. Toda solicitud de adquisición o contratación, a excepción de las de monto inferior a \$ 6.000 más IVA, se efectuará por intermedio del respectivo formulario oficial del C.G.P.L.P., generado a través del sistema informático previsto al efecto, conteniendo una descripción sucinta del requerimiento, una estimación del gasto a realizar (presupuestado), y deberá ser firmada por el responsable de la oficina solicitante y aprobada y conformada por la Gerencia del Área.

ARTÍCULO 7: De la intervención de la Gerencia Administrativa. El formulario de solicitud del gasto o contratación, debidamente confeccionado, será girado a la Gerencia de Administración y Finanzas, la cual confeccionará el Informe Presupuestario correspondiente, acerca de la existencia de partida para atender el gasto o contratación. Si se tra-

tara de un gasto de los previstos en el Art. 5 inc. a, con el informe presupuestario se considerará aprobado el gasto y se confeccionará la pertinente orden de compra. Cumplido, se dará intervención al señor Gerente General o al Presidente del Consorcio, a los fines del artículo siguiente. En todos los casos, deberán respetarse las pautas de registración y conservación de la documentación respaldatoria de los gastos que se efectúen. Esto último será de aplicación aún a las contrataciones inferiores a \$ 6000 + IVA, que se encuentran exentas de otras formalidades.

ARTÍCULO 8: Intervención del Gerente General, Aprobación o Desaprobación Provisoria del Gasto o Contratación. El Gerente General, o el Presidente, o quien lo reemplaza, deberá aprobar o no la prosecución del trámite, e indicar la forma jurídica de la contratación. Si correspondiere, se confeccionará la orden de compra. En caso de tratarse de un gasto o contratación superior a Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000) más IVA, se elevará el formulario al Directorio, con el modo de contratación sugerido, para la aprobación o desaprobación del trámite y en su caso, la aprobación del llamado a Licitación. En caso de desaprobación, se mandará a archivar sin más las actuaciones.

ARTÍCULO 9: Formularios de Compra, Modelos de Contrato, etc. Delegación. Se delega en la Gerencia de Administración y Finanzas, previo dictamen de la Gerencia de Asuntos Legales, la confección de los modelos de órdenes de compra, la solicitud de gastos, los modelos de contratos, etc., necesarios para la puesta en práctica del presente Reglamento de Contrataciones.-

ARTÍCULO 10: Del Pago. Cuando se trate de pagos "al contado", los mismos se efectuarán dentro del plazo de diez (10) días de aprobada la factura correspondiente.-

CAPÍTULO III

FORMAS DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR.

ARTÍCULO 11: Contratación Directa. Concurso de Precios. Las contrataciones de hasta Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) más IVA se podrán ser concertadas por Contratación Directa. Toda contratación que supere ese valor, hasta los Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000) más IVA se efectuará mediante el procedimiento del concurso de precios. Los procedimientos serán simples y con escasas formalidades a fin de propender a la celeridad y a la obtención de las mejores condiciones de calidad - precio para el Consorcio, siempre con la precaución de resguardo de la documentación pertinente en pos de la transparencia de la operación.

En el Concurso de Precios, deberán recabarse y cotejarse al menos tres (3) presupuestos, pudiendo el Gerente de Área con la autorización expresa del Gerente General (o del Presidente) determinar que se proceda a la presentación de los mismos en sobre cerrado fijando fecha límite para presentación y la apertura, si la cuestión lo ameritase. En estos supuestos, serán los funcionarios autorizados en el art. 5 quienes determinen juntamente con el Gerente General o el Presidente del Consorcio las condiciones de apertura de los sobres y procediendo a la selección pertinente.

El marco normativo de aplicación se integrará en todos los casos con las disposiciones del presente Reglamento y las del contrato u orden de compra. Para la confección de los mismos se considerarán en lo pertinente, las Cláusulas Legales Generales y Particulares de los Pliegos "Tipo" de Bases y Condiciones aprobados por el Directorio. Si hubiere especificaciones técnicas y/o legales particulares, deberán ser confeccionadas o conformadas por el Gerente con incumbencia en la cuestión y/o el solicitante de la contratación.

ARTÍCULO 12: Supuestos Especiales de Contratación Directa. Procede la forma de la Contratación Directa, sin previo acompañamiento y cotejo de tres (3) presupuestos, independientemente del monto de la contratación, siempre por Resolución debidamente fundada, en los siguientes supuestos:

- A. cuando el co-contratante sea una repartición pública nacional o provincial, o cuando sea una entidad en la que dichos Estados tengan participación mayoritaria;
- B. cuando la licitación, pública o privada, resulte desierta o se presenten ofertas inadmisibles o inconvenientes a los intereses del Consorcio;
- C. por razones de necesidad y urgencia, cuya demora perjudique la operatoria portuaria;
- D. cuando se trate de bienes cuya fabricación o propiedad sea exclusiva de quienes tengan privilegios para ello o que solo posea una determinada persona o entidad y no hubiera sustituto conveniente;
- E. cuando se adquieran bienes por selección o en remate público, previa fijación del monto máximo a abonarse en la operación;
- F. la contratación de profesionales, técnicos o científicos y/o sus obras;
- G. la reparación de motores, máquinas y aparatos en general y la compra de maquinarias, automotores y su reparación;
- H. las publicaciones oficiales del Consorcio;
- I. la compra, locación y arrendamiento de inmuebles;
- J. los servicios periódicos de limpieza y mantenimiento de bienes para el normal funcionamiento del Consorcio;
- K. cuando los servicios o bienes sean limitados a experimentación, investigación, o simple ensayo;
- L. cuando se trate de trabajos de impresión y compra de publicaciones;
- M. cuando se trate de bienes con precio oficial determinado.-

ARTÍCULO 13: Aprobación definitiva de la Contratación. La aprobación definitiva de los tipos de contrataciones contenidas en los artículos anteriores correrá por cuenta del funcionario autorizado conforme el artículo 5. Deberá constar siempre el informe de ajuste a las partidas presupuestarias de la Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 14: Licitaciones. Principios Generales. En todo proceso licitatorio se deberán respetar los principios de transparencia e igualdad, además de la libre concurrencia y publicidad en los casos de las Licitaciones Públicas. Los respectivos pliegos de bases y condiciones deberán incorporar a su articulado normas que aseguren la vigencia de los mismos. La especificaciones técnicas y/o legales particulares, deberán ser confeccionadas o conformadas por el Gerente con incumbencia en la cuestión y/o el solicitante de la contratación. El criterio de adjudicación será el previsto en el Art. 18.

ARTÍCULO 15: Régimen Legal de las Licitaciones. Integración del Marco Normativo. En las licitaciones públicas y/o privadas, se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones del presente Reglamento. El marco normativo se integrará con lo dispuesto en los respectivos pliegos de bases y condiciones, generales y particulares. Estos deberán confeccionarse de tal manera de garantizar los principios de transparencia, igualdad, libre concurrencia y publicidad. En todos los casos, el llamado a Licitación -con la nómina de Invitados en caso de corresponder- y los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por el Directorio.

ARTÍCULO 16: Licitación Privada. Procedimiento. Toda contratación cuya erogación se encuentre conforme presupuesto oficial entre en las sumas de Pesos Un Millón Quinientos Mil más IVA (\$ 1.500.000 + IVA) y Pesos Diez Millones más IVA (\$ 10.000.000 + IVA) deberá efectuarse mediante licitación privada. El llamado se publicará en la página web del Consorcio hasta el día de la apertura de sobres. El número de invitados nunca podrá ser inferior a tres (3), salvo imposibilidad debidamente fundada. Las invitaciones que cursa el Consorcio deberán contar con la anuencia del Presidente y/o el Gerente General de Concesiones y Proyectos. Asimismo, al momento de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones el Directorio podrá establecer otras invitaciones conforme su criterio. A los invitados se les entregará un (1) ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones, debidamente autorizado, junto con la restante documentación de la licitación, incluida la invitación. La presentación de ofertas y la apertura de sobres se efectuará en el día y hora indicados en la respectiva invitación de la licitación, no pudiendo dicha fecha ser nunca inferior a 5 días hábiles contados entre la recepción de la invitación y la fecha para la presentación y apertura de las ofertas, salvo por razones de urgencia debidamente fundadas. El acto de apertura de sobres será presidido por el Gerente General, o el Presidente o por quien éstos designen, el que levantará acta de la misma, consignando las ofertas presentadas y las observaciones y/o impugnaciones formuladas, la que será firmada por dicho funcionario y los presentes en caso de que así lo desearan. El Presidente designará una Comisión Asesora encargada de aconsejar la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio, a cuyo efecto redactará un orden de mérito de las mismas. También asesorará en materia de cumplimiento, o no, de los requisitos exigidos en el pliego, por parte de los oferentes. El Directorio tomará intervención nuevamente como autoridad encargada de adjudicar, o no, la licitación. Las estipulaciones del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES serán de aplicación a todo el procedimiento de la licitación privada, sin perjuicio de la posibilidad del dictado de Estipulaciones Particulares para cada caso en concreto, cuando las circunstancias así lo aconsejen, las que serán confeccionadas por la oficina técnica correspondiente.

ARTÍCULO 17: Licitación Pública Nacional o Internacional. Procedimiento. Toda contratación cuya erogación supere de acuerdo al Presupuesto estimado la suma de Pesos Diez Millones más IVA (\$10.000.000 + IVA) deberá efectuarse por el procedimiento de licitación pública. Se requerirá la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y por el término de un (1) día en un diario de circulación local y regional, y serán anunciadas en el sitio web del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata. Las estipulaciones del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES serán de aplicación a todo procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad del dictado de Estipulaciones Particulares para cada caso en concreto, cuando las circunstancias así lo aconsejen, las que serán confeccionadas por la oficina técnica correspondiente. El Directorio adjudicará las mismas previa constitución e informe de la Comisión Asesora y previo dictamen de la Gerencia de Asuntos Legales. A los oferentes se les entregará un (1) ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones en forma gratuita, debidamente autorizado, junto con la restante documentación de la licitación. El Gerente General o el Presidente designarán una Comisión Asesora encargada de aconsejar, en forma no vinculante, al Directorio acerca de cual es la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio, a cuyo efecto redactará un orden de mérito de las mismas. También asesorará en materia de cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego, por parte de los oferentes. El Directorio será la autoridad encargada de resolver la adjudicación de la licitación, pudiendo declararla desierta si correspondiere. Previa a la adjudicación se dará intervención a los Organismos de Contralor legales y constitucionales de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 18: Adjudicación a la oferta más conveniente. En todas las contrataciones con pluralidad de oferentes o presentantes, sean licitaciones o concursos de precios, la adjudicación y/o selección deberá recaer siempre en la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio, de acuerdo a las pautas establecidas en los pliegos de bases y condiciones. Se atenderá en principio a la prevalencia de la relación calidad - precio, y en caso de apartarse de la oferta económicamente más conveniente se dará razón fundada de ello.-

ARTÍCULO 19: Otras formas de contratación. Contrataciones en Moneda Extranjera. En aquellos casos en que conforme a la normativa vigente, esté permitida la cotización en moneda extranjera, el C.G.P.L.P. podrá solicitar cotizaciones en dicha moneda, procediendo a abonar dichas contrataciones en pesos, al tipo de cambio correspondiente a la cotización del Banco Nación de la República Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día inmediato anterior a la emisión de la orden de pago o documento equivalente correspondiente.-

ARTÍCULO 20: Régimen de Iniciativa Privada. El presente Reglamento resultará de aplicación a los supuestos de Recepción de Proyectos de Iniciativa Privada previstos en la Resolución 32/15 de este Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, salvo que en razón de la materia corresponda la aplicación de otro Reglamento de este Consorcio.-

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

ARTÍCULO 21: Régimen legal supletorio. Serán de aplicación supletoria al presente las disposiciones del Dec. 3.300/72, para aquellas cuestiones no previstas en el presente y siempre que sus previsiones no se opongan a normativa de este Consorcio dictada en función de su facultad reglamentaria delegada por el Decreto 1.596/99.-

ARTÍCULO 22: Vigencia. El presente Reglamento entrará en vigencia desde su aprobación. Aquellos trámites en curso aprobados en virtud del Reglamento antecedente serán adecuados al presente salvo los actos ya precluidos y aprobados conforme el sistema antecedente, los cuales serán plenamente válidos.

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265863 caratulado "ISELERI RICARDO MARCOS – MEDINA MARTHA CRISTINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.693 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-264955 caratulado "CAPUAN NÉSTOR OMAR – CRUZ TERESA DOLORES (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.694 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265009 caratulado "CEA ALFREDO – DASCON ELBA NIDIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.695 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-262783 caratulado "GUERRICAGOITIA JUAN JOSÉ – BATTISTONE ELBA EDITH (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.696 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265859 caratulado "MAUREZ JUAN CARLOS – MIRANDA CARLOTA DEL TRÁNSITO (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.697 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265327 caratulado "COSTA ROBERTO CÉSAR – MÁRQUEZ JOSEFA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.698 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265745 caratulado "RASGIDO RAMÓN ALEJANDRO – RUIZ ANA MERCEDES (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.699 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-260167 caratulado "VILLARREAL GUILLERMO MARIO – CÓRDOBA NÉLIDA EDILIA (con-

viviente) s/Pensión", en el expediente N° 2138-263442 caratulado "VILLARREAL GUILLERMO MARIO – VILLARREAL GUILLERMINA (hija mayor de edad) s/Pensión", y en el expediente N° 2138-263447 caratulado "VILLARREAL GUILLERMO MARIO – VILLARREAL LOURDES MACIEL (hija mayor de edad) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.700 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259813 caratulado "DÍAZ ALFREDO CARLOS – KAUFFER SILVIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de abril de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.701 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265840 caratulado "ERMANTRAUT EUGENIO FERMÍN – COSTA DORA ESTER (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.702 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-255436 caratulado "SUCCURRO JOSÉ ALBERTO – SUCCURRO JULIA ESTHER (hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.703 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263799 caratulado "GONZÁLEZ JUAN LEONARDO – PEREYRA MIRTA GRACIELA (esposa) s/Pensión", y en el expediente N° 2138-265489 caratulado "GONZÁLEZ JUAN LEONARDO – GONZÁLEZ BRENDA ALDANA (hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.704 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265323 caratulado "MERLO CLEMENTE – BRAMUEL LUISA AMALIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.705 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259908 caratulado "STOROCHUK PEDRO LUIS – CHÁVEZ RAMONA INÉS (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.706 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-258950 caratulado "CAÑA EDEL ROYBEL – GATTI AMELIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las

actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.707 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265756 caratulado "MARTÍNEZ RUFINA DEL CARMEN – CARRIZO JOSÉ ADRIÁN (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.708 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-262626 caratulado "GÓMEZ MARTINIANO – PEREYRA MARIANA LUJÁN (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.709 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259402 caratulado "MANZANARES CARLOS ALBERTO – FELICE OLGA SUSANA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.710 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265053 caratulado "DI VINCENSI CLAUDIO – GARRIDO MARISOL DAIANA s/Pensión en Representación de Menor", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.711 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265603 caratulado "MAGDALENA PATRICIA ELISABET – GONZÁLEZ MILAGROS (hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.712 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265380 caratulado "SILVEIRA BONIFACIO JULIÁN – BARRIOS MARÍA ISIDORA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.713 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266159 caratulado "CAMPUS ANTONIO FRANCISCO – AGUIRRE LUISA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.714 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263443 caratulado "GALLARDÓN SANDRA NOEMÍ – FERRYRA CARLOS AMÍLCAR s/Pensión en Representación de FERREYRA CARLOS IVÁN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.715 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-261963 caratulado "LUCIANO MARIO FRANCISCO – ETCHEGARAY CECILIA ALICIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.716 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259159 caratulado "LUDUEÑA ROQUE ESTEBAN – LÚQUEZ ELOISA ZUNILDA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.717 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263805 caratulado "PÉREZ FRANCISCO MARCIAL – BLUMA ANA MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" y en expediente N° 2138-266689 caratulado "PÉREZ FRANCISCO MARCIAL – PÉREZ JUAN FRANCISCO (hijo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.718 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-261438 caratulado "LOBIANCO CARLOS OMAR – TOLOZA MIRIAM BEATRIZ (esposa) s/Pensión para sí y en Representación de su Hijo Menor LOBIANCO FACUNDO RODRIGO" y en el expediente N° 2138-261438 alcance 1 caratulado "LOBIANCO CARLOS OMAR-TOLOZA MIRIAM BEATRIZ s/Cobro Propio de Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.719 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-54150 caratulado "MARCONI LUIS ALBERTO – MARCONI MARÍA ALEJANDRA (Hija Incapacitada) s/Pensión", y por expediente N° 2138-254003 caratulado "MARCONI LUIS ALBERTO-CINGOLO LAURA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.720 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-258994 caratulado "ROMERO MANUEL – ACEVEDO MARÍA LUISA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.721 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263527 caratulado "NOGUEIRA HÉCTOR ANÍBAL – FERNÁNDEZ MARTA ADRIANA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.722 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-262887 caratulado "MENDOZA JUAN JAIME – IBÁÑEZ ZULEMA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.723 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263387 caratulado "LIMA SEBASTIÁN FACUNDO – FERNÁNDEZ TERESITA ITATÍ (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.724 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263403 caratulado "CAGGIANO NÉSTOR ABEL – TALAVERA SILFIDES CELINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.725 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259422 caratulado "OCHOA HERACLIO DOMINGO – GIMÉNEZ ELENA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.726 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263468 caratulado "D'EMILIO ALBERTO – RODRÍGUEZ JOSEFINA ISIDORA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.727 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-262478 caratulado "FIGUEREDO ISIDRO ENRIQUE – IWACH VIVIANA MARTA (esposa e hijos) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.728 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

258751 caratulado "TEDESCHI JORGE ADRIÁN – GIANGRANDE MARÍA VIRGINIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.729 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259943 caratulado "CASTRO EDIOLA TOMÁS – NOVAL NORMA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.730 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-260172 caratulado "FARIAS JUAN EDGARDO – IROZ NÉLIDA GREGORIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.731 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-260242 caratulado "GALLO CARLOS ALBERTO – HERRERA CANDELARIA ROSA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.732 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263444 caratulado "GODOY ADOLFO OMAR – CARMONA GONZÁLEZ ADELAIDA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.733 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-264952 caratulado "ESPINOSA MARIO HÉCTOR – ROMERO MARÍA JOSEFA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.734 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-260002 caratulado "BAUZA JUAN – LARA EDIS (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.735 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259875 caratulado "MACHADO SEGUNDO ISMAEL – RENS EVA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.736 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263471 caratulado "BENÍTEZ SIXTO – DÍAZ EVA FILOMENA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.737 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259938 caratulado "OVIEDO ERNESTO RAÚL – VERA MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.738 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263795 caratulado "PIEDRA JUAN CARLOS – DOMÍNGUEZ MARTA NANCY (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.739 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-261994 caratulado "AGUIRRE ALBERTO RUFINO – AGUIRRE ROCÍO YANET (hija) s/Pensión", y en expediente N° 2138-261362 caratulado "AGUIRRE ALBERTO RUFINO – CARRIZO ÉLIDA ALEJANDRA" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.740 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259928 caratulado "AMPUDIA BERNARDO ÁNGEL – LORENZO MARÍA ROSA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.741 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-255094 caratulado "NÚÑEZ ABEL FLORENTINO – CICERCHIA MÓNICA CARMEN (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.742 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259386 caratulado "MALDONADO JUAN CARLOS – SANTONI MIRIAM LILIANA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.743 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

259683 caratulado "UCCI CAMILO HÉCTOR – FERNÁNDEZ BLANCA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.744 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263926 caratulado "BOSSI JUAN CARLOS – CARULLO TERESA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.745 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263449 caratulado "URBAN ANDRÉS – ONDICOLA ELDA TEMIS (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.746 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259901 caratulado "DEL DAGO JOSÉ ROBERTO – BUCCISANO TERESA ANGÉLICA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.747 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263801 caratulado "MONTENEGRO GERMÁN AMÉRICO – JULIANO MARÍA AMELIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.748 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-256989 caratulado "GODOY ROSENDO MARTÍN – MARTÍNEZ MARIANA MIRTA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.749 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-256411 caratulado "BARRIENTOS MANUEL NÉSTOR – CEDREZ LIDIA MARGARITA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.750 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266424 caratulado "LUGONES SEBASTIÁN SARAGOSO – CORIA JUANA ROSA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.751 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263943 caratulado "ARCE MANUEL ALFREDO - ARCE MARTIARENA FERNANDA ROSALÍA (hija) s/Pensión", en el expediente N° 2138-263664 caratulado "ARCE MANUEL ALFREDO - ARCE MARTIARENA CARLA MANUELA (hija) s/Pensión", en el expediente N° 2138-265111 caratulado "ARCE MANUEL ALFREDO-ARCE ALFREDO MANUEL (hijo) s/Pensión", y en el expediente N° 2138-265099 caratulado "ARCE MANUEL ALFREDO - ARCE MACARENA ITATÍ (hija) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.752 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-263448 caratulado "TOLEDO SEGUNDO ALFREDO - TOLEDO ERIKA CELESTE (hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.753 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-256765 caratulado "RIOS LUIS REY - RIOS SUSANA ELISABET (hija mayor incapacitada) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.754 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-253790 caratulado "RODRIGO ROGELIO ANTONIO - HERNÁNDEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.755 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-264137 caratulado "CUBA ABRAHAM HÉCTOR - CÁCERES GRISELDA ROSA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.756 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-251082 caratulado "DA LUZ MARTINE - DA LUZ FELICIDAD JUANA (hija mayor incapacitada) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.757 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-267101 caratulado "GALLARDO JUAN JOSÉ - ANTONINI VIVIANA NOELIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.758 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265607 caratulado "MORELLI OSCAR HUMBERTO - GUZMÁN INÉS AGUSTINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.759 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259512 caratulado "QUINTEROS DARDO PASCUAL - REYES CERAFINA DEL PILAR (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.760 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266169 caratulado "SINIGAGLIA LUIS ANTONIO - MOREL SUSANA MÓNICA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.761 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-261468 caratulado "JACCOUD NÉSTOR RAÚL - NAVARRINE ROSANA OLGA s/Pensión en Representación de sus Hijos Menores de Edad", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.762 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-247974 caratulado "GUARRESI HÉCTOR JOAQUÍN - MÁRQUEZ MARCELA NOEMÍ s/Pensión en Representación de sus Hijos Menores de Edad", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.763 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259727 caratulado "BURGOS JORGE RAÚL - MANSILLA CELIA VICTORIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.764 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-264033 caratulado "HIRIART JULIO PEDRO - LÓPEZ MARÍA ERCILIA (esposa) s/Pensión y en Representación de las Menores LUCÍA DEL CARMEN y MILAGROS INMACULADA HIRART LÓPEZ", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.765 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-250874 caratulado "ACOSTA ZOILO SALVADOR - ORIETA NORMA CLARA s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.766 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266752 caratulado "BENZ JOSÉ OSCAR - PADULA ARCÁNGELA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.767 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-259974 caratulado "ESCOLA GABINO PABLO - GÓMEZ ELBA NORA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.768 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-260214 caratulado "BARCALA ERNESTO VENTURA - BARCALA HUGO ERNESTO s/Pensión en Representación de SÁNCHEZ OLGA GLADIS", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.769 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266602 caratulado "OVANIN EMILIO - VALENZUELA TOMASA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.770 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-262680 caratulado "VISKI FRANCISCO JOSÉ - GONZÁLEZ GARCÍA MARÍA DEL ROSARIO (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.771 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-262896 caratulado "TERCEIRA PABLO ANTONIO - VÉLEZ ANA ESTHER (esposa) s/Pensión", y por expediente N° 2138-265460 caratulado "TERCEIRA PABLO ANTONIO - TERCEIRA VÉLEZ NADIA SOLEDAD (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.772 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

259465 caratulado "BLANCO CARLOS ALBERTO - KANEMANN GLADYS BEATRIZ (esposa) s/Pensión", y por expediente N° 2138-256358 caratulado "BLANCO CARLOS ALBERTO - SAUCEDO ANA MARIA (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.773 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-256196 caratulado "MUGA ALBERTO RANULFO - SOLARI IRMA DELIA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.774 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-257251 caratulado "AGUIRRE ÁNGEL ANDRÉS - GUARINO MARÍA DEL CARMEN (conviviente) s/Pensión", en el expediente N° 2138-255643 caratulado "AGUIRRE ÁNGEL ANDRÉS - AGUIRRE ALEJANDRA ANDREA (hija incapacitada) s/Pensión" y en expediente N° 2138-255642 caratulado "AGUIRRE ÁNGEL ANDRÉS - AGUIRRE ÁNGEL ANDRÉS (hijo incapacitado) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.775 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266606 caratulado "BOSARELLI FELIPE ALBERTO - BENÍTEZ MARÍA INÉS (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.776 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266968 caratulado "BARRIAL JORGE RAÚL - SÁNCHEZ AMANDA DEL VALLE (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.777 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266612 caratulado "NOCHETTI MIGUEL ARCÁNGEL - MURRONE NOEMÍ DELIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.778 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265592 caratulado "DURANTE JOSÉ MIGUEL - PALACIOS MÓNICA EDITH (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.779 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

258867 caratulado "RODRÍGUEZ JOSÉ ANDRÉS – RODRÍGUEZ JOSÉ OSCAR s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.780 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266753 caratulado "PINCINI RAÚL LUIS – NAVA ELBA GRACIELA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.781 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265212 caratulado "GRECO HUGO MIGUEL – CATTANESE MARÍA EDITH (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.782 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265834 caratulado "ARTAZA ISMAEL – ARTAZA NOELIA DE LOS ÁNGELES s/Pensión", y por expediente N° 2138-265835 caratulado "ARTAZA ISMAEL – FUCELO ANGELES (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.783 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265913 caratulado "BARRIENTOS OSVALDO MANUEL – LUGÜERCHO NOEMÍ LEONOR (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.784 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266687 caratulado "RECCHIONI AILCAR PEDRO – PEREYRA MARA GISELA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.785 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-255113 caratulado "RICARDO BARNOLA - ISABEL REYRA QUINTEROS (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de abril de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.786 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-261361 caratulado "AGUIRRE ALFREDO RUFINO – AGUIRRE MATÍAS NAIR (hijo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimien-

to de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.787 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-262004 caratulado "MUÑOZ RODOLFO FABIÁN – SABIO YAMILA ESTHER (concubina por sí y en representación de sus hijos) s/Pensión", y en el expediente N° 2138-263859 caratulado "MUÑOZ RODOLFO FABIÁN – MUÑOZ ÁNGEL LEONARDO JULIÁN (hijo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.788 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265747 caratulado "GOYA PEDRO ERNESTO – FILIPPINI ROSA MABEL (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de abril de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.789 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265039 caratulado "VÁZQUEZ CANLE HORACIO – COR MIRYAN SUSANA (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de abril de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.790 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica a la señora SILVA AURELIA ANTONIA por cinco (5) días en el expediente N° 2138-219674 caratulado "SILVA JORGE GERMÁN – SILVA AURELIA ANTONIA s/ Cobro de Haberes Devengados y No Percibidos" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este organismo, Tex.: La Plata, 16 de septiembre de 2014. Visto: el expediente número 2138-219674/12, caratulado "Jorge Germán Silva", y Considerando: Que por Resolución N° 92.292, Acta N° 2.065 de fecha 5 de noviembre de 2013, el Directorio de este Organismo resolvió no hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y No Percibidos por el Sargento Primero Jorge Germán Silva, interpuesta por a señora Aurelia Antonia Silva, por no existir sumas pendientes de pago y formular cargo deudor a la señora Fabiana Carolina Silva en concepto de haberes percibidos indebidamente por la suma de \$ 2.221,81; Que a fs. 29 se presenta la señora Aurelia Antonia y Fabiana Carolina Silva, dándose por notificada del acto administrativo anteriormente mencionado; manifestando la señora Fabiana Carolina que efectivamente fue ella quien realizó las extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del afiliado, en razón de ser apoderada del cobro del mismo. Asimismo, en vista de la liquidación efectuada a fs. 14 solicita se proceda a la compensación de sumas y el saldo restante sea liquidado en favor de su madre. En tanto la señora Aurelia no presenta objeción alguna y presta conformidad a que se proceda con la compensación, solicitándose se dicte un nuevo acto administrativo procediéndose al pago de la suma restante (\$ 1.192,64); Que a fs. 31, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, en mérito al principio de informalidad administrativa receptado por el art. 88 de la Ley 7.647/70 cabe atribuir a la misma el carácter de recurso de revocatoria. Atento la fecha de notificación del decisorio atacado (fs. 25) y la de interposición de aquélla (v. de fs. 29), corresponde rechazarla por extemporánea (cfr. Art. 58 Ley 13.236). Sin perjuicio de ello, analizados los argumentos del libelo recursivo, no se advierten nuevos elementos que permitan modificar el temperamento oportunamente aconsejado, por lo que esa área ratifica su intervención de fs. 16, estimando que la queja traída a dictamen no habrá de correr otra suerte que la de su rechazo; Que sometido a estudio Comisión de Retiros, comparte el dictamen legal de fs. 31, estimando procedente el dictado del acto administrativo pertinente, no hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la señora Aurelia Antonia Silva por no desprenderse nuevos elementos que permitan modificar e temperamento oportunamente aconsejado; Que conferida vista al señor Fiscal de Estado estima que, la aludida presentación debe considerarse como recurso de revocatoria contra el acto citado, atento el principio de formalismo moderado que impera en la materia (art. 88 del Decreto Ley 7.647/70). La misma resulta extemporánea conforme el art. 58 de la Ley 13.236, teniendo en cuenta las notificaciones de autos. Sin perjuicio de ello, considerando el recurso a la luz de los dispuesto por el art. 74 del Decreto Ley 7.647/70, resulta menester a fin de expedirme sobre el agravio expresado, que se informe en autos si efectivamente existen o no haberes devengados y no percibidos por el de cujus, atento la contradicción que sobre este punto existiría según informe de fs. 14 y el art. 1° de la resolución en crisis; Que a fs. 36 Dirección de Administración cumple en informar que a fs. 14 se procedió a practicar liqui-

dación ilustrativa la cual arroja un saldo a favor de \$ 1.192,64; esta suma surge de la diferencia entre el monto líquido de \$ 3.414,45 por 13 días del mes de noviembre de 2011 más SAC proporcional y el importe mal percibido por \$ 2.221,81; Que conferida vista al señor Fiscal de Estado estima que, atento lo informado por la Dirección de Administración a fs. 36, previo a expedirse en definitiva, entiende necesario se giren nuevamente estos obrados a la Dirección de Asuntos Jurídicos; Que a fs. 41 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, reitera los términos de su intervención de fs. 16 del presente. Sin perjuicio de ello, se sugiere aclarar el art. 1º del decisorio obrante a fs. 19 toda vez que el pago de los haberes en cuestión no ha de rechazarse por no existir haberes pendientes de pago sino por la percepción indebida por parte del apoderado a quien habrá de formularse cargo deudor tal como oportunamente fue sugerido; Que a fs. 43 el señor Fiscal considera que, visto lo actuado, cabe puntualizar que el acto cuestionado se manifiesta con el carácter de legítimo, al reunir todos los elementos que hacen a su validez y en consecuencia sin vicio alguno que lo invalide. Sentado lo que antecede, entiende que corresponde desestimar la impugnación, puntualizando que el acto recurrido no está afectado de ilegitimidad; Por ello, el Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por unanimidad, resuelve: Artículo 1º. Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 92.292, Acta N° 2.065 de fecha 5 de noviembre de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Sargento Primero Jorge Germán Silva, interpuesta por la señora Aurelia Antonia Silva, por percepción indebida de haberes por parte de la apoderada del causante. Artículo 2º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Aurelia Antonia Silva, contra la Resolución N° 92.292, Acta N° 2.065 de fecha 5 de noviembre de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 3º. De no efectuar el pago del cargo deudor formulado por Resolución de Directorio N° 92.292, Acta N° 2.065 de fecha 5 de noviembre de 2013, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la Ley de Apremio (artículo 20 de la Ley 13.236). Artículo 4º. Regístrese y notifíquese a la interesada de la presente Resolución con entrega de copia respectiva. Artículo 5º. Cumplido, archívese. Resolución N° 96.681. Acta N° 2.109. La Plata, abril de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.794 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica al Señor CÁCERES JUAN ALBERTO por cinco (5) días en el expediente N° 2138-232617 caratulado "CÁCERES SANTIAGO - LÓPEZ MARCEDES s/ Cobro de Haberes Devengados y No Percibidos" del contenido del informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este organismo, Tex.: La Plata, 16 de enero de 2015. Visto, el presente corresponde notificar al apoderado del causante informado a fs.14, que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso del causante de la referencia por un importe de pesos cuatro mil cuarenta y cuatro (\$ 4.044,00). Del informe producido precedentemente surge que el Sr. Juan Alberto Cáceres resultaba estar registrado como apoderado del causante. En consecuencia deberá reintegrar la suma mencionada y remitir por escrito la respuesta a esta Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en calle 48 Nro. 502 (CP 1.900) formulando propuesta de reintegro, dentro de los diez (10) días de notificada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes. Firmado Dr. Calvo Luis Adolfo Comisario Mayor (Prof.) Director de Asuntos Jurídicos. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.793 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-258996 caratulado "GALARZA JUAN MANUEL - ORTIGUERA SILVIA NOEMÍ s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.792 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266565 caratulado "ROMERO JORGE ALBERTO - TOLEDO MARTA GRACIELA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.791 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-265348 caratulado "PIPPINO CARLOS ALBERTO - CAGNONI NÉLIDA JUANA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimien-

to de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.811 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-266111 caratulado "ALMIRÓN MIGUEL - PÉREZ OLGA LIDIA (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de junio de 2016. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.812 / jul. 18 v. jul. 22

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica a la señora SILVA AURELIA ANTONIA por cinco (5) días en el expediente n° 2138-219674 caratulado "SILVA JORGE GERMÁN - SILVA AURELIA ANTONIA s/ Cobro de Haberes Devengados y No Percibidos" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este Organismo, Tex: La Plata, 19 de mayo de 2015. Visto, el expediente número 2138-230418/12, caratulado "Ángel Gómez", y Considerando: Que se presentan María Rosa, Stella Maris, María Antonia y Juan Carlos Gómez, en condición de hijos del Suboficial Principal Ángel Gómez, quien falleciera con fecha 18 de julio de 2011, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el mismo; Que a fs. 28 obra recibo de cobro del beneficio titulado en el señor Ángel Gómez, en el cual se observa que Juan Carlos Gómez, estaba registrado como apoderado del mismo; Que a fs. 29, la Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento del beneficiario, la que arroja un total líquido de pesos dos mil quinientos cincuenta y tres con setenta y seis centavos (\$ 2.553,76), e importe percibido indebidamente por la suma de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$ 3.541,11); Que a fs. 30, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar al señor Juan Carlos GÓMEZ que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso del causante de referencia por un importe de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$ 3.541,11). A fs. 28 se desprende que el mismo resultaba estar registrado como apoderado del causante. En consecuencia deberá reintegrar los importes percibidos indebidamente dentro de los diez días de ser notificado bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes, a excepción de que la totalidad de los peticionantes de fs. 1 presten conformidad para autorizar el procedimiento de compensación de sumas entre lo que se debió percibir y lo indebidamente percibido, operación que arroja un saldo deudor de \$ 987,35; Que se adjuntan cartas documentos enviadas a los peticionantes de fs. 1; Que a fs. 43 División Tesorería informa que a la fecha del responde (18 de noviembre de 2013) no se registran ingresos de sumas de dinero en concepto de los haberes percibidos indebidamente en relación al beneficio de retiro n° 16.566/0 Ángel Gómez; Que a fs. 44 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, en defecto de conformidad por parte de la totalidad de los peticionantes en el procedimiento de compensación de sumas, corresponde formular cargo deudor a don Juan Carlos Gómez por la totalidad de los importes indebidamente percibidos (\$3.541,11); Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda entiende que, se procedió a realizar la respectiva liquidación arrojando un importe de \$2.553,76, en concepto de 18 días del mes de julio/11, incluyendo S.A.C /11 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad a fs. 29. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$3.541,11. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 44, en vista de lo actuado a fs. 28 se desprende que el señor Juan Carlos Gómez, resultaba estar registrado como apoderado del causante y al no tener la conformidad de todos los peticionantes respecto a la compensación de sumas, deberá dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de "cargo deudor" por el monto total; Por ello, el Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires Por Unanimidad Resuelve: Artículo 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Suboficial Principal Ángel Gómez, interpuesta María Rosa, Stella Maris, María Antonia y Juan Carlos Gómez, hijos del causante, en defecto de respuesta al requerimiento efectuado por Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a los haberes percibidos indebidamente con posterioridad al deceso del afiliado. Artículo 2º. Formular cargo deudor a Juan Carlos Gómez, por la suma total de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$ 3.541,11), total líquido, en concepto de haberes devengados y no percibidos por el causante. Artículo 3º. Para su reintegro podrán optar por: a) Abonar dicha suma mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, b) por medio de giro bancario o postal, a la orden de "Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires". Artículo 4º. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (días) hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado. Artículo 5º. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la Ley de Apremio (art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 6º. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58 Ley 13.236 y artículo 16 del Decreto 2.382/05). Artículo 7º. Notifíquese de la presente Resolución con entrega de copia respectiva. Artículo 8º. Cumplido, archívese. Resolución N° 99.277. Acta N° 2.143. La Plata, mayo de 2015. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 7.813 / jul. 18 v. jul. 22

Transferencias

POR 5 DÍAS – San Martín. REARTES JORGE EDUARDO, Transfiere a Reli S.A. la Habitación Municipal con Rubro de Confección de Prendas, Cortes y Estampería sita en calle 91, San Martín N° 1142. San Martín, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. L.P. 22.683 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS – San Martín. SCHELFTHOUT JÉSICA, transfiere a Jorge Cardacci comercio de Artículos de Kiosco (Maxikiosco) en Intendente Campos N° 1699 de San Martín. Reclamos de Ley en término. S.M. 53.175 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Castelar. Vietri Gustavo, Contador, comunica que MARIANA PUERTO transfiere a "Pelotero El Galeón S.R.L." (Servicios de salones de juego) sito en Arias 2973, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.110 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS – Castelar. La Sra. LI SHIJIE comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la Av. Gdor. Arias N° 2799, Castelar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr. Liu Chenyu. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.123 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS – San Martín. LAÑIN SAMANTA VIRGINIA, con rubro: Fabricación de productos vegetales, medallones de cereales, legumbres y vegetales embutidos en gluten de trigo y productos panificados en harina integral. Alimentos bebibles a base de semillas y cereales. Fraccionamiento de cereales, semillas, hierbas y azúcares integrales, sito en C 48 - Estrada N° 1272/4/6, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere a Vegan Nature S.A. representada por Vergara Lope Hernández Eduardo en carácter de Presidente de la misma. Reclamos de Ley en el domicilio. S.I. 40.566 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS – Zárate. ZHONGRU XUE, CUIT 20-93939916-0, cambia de razón social a Chen Qingjie, CUIT 20-94030409-2, conservando la misma actividad y domicilio de calle Estrada N° 820, de la ciudad de Zárate. Reclamos de Ley en Ameghino N° 599 de Zárate. Z-C. 83.417 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS – Zárate. Se hace saber que la Sra., BEATRIZ ELBA PASCAL, CUIT N° 27-04978689-7 ha transferido con fecha 31/10/2015 el fondo de comercio de su propiedad sito en calle Larrea 999 Zárate Pcia. de Buenos Aires, rubro Lavadero de ropa, a la Sra. Norma Marina Paz, CUIT N° 27-27819448-0. Reclamos de Ley en Larrea 999 Zárate, Provincia de Buenos Aires. Z-C. 83.415 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS – Zárate. Se hace saber que el Sr. CARLOS BERCHIALLA, CUIT 20-22401087-8, ha transferido con fecha 1° de mayo de 2015, el fondo de comercio ubicado en calle Larrea N° 1830, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, rubro Corralón de materiales al Sr. Franco Nicolás Berchialla CUIT 20-39286029-1. Reclamos de Ley en Larrea N° 1830, Zárate, Provincia de Buenos Aires. Z-C. 83.416 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - San Miguel. CIUBIZ, FLORENCIA CECILIA, CUIT N° 27-27951242-7, domiciliado en Pardo 487, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Transfiere fondo de Comercio en el Rubro Salón de Fiestas Infantiles, sito en la calle Urquiza 1660, de la Ciudad de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Expediente N° Hab. 09301 Exp. 40646/11, Res. 001120/2011, a Paz, Cecilia Isabel, CUIT N° 27-20053670-9, domiciliado en Guayaquil 1730, de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio. S.M. 53.196 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Moreno. Miguel Ángel Vitali, Contador Público Nacional, comunica que BONADUCE GEORGINA

ALEJANDRA, DNI 23.562.879, CUIT 27-23562879-7, Transfiere a Cars Equipamientos S.R.L., CUIT 30-71519368-6 el fondo de comercio "Boutique Car" de venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos, de automóviles y/o utilitarios, sito en Av. Victorica 1086, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Exp. Habilitación: N° 56790B/ Cuenta de Comercio 27-23562879-7. Miguel A. Vitali, Contador Público Nacional. Mn. 62.138 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - City Bell. LILIANA ESTER TANZI, con domicilio en 133 N° 4989, de Gonnet, transfiere la fábrica de tapas de empanadas y pastas frescas "Parma - Tanzi" ubicada en calle 14 (ex 5) N° 546 entre 467 y 471, de City Bell, a Los Robledenses S.R.L., con domicilio en 14 A N° 476, de City Bell. Oposiciones 48 N° 928/930, 1° D de La Plata. Leandro Javier Di Marco, Abogado. L.P. 22.765 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – Loma Verde. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. SERGIO J. SAR DNI 18.585.832, domicilio 25 de Mayo 891, Escobar Pcia. Bs. As. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Marcelo A. Lamas DNI 23.370.509 domicilio Los Cerros 924, Loma Verde, Pcia. Bs. As., destinado al rubro de lavadero y servicio de mesa sito en Los Cerros 996 Loma Verde, Escobar Pcia. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. C.F. 31.126 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador. Se avisa que HUANG JINHUI, con DNI 94.016.800, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Pedro Goyena 716, Lomas del Mirador a Yan Xin, con DNI 94.152.790. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.868 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. DELIA SUSANA GHIZONI con CUIT 27-11351598-3 y domicilio en Rodríguez Peña N° 4767- MDP cede a la firma Alazul S.A. CUIT 30-71250256-4 y domicilio en Rodríguez Peña N° 4767-MDP, los derechos y acciones del contrato de concesión sobre la Unidad Balneario 2 del Complejo Punta Mogotes de Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires conocida comercialmente con el nombre de "Balneario Alaciel". Reclamos de Ley en Salta 3244 Of. 1 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. G.P. 93.589 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Morón. Corn, Diego, Martillero Público informa que BARROS, NORMA BEATRIZ transfiere a Álvarez Diego Facundo, la librería ubicada en Av. Rivadavia 18046, de la Ciudad de y Partido de Morón, con el rubro de Art. Escolares y de librería, libros nuevos y usados, fotocopia, juguetería, artística, cotillón. Reclamos de Ley N° 11.867 en mi domicilio Alte. Brown N° 1096 Morón. Mn. 62.161 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS – San Nicolás. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867 La Sra.: ANA MARÍA LOURDES MATEO DNI N° 20.810.508 domiciliada en calle Roca N° 135 San Nicolás anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Gisela La Capra DNI N° 35.701.808 domicilio en calle América N° 461 San Nicolás, destinado al rubro peluquería con denominación "Pelokitos" ubicado en calle Ameghino N° 551 de San Nicolás. Para reclamos de Ley se fija en el domicilio calle Roca N° 135 San Nicolás. Ana María Lourdes Mateo DNI 20.810.508. Estela S. Carballo, Abogada. S.N. 74.552 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. FREEVAN S.R.L., domiciliada en Catamarca N° 3143, vende a "Free Trip S.R.L.", domiciliada en La Rioja N° 2553 5° A, el fondo de comercio de agencia de viajes y turismo denominado "Freevan Empresa de Viajes y Turismo" Catamarca N° 3143, libre de todo pasivo, personal ni deudas impositivas. Oposiciones de Ley, Castelli N° 3313 de 9:00 a 14:00 hs. Eduardo E. Arolas, Abogado. M.P. 34.716 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. PABLO ARIEL PANOZZO, CUIT 20259772843 transfiere a Diego Hernán Panozzo CUIT 20243938482 el comercio de venta de celulares sito en la calle Mitre 4219. San Martín Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. S.M. 53.229 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS – Castelar. DANIEL ALEJANDRO ALARCÓN, SILVINA ANDREA ALARCÓN, MARIANO ANDRÉS ALARCÓN Y MARÍA ELENA FORNARA. Herederos de Elvio Ramón Alarcón. Declaratoria de Herederos, 21 de marzo de 2016. Juzgado C y C N° 7 Morón. Transfiere a María Elena Fornara almacén sito en Hidalgo 2050, Castelar, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo lugar. Mn. 62.158 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS – La Plata. RAMÓN LIGORRIA, DNI 32.844.103, comunica que vende fondo de comercio de Bar ubicado en Avenida 13 N° 693 al señor Carlos Artime, DNI 26.058.416, Oposiciones calle 26 N° 1310. L.P. 22.881 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS – Morón. GABRIELA VANESA ANALÍA NAVARRO DNI 31.235.499 y ALEJANDRO ORRIOLS DNI 18.502.396 transfieren a Fabrizio Florio DNI 37.181.117 el 100% de fondo de comercio rubro heladería "Gran Sasso" sitio en Agüero 766, Morón. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.165 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS – Adrogué. El señor CHEN GOUDE, DNI 94.131.240 con domicilio en la Avenida Independencia N° 1527 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende y transfiere fondo de comercio a Jiachen S.R.L., CUIT 30-71225030-1, con domicilio en la Avenida Corrientes N° 3582 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Supermercado Óptimo con domicilio en Avenida San Martín N° 1765 de la localidad de Adrogué, reclamos de Ley en el mismo. Silvio J. Villaverde, Abogado. L.Z. 47.536 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS – Paso del Rey. BALMACEDA ALEJANDRA BEATRIZ DNI 21.003.518 C.U.I.T. 23-21003517-4, domiciliada Carabobo N° 1522, Municipio de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, titular del comercio del rubro Carnicería y Venta de productos de Granja -Laureano, Expediente Comercial 16110-B-1998- Cuenta Comercial 21003518, ubicado en la calle Salvador María del Carril N° 47, entre las calles Bartolomé Mitre y Alcorta, Paso del Rey, Municipio de Moreno, Provincia Buenos Aires, transfiere fondo de comercio gratuita a Omar Alejandra Guadalupe, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad 16.209.333, C.U.I.T. 27-16209333-4, con domicilio Mario Bravo N° 1315, Municipalidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Moreno, junio 10 de 2016. Mn. 62.182 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Ingeniero Allan. Se comunica que LEIVA LUIS ORLANDO, DNI 18.087.361 domiciliado en calle Picheuta N° 3755 Florencio Varela; transfiere el fondo de comercio destinado a Carnicería, fiambrería, granja y despensa, sito en calle 1282 esquina calle 1209 de Ingeniero Allan, Pdo. de Florencio Varela a: Carlos Alberto Aranzetti, DNI 22.265.588 domiciliado en calle Granaderos de San Martín N° 250 de Florencio Varela. Reclamos de Ley en Domicilio mencionado. Qs. 90.091 / jul. 15 jul. 21

POR 5 DÍAS – Avellaneda. QUÍMICA BASSE S.H., le informa al público en general que transfiere la habilitación municipal de su Industria Química, sita en Ibera 722, Avellaneda a la firma Bassegraf-Ink S.A. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Av. 95.179 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. DELIA SANDRA DIETLER DNI 22.213.086, comunica que transfiere el fondo de comercio rubro Remisería sito en Sallares 111 de Florencio Varela, Bs. As., a la Sra. Patricia Beatriz García DNI 13.565.754. Reclamos de Ley al domicilio citado. Hugo Germán Sikora, Contador Público. Qs. 90.092 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS – **Haedo.** LEONARDO EZEQUIEL GIBILISCO D.N.I. 28.867.090 transfiere a Julio César Quiñones D.N.I. 31.440.629 negocio rubro Carnicería - Granja en calle Fasola 702 de Localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Para oposiciones de Ley en el citado comercio.

Mn. 62.218 / jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Gral. O'Brien.** FARMACIA MULVEY S.C.S. vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de farmacia y perfumería, sito en Avda. O'Brien 173 de la localidad de Gral. O'Brien, partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires, a María Elina Mieres Enrique, DNI 29.240.152, libre de pasivos y personal. Reclamos de Ley en Avda. O'Brien 173 Gral. O'Brien. Dr. Walter O. Grancelli. Contador Público.

Jn. 69.723 / jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch.** CHAPITEL DANIEL ALBERTO, transfiere su elaboración y vta. de productos artesanales de panadería anexo helados sin elaboración anexo cafetería, sito 22 R. Peña N° 3914 Villa Lynch a Vieyra Oscar Omar. Reclamos en el mismo.

S.M. 53.284 / jul. 18 v. jul. 22

Convocatorias

CARO HNOS. S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el umbral de su sede social de calle 4 N° 1621/31 de La Plata, para el día 3 de agosto de 2016, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Resultado y demás consideraciones del aumento de capital aprobado por Asamblea General Ordinaria del 18/ABR/2016.
- 3) Traslado de sede social.
- 4) Estado de situación de la S.A. en causas judiciales. Designación de abogado y autorización al Presidente o Vicepresidente en ejercicio a convenir acuerdos con las contrapartes, etc.
- 5) Reactivación de la CUIT y demás impuestos, cargas, etc. Contratar contador público.
- 6) Pasivo real y eventual de la S.A. Necesidad de contar con dinero para regularizar la S.A. Alternativas de cancelación, fondo de reserva y disposición de fondos.
- 7) Evaluación tasaciones inmobiliarias que los socios y/o miembros del directorio presenten el día de la Asamblea por si no quedara otra alternativa y fuere necesaria la venta del inmueble de calle 4 número 1621/1631 (con salida a calle 65 e/ 4 y 5) de La Plata, teniéndose en cuenta que, a la fecha, el mismo se encuentra intrusado, con mucha deuda y bajo una cautelar de "no innovar". Votación sobre su venta, y en su caso, precio, forma de cobro y demás condiciones.
- 8) Autorización al Presidente o Vicepresidente a firmar en nombre de la S.A. toda documentación de lo que se decida en el punto 7. (ej. Ofertas de venta, reserva, boleto, poderes de cualquier tipo (aún irrevocables de venta) escritura de venta con o sin hipoteca, etc.). Percibir precio, dar posesión, pagar comisiones inmobiliarias y/o honorarios profesionales, pagar y cancelar parcial o totalmente el pasivo (o permitir computarlo como parte del precio), recibir inmuebles como parte de pago, financiar con o sin interés saldos de precio, depositar remanente, y todo acto relacionado con la operación inmobiliaria que se lleve a cabo.
- 9) Aumento de capital a más de su quintuplo. En caso afirmativo, determinando monto y votar sobre si se delega o no en el Directorio el momento de la emisión, forma y condiciones de pago.
- 10) Modificación Artículo Primero y Artículo Cuarto del estatuto. Esta S.A. no está alcanzada por el Art. 299 de la LGS. Marcos B. Jáuregui Lorda, Abogado.

L.P. 22.772 / jul. 13 v. jul. 19

AGROPECUARIA LA BOLSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Agropecuaria La Bolsa S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Benito de Miguel 111 de Junín (B) para el día 5 de agosto de 2016 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Renuncia del Presidente del Directorio Sr. Ricardo Gabriel Cataldo.
- 3) Aprobación de la gestión.
- 4) Composición del número de miembros y Designación de nuevo Directorio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 22.792 / jul. 13 v. jul. 19

CANDIEL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 08 de agosto de 2016 en calle Rawson 2431 7° A de Mar del Plata a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de los Estados Contables, Balances y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2015.
- 2) Asignación de honorarios al Directorio.
- 3) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. Horacio Alfredo Manoli, Presidente.

M.P. 34.727 / jul. 14 v. jul. 20

CLÍNICA DE PSICOPATOLOGÍA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Clínica de Psicopatología Del Mar S.A. (Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550), comunica a terceros y accionistas que el día 6 de agosto de 2016, convoca a Asamblea General Ordinaria, en Sede Soc. en 1° convocatoria para las 8:00 horas y en segunda para las 9:00 horas conforme Art. 17 Contrato Constitutivo, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios N° 31, cerrado el 31 de julio de 2015.
- 2) Destino de las ganancias líquidas y realizadas para el supuesto que las mismas surjan de balances aprobados.
- 3) Asignación de remuneración al directorio por el ejercicio considerado.
- 4) Renuncia del actual directorio y elección de nuevas autoridades que integran el Directorio de la Sociedad.
- 5) Elección de dos accionistas para la firma del acta M.d.P. 6/7/2016. Tornatore Ricardo. A. Director.

G.P. 93.591 / jul. 14 v. jul. 20

IMEC S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Ordinaria para el 5 de agosto de 2016 a las 9:00 hs en la sede social, sita en Alsina 224 de Junín (B) y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la misma fecha y en la sede social antes mencionada.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firma del acta.
- 2) Ratificación de la Asamblea de fecha 30-05-2015.
- 3) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 L.S. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 4) Consideración de la gestión del directorio. Ivana G. Medina, Abogada.

Jn. 69.696 / jul. 14 v. jul. 20

MARINA DEL SOL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Marina del Sol S.A. a la Asamblea General ordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 2016 a las 16:00 horas en la Sede Social, salón Club House de Marina del Sol sito en la calle Escalda 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasa la hora de espera se llevará a cabo, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración Documentos Art. 234 inc. 1° Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4.- Disposición del resultado contable del Ejercicio 2015.
- 5.- Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 6.- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes. Rubén Eufemio Riveros, Presidente.

S.I. 40.259 / jul 14 v. jul. 20

CASA PETRÓLEO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Casa Petróleo S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle 48 N° 877, 1° piso, oficina 108, La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 3 de agosto de 2016 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. Reducción de capital social en los términos del artículo 206 de la Ley N° 19.550. Reforma del artículo 4° del estatuto social.
- 5) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
- 6) Modificación del artículo 7° del estatuto social.
- 7) Consideración de la renuncia del Sr. Alejandro Esteban Messineo como síndico de la sociedad. Designación de su reemplazante.

Nota: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle 48 N° 877, 1° piso, oficina 108, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 28 de julio, inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LGS. Jorge Del Aguila, Presidente.

L.P. 22.896 / jul. 15 v. jul. 21

CASA COMBUSTIBLE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Casa Combustible S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle 48 N° 877, 1° piso, oficina 108, La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 3 de agosto de 2016, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio.

5) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.

6) Modificación del artículo 7° del estatuto social.

Nota: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle 48 N° 877, 1° piso, oficina 108, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 28 de julio, inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LGS. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Presidente.

L.P. 22.897 / jul. 15 v. jul. 21

CASA VENTAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Casa Ventas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle 48 N° 877, 1° piso, oficina 108, La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 3 de agosto de 2016 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Razones de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
4) Tratamiento del resultado del ejercicio. Reducción de capital social en los términos del artículo 206 de la Ley N° 19.550. Reforma del artículo 4° del estatuto social.

5) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración;

6) Modificación del artículo 7° del estatuto social.

Nota: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle 48 N° 877, 1° piso, oficina 108, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 28 de julio, inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LGS. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Presidente.

L.P. 22.898 / jul. 15 v. jul. 21

CASA VIP S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Casa Vip S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle 48 N° 877, 1° piso, oficina 108, La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 3 de agosto de 2016, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Razones de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

4) Tratamiento del resultado del ejercicio. Reducción del capital social en los términos del artículo 206 de la Ley N° 19.550. Reforma del artículo 4° del estatuto social.

5) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración;

6) Modificación del artículo 7° del estatuto social.

Nota: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle 48 N° 877, 1° piso, oficina 108, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 28 de julio, inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LGS. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Presidente.

L.P. 22.899 / jul. 15 v. jul. 21

ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRACIÓN TALAVERA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 2016, siendo las 10:00 hs., se hacen presente en la sede social sita en el Río Pasaje Talavera Km. 204, Islas de Zárate, Provincia de Buenos Aires, la totalidad a del Directorio de la Sociedad "Asociación Civil Administración Talavera S.A.", compuesto por el Presidente, señor Christian Gustavo Lubitz y Director Suplente Marcos Leonel Campisi, que firman al pie. Siendo las 10:15 horas el Sr. Presidente declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto convocar a los accionistas de la sociedad para la celebración el día 20 de agosto de 2016 a las 10:00 horas, en el domicilio legal sito en la calle Boulevard Evita 53 piso 1 "A" de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime con el propósito de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2) Cambio de Director suplente.
3) Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Actualización y Ratificación de las expensas designadas como fondo de reserva fijadas por el directorio.
6) Plan de actuaciones y presupuesto para el período 2016/17 por la emergencia hídrica.
7) Designación de administradora por período de 3 años.
8) Consideración de la gestión de la administradora.
9) Tratamiento de morosos.
10) Concesión de house.
11) Ruegos y Preguntas.

La misma tendrá el carácter de unánime por cuanto los accionistas con derecho a voto han comprometido de antemano su decisión y las mismas serán tomadas por la unanimidad de las acciones con derecho a voto. Establecida la convocatoria el directorio dio por terminada la reunión siendo las 11:00 horas. Christian G. Lubitz, Presidente.

Mn. 62.204 / jul. 15 v. jul. 21

MISER S.R.L.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Los Señores Socios de "Miser S.R.L." a Asamblea General Anual Ordinaria de socios para el día 09 de agosto de 2016 a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Iriart 1373, Campana, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los socios para firmar el acta.
2) Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2016.

4) Destino del resultado económico del ejercicio de cierre 28 de febrero de 2016.

5) Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 28 de febrero de 2016.

6) Asignación de Honorarios a los Socios Administradores. Sergio Damián González, Socio Gerente.

Z-C. 83.425 / jul. 18 v. jul. 22

EL DÍA S.A.C.I.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 03 de agosto de 2016 a las 11:00 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2016.

2) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2016.

3) Evaluación de la gestión del Directorio.

4) Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente y Síndico Titular y suplente, todos por un año.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional.

L.P. 22.991 / ju. 18 v. jul. 22

SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (CUIT N° 30-61792773-6). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03/08/16 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. Colón 446 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Balance 2015 (aprobación de balance).
3) Aumento de Capital Social.
4) Situación societaria. Presidente Miriam M. Udi DNI 16.068.752.

B.B. 57.701 / jul. 18 v. jul. 22

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial de Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la Sra. CARLA NERINA ARIAS con domicilio real en Salustiano Rivas 531 Dpto. 10 de Tandil, Solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526 1° piso Oficina 7- Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 71.531

Sociedades

ESPUMON S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la const. de "Espumon S.A." Por Esc. N° 84 del 20/05/2016. Escrib. Lucía A. Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Datos Personales: Sergio José Femia, arg., DNI 17.611.197, CUIT 20-17611197-7, nac. 18-02-1966, casado en 1° nupc. con Liliana Graciela Politano, empleado, domic. en calle 880 N° 4190 de Quilmes y Fabián Claudio Malta, arg., DNI 17.709.592, CUIT 20-17709592-4, nac. el 27-8-1966, casado en 1° nupcias con Nora Fabiana Bellovino, empresario, domic. Anchorena N° 1560 de C.A.B.A. Obj. Soc.: La soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asociada a terc., dentro o fuera del país, las sig. act.: La soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asoc. a terc., dentro o fuera del país, las sig. Act.: A) Art. para el hogar: Comerc.: Compraventa al por mayor y menor, import., export. y perm. de art., aparatos y mercad. para el conf. del hogar; art. y mercad. para bazar, menaje, crist. y porc., por medio de represent., distrib., comis., consig. y mand.. B) Muebles: Fabric. y comerc. de muebles y acc. para el hogar, dormit., ofic., comerc., y/o todo tipo de artef.; mueb. y tapiz., cualq. sea el mat. Utiliz. en su armas., espec. espuma de poliuret., colch., almohad., almoh., y fraz. de todo tipo y mamp., inclus. compra y venta, y/o comerc. de motov. C) Transp. de merc.: Explot. por cuenta propia o de terc. del transp. de mercad. Gener., fletes, acarreos, encomiend. y equip. y su distrib., almac., dep., emb. y guard., y dentro de esa act., la de comis. y represent. de toda operac. afin, realiz.

el transp. de prod. Agrop. por cuenta propia o de terc., en camiones de la soc. o de terc., pudiendo part. con relac. a su obj. en licit. Púb., priv. y/o del estado. Duración: 99 años, desde su inscrip. reg. Cap. Soc.: pesos cien mil (\$ 100.000), repres. Por cien (100) acc. Ord. nom. no endosables con dcho. a un voto c/u de mil pesos (\$ 1000) valor nom. c/u. Rep. legal: Designación de Directorio: Presidente: Sergio José Femia. Director Suplente: Fabián Claudio Malta. Ejerc.: 30/4 c/ año. La adm. de la sociedad. está a cargo del directorio integ. por uno a cinco tit., pudiendo ser socios, o no, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de supl., los que se incorp. al direct. por el orden de su desig.. El término de su elección es de tres ejerc., pudiendo ser reelegibles. La asamblea fijará el número de direct. así como su remun. Mientras la soc. prescinda de la Sindicat. la elecci. por la Asambl. de uno o más direct. suplentes será oblig.. En su primera reunión se desig. un Presidente, pudiendo, en caso de plurali. de tit., desig. un Vicepresid. que suplirá al primero en su ausencia, imped. o excus. Se reunirán por lo menos cada tres meses, func. con la mayoría abs. de sus integ. y resolverá por mayoría de los present.; sus delib. se transcrib. en un Libro de Actas llevado al efecto. La represent. social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en caso de vacancia imped. o ausenc. El uso de la firma social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en su caso. Primer Administración: Presidente: Sergio José Femia. Lucía Angélica Bugatto, Escribana.

Qs. 89.934

DIEJUAN S.A.

POR 1 DÍA – Por escritura 244 del 30-05-16 escribano adscripto Roberto Adrián Favelis, Registro 25, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón se constituyó Diejuan S.A. 1) con los siguientes socios: Juan José Buono, argentino, casado, comerciante, 8-11-78, D.N.I. 26.901.955, C.U.I.T. 20-26901955-8, Marcelo T. de Alvear N° 1022- Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Diego Fortunato Buono, argentino, soltero, comerciante, 25-11-82, D.N.I. 29.909.950, C.U.I.T. 20-29909950-5, Marcelo T. de Alvear N° 1044- Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: Diejuan S.A., 3) Domicilio: José Hernández N° 1035, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años a contar de su inscripción registral del presente contrato; 5) Objeto social: A) Actividad pesquera en todos sus niveles y etapas a) extracción, pesca, captura, adquisición, acondicionamiento, conservación, congelamiento a bordo o en tierra, secado, fileteado, elaboración, procesamiento, transformación, industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, enajenación y transporte por cualquier medio de pescados, mariscos o cualquier fruto, animal o producto del mar, sus derivados, conservas y demás productos y subproductos, construcción, armado y procesamiento, fabricación, compraventa, importación y exportación de materias primas, muebles, máquinas y maquinarias, artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos y metalúrgicos, equipos, mercaderías y elementos de toda clase relativos a la explotación elaboración e industrialización de la pesca y la caza marítima, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, distribución, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con la pesca y la caza marítima, explotación y guinches para carga y descarga de embarcaciones pesqueras, construcción, arrendamiento, instalación y explotación de plantas de conservación, fileteado, procesamiento, frigoríficas, harina, empaque, envasado y transporte de pescados y cualquier fruto o producto del mar. Construcción, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de adquisición, enajenación, armado, administración, utilización, explotación y reparación de buques, embarcaciones, artefactos navales, sus máquinas, accesorios y demás elementos necesarios para la navegación y la pesca. La comercialización por mayor y menor de todos los productos pesqueros. B) Del transporte. La transportación y contratación de transporte por cualquier medio de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país, de cualquier clase de frutos y productos del mar y de mercaderías y bienes relaciones con la industria pesquera o explotación de buques. C) Del negocio inmobiliario y de la Industria de la construcción, la adquisición, administración, enajenación, disposición por cualquier título o contrato, la locación o arrendamiento, el fraccionamiento, el

loteo, la afectación a los regímenes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, la administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y subrurales, la construcción, remodelación, mejora y/o ampliación de toda clase de edificios, obras y afines en dichos bienes. D) De la actividad agropecuaria: la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, y tabacaleras, establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros, establecimientos ganaderos para la cría engorde e inverna de toda clase de ganado y de cabañas, para la cría de toda especie de animales de pedigree, compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos derivados. E) Negocio del automotor: la compra-venta y comercialización de toda clase de vehículos automotores, de carga y de transporte. F) Del negocio financiero: la concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagarés, giros, warrats de terceros, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones, y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, siempre con dinero propio y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado del crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las Entidades Financieras. G) De la exportación e importación: La exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios enunciados en los puntos a, b, c, d, e, f, y g y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo a lo prescripto por el artículo 141 del Código Civil. 6) Capital Social: \$ 100.000 representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. 7) Administración: Directorio de un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares e igual número de suplentes. Duración 3 ejercicios. 8) Fiscalización: los socios arts. 55 y 284 L.S.C. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Ricardo Domingo Di Martino, Contador Público.

G.P. 93.552

LA FÁBRICA MARMAS S.A.

POR 1 DÍA – Se comunica la constitución de “La Fábrica Marmas S.A.”, dom. en Rauch N° 488 de la Ciudad y Pdo. de Azul, Pcia. de Bs. As, Fecha escrit.: 22/06/2016. Socios: Josefina Martínez Masson, DNI: 24.485.560, solt., empresaria, nac. el 1/04/1975, dom. en Azul, calle Belgrano N° 2758; Santiago Martínez Masson, DNI 23.438.711, solt., empresario, nac. el 26/10/1973, dom. en calle Castilla la Mancha 24, San Agustín de Guadalupe, Madrid, España; Ana Martínez Masson, DNI 22.024.587, div. de sus 1° nup. de José María Corral, psicopedagoga, nac. el 10/06/1971, dom. en Calle Villager 4, Madrid, España, todos arg., hijos de Eduardo Raúl Martínez y Adelina Luisa Masson y mayores de edad. Objeto: Extracción, purificación, industrialización, embotellado, transporte, comercialización de soda, aguas, gaseosas, bebidas con alcohol, jugos, construcción, inmobiliaria. Operaciones financieras: no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el ahorro público. Plazo 99 años. Capital: \$ 120.000. Administración: Representación legal: Director Titular y Presidente Josefina Martínez Masson; Director Suplente a Eduardo Raúl Martínez, DNI: 5.382.036, cas. en 1° nup. con Adelina Luisa Masson, jubilado, nac. el 5/11/ 1942, dom. en Azul, calle Rauch N° 478, arg. y mayor de edad. Directores Titulares: mínimo 1, máximo 3; Directores Suplentes: mínimo 1, máximo 3. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: será ejercida por los accionistas artículos 55 y 284 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. M. Alejandra Cruz, Escribana.

Az. 71.448

COSAR BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 64 del 16/06/2016 ante Esc. Ana C. Ruiz, Reg. N° 36 de Bahía Blanca se modificó el art. 8° del Estatuto Social. Luciano Hugo Melideo, Abogado.

B.B. 57.582

FDS C&CE - Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete titulares y un suplente. Siendo reelegibles, permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea decise reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reemplazados anticipadamente por la Asamblea. Darío Javier Faure, Presidente.

B.B. 57.598

MONARCA INVERSORA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios Del Bó Fernando Luis, 28/08/73, domiciliado en San José Obrero N° 289 Ciudad de Junín (Bs. As.), D.N.I. 23.398.224 y Aguirre Fabiana del Milagro, 19/05/1973, domiciliada en San José Obrero N° 289 Ciudad de Junín (Bs. As.) DNI 23.163.494, ambos solteros, argentino, empresarios. 2) Denominación: Monarca Inversora S.R.L. 3) 99. 4) Domicilio social: Chacabuco N° 180 Ciudad de Junín (Bs. As.); 5) Objeto Social: Servicios de Radiodifusión. 6) Capital \$ 6000; 7) Administración: El socio Del Bó Fernando Luis en calidad de Gerente con domicilio real y especial en Chacabuco N° 180 Ciudad de Junín (Bs. As.); 8) Cierre de ejercicio 31/12. Gustavo A. Frino, Abogado.

Jn. 69.637

CHAPEMAR SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 07/06/2016 se constituyó “Chapemar Service S.R.L.”, Socios: Brizuela Hernán Gabriel, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1972, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.954.206, casado en primeras nupcias con Rosa María Dotta, C.U.I.T. 20-22954206-1, con dom. en Luis Argerich 1161, Zárate, Pcia. de Bs. As y Grappa Carlos Alberto, argentino, nacido el 30 de marzo de 1964, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.569.873, soltero, C.U.I.T. 20-16569873-9, con domicilio en Jacob 724, Campana, Pcia. de Bs. As. Dom. Soc. Jurisdicción de localidad de Zárate, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As. Durac. 99 (noventa y nueve) años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Fabricación de productos metálicos para uso y montaje estructural de estructuras metálicas, fabricación de artículos de hierro, acero o aluminio listos para ser montados, instalados o erigidos, fabricación de partes y estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares como puentes y secciones de puentes, torres, mástiles, columnas, vigas, armaduras, arcos, cabios, castilletes para boca de pozos, compuestas de exclusas, muelles y espigones. Mantener y reparar maquinaria y equipo industrial, montaje industrial de instrumentos, instrumentación, tendido de cañerías, reparación y rectificación de piezas metálicas, armado de artefactos, equipos, reparación de herramientas para la industria. Compra, venta, alquiler de equipos, maquinarias y herramientas para la industria. Transporte de carga nacional e internacional. Entrenar y contratar personal para el desarrollo de sus actividades. Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole están reservadas a profesionales con título habilitante. Asimismo no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra ley que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o que requiera la intermediación del ahorro público, o sea, que no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 20.000 (pesos veinte mil) repres. p/2000 (dos mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) v/n c/u y 1 voto p/cuota. Dom. Sede Social Luis Argerich 1161, Zárate, Pcia. de Bs. As. Administración y Representación

Social a cargo del Socio Gerente Brizuela Hernán Gabriel. Plazo Durac. cargo indeterminado. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos sus actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y que no sean notoriamente extraños al mismo, inclusive los previstos en art. 1881 del C. Civil y 9° del Dto. Ley 5.965/63. Fiscaliz. a cargo de los socios según lo normado en el art. 55 de Ley 19.550. Cierre Ejerc. 30/6 c/año. Mónica Graciela Romano, Contadora Pública.

Z-C. 83.390

LAWTECH S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Lucas Arien Marin, argentino, nacido el 14 de octubre de 1987, titular del D.N.I. N°:33.057.047, estado civil soltero, comerciante, CUIT 20-33057047-5 domiciliado en L.N. Alem 1830 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires; Angelo Martins, sudafricano, nacido el 28 de enero de 1987, titular del D.N.I. N° 93.612.338, estado civil soltero, comerciante, CUIT 20-93612338-5 domiciliado en Casa 44, Barrio Covepam 3 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires; y Edit Yolanda Tobares, argentina, nacida el 3 de junio de 1946, titular del D.N.I. N° 5.261.279, estado civil viuda, comerciante de profesión, CUIT 27-05261279-4 domiciliada en Sarmiento 326 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Instrumento del Contrato Social: Escritura Pública de fecha 21 de abril de 2016. Denominación: Lawtech S.A. Domicilio: calle L. N. Alem N° 1830, Zárate, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Comercialización y/o ventas de bienes y servicios, consignación, representación, fraccionamiento, y envasado, importación y/o exportación de artículos de librería, equipos, máquinas y accesorios para oficina. Computadoras, art. para el hogar, mueblería, bazar, ferretería, materiales de construcción. Servicios de limpieza, mantenimiento de edificios; publicidad en todas sus modalidades; b) Construcción: civiles e industriales, construcción de edificios residenciales y no residenciales, pavimentos, movimientos de suelo. Realización de proyectos, montajes y mantenimiento de obras; c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, locación de bienes inmuebles. Administración de bienes propios o de terceros; d) Transporte: de cargas generales, logística, gestiones portuarios, despachos de aduana; e) Informática: fabricación, desarrollo y comercialización de software, programas y productos informáticos; f) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representados por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y con un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. Las acciones son suscriptas en la proporción que se detalla a continuación e integradas en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y se obligan a integrar el saldo en efectivo en el plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción de este Estatuto Social en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, de acuerdo al siguiente detalle: El accionista Lucas Ariel Marín, suscribe treinta y tres mil (33.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, integrando pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$ 8.250) en efectivo. El accionista Angelo Martins, suscribe treinta y tres mil (\$ 33.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, integrando pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$ 8.250) en efectivo. La accionista Edit Yolanda, suscribe treinta y cuatro mil (34.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, integrando pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500) en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Cuando la sociedad prescinde de la sindicatura, la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Lucas Ariel Marín. Director Suplente: Angelo Martins, quienes presentes en este acto aceptan las designaciones de conformidad. Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de la fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada Ley. Cuando la Sociedad quedare comprendida en el artículo

299 de la Ley citada, la Asamblea designará anualmente un síndico titular y simultáneamente un suplente Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Rodrigo Martín Ritoli, Contador Público.

Z-C. 83.393

L.U.R.O.V.Y. S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 5/5/2016 se ratificó nueva sede social, y se modificó el art. 2° del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Segundo: La sede social se fija en la calle Jujuy 425, PB, Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires". María M. Otero, Abogada.

S.I. 40.357

SEGOTEC MONTAJES METÁLICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dirección Provincial de Personería Jurídica, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Instrumento Complementario de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Segotec Montajes Metálicos S.R.L. En San Martín, Prov. de B.A. a los 15 días del mes de junio de 2016 reunidos Ceferino Segovia Molinas con D.N.I. 92.830.036 y CUIT 20-92830036-7, nac. el 08/01/1966, paraguayo, dom. El Zorzal N° 1239, José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, soltero, de prof. comerciante, y Diego Hernán Segovia con D.N.I. 36.532.782 y CUIT 20-36532782-4, nac. el 04/04/1992, argentino, dom. Pje. San Pablo N° 7795 José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, soltero, de prof. comerciante deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) La sociedad se dedicará al diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas y de obras de ingeniería. Así también el comercio de productos de hierro y/o aceros y sus derivados, como de materiales para la construcción y la industria metalmeccánica ya sea de producción nacional y/o importada. Asimismo la compra, venta, imp., exp., distrib., venta a comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio esté permitido por la Ley. b) Promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza, relacionados con dicho objeto. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Hugo O. Schlegel, Contador Público.

S.M. 53.078

MIS POLLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Jorge Rodolfo Elías, DNI 4.534.951, comerciante, nacido el 24/10/1945; Y Beatriz Nélida Gómez, DNI 5.923.846, jubilada, nacida el 17/09/1948; ambos argentinos, casados, domiciliados en Cortina 1496, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; 2) Instr. Privado del 22/06/2016; 3) Denominación: Mis Pollas S.R.L.; 4) Domicilio: Acceso Zabala Colonia Gutiérrez sin número, Marcos Paz, Pdo. de Marcos Paz, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse la explotación avícola, producción de huevos, su recolección y comercialización al por mayor y menor; siembra; cría y comercialización de animales de granja; y exportación de artículos agrícola-ganaderos; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 32.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Jorge Rodolfo Elías como gerente. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 61.953

PERFIL SISTEMÁTICO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Jorge Rafael Pirolo, DNI 13.855.509, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10/06/1956, domiciliado en Avenida Mitre 2839, 6to. piso,

depto. A, Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Víctor Alberto De Andrea, DNI 10.258.220, argentino, comerciante, soltero, nacido el 07/09/1950, domiciliado en A. Del Valle 351, planta baja, depto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; 2) Instr. Privado del 22/06/2016; 3) Denominación: Perfil Sistemático S.R.L.; 4) Domicilio: Avenida Mitre 2839, 6to. piso, depto. A, Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la venta al por mayor de chapa y hierros; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 40.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Jorge Rafael Pirolo como gerentes. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/05 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 61.954

**TRITELLUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Modificación de Contrato. En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires a los 20 días de julio de 2014, se reúnen la Sra. Myriam Nury Aleman Barrandeguy, CUIT N°23-18734109-4, y la Sra. Noemí Edith Cermesoni, CUIT 27-12310255-5, que representan la totalidad del capital social de Tritellus S.R.L., en la sede la Avda. Colón N° 2964 piso 8°, para proceder a la modificación del art. Quinto del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: La administración y el uso de la firma social será ejercida por un socio con el cargo de socio gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías necesarias del art. 160 de la Ley de Sociedad Comerciales modificada por Ley 22.903." Myriam Nury Aleman Barrandeguy, Socia Gerente.

G.P. 93.550

TELEBUS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 16 del 10/06/2013 se consideró y aprobó por unanimidad el aumento de capital dentro del quintuplo, asimismo se modifica el art. Quinto del Estatuto Social referente al Capital Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: El capital social es de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00), representados por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, y de un valor nominal de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una. El capital Social se halla totalmente suscripto e integrado. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria." Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 93.551

NIETSPE VAL TIDONE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gerente: La señora Amelia Ramona Junco. CUIT: 27-0 1539545-7 renuncia en forma indeclinable al cargo de Gerente de la Sociedad, los Socios, Sandra Jordana Epstein, CUIT: 27-16827054-8 y el Sr. Raúl Alfonso Molinaroli, CUIT: 20-11607493-2 resuelven en forma unánime aceptar la renuncia y Designar un nuevo Gerente: Se designa para el cargo a la Sra. Sandra Jordana Epstein, domiciliada en Juan A. Peña 4060, quien acepta en este acto el cargo. Dr. Raúl Molinaroli. Apoderado.

G.P. 93.553

POWER SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - De acuerdo al Art. 81 de la LGS se comunica la caducidad del acuerdo de transformación según resolución social del día 29/02/2016. Gr. Judicial. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 93.560

CLÍNICA DE OJOS JUAN B. JUSTO S.A.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto Social. Por escritura pública 57 de 14/6/2016, notario Nicolás Beroiz, Rg. 9,

Gral. Pueyrredón Clínica de Ojos Juan B. Justo S.A. reformó estatuto social: Directorio: 1 a 3 directores Tits. 1 a 3 directores suplentes mientras totalidad de acciones clases A y B las posean las mismas personas. Si hubiera diversos sujetos que detenten separadamente acciones de las clases existentes, habrá directorio c/mínimo 3/máximo 6 titulares, y mínimo 2/máximo 3 suplentes c/al menos 1 suplente de c/clase acciones. Directorio c/3 titulares: 2 representantes acciones clase A/1 acciones clase B. Directorio c/4 titulares: 3 representantes acciones clase A/1 acciones clase B. Directorio c/5 titulares: 4 representantes acciones clase A/1 acciones clase B. Directorio c/6 titulares: 4 representantes acciones clase A y 1 acciones clase B. Ignacio Pereda. Contador Público.

G.P. 93.561

PLUS TEL S.R.L.

POR 1 DÍA - (Cambio de Gerencia, cambio de sede y reforma artículo). Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/04/2016. 1) Se produce un cambio en la Gerencia: ésta será compartida por los Socios Gerentes: Damián Furfuro, CUIT: 20-24539640-7, domic. Albert Einstein 1591, MdP. y Jorge Maximiliano Furfuro, CUIT: 20-32814817-0, domic. Lanzilota 1477; 2) Se reforma Art. Quinto del Estatuto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: La Administración Social será ejercida por él o los socios o un tercero designado a tales efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 t 59 de la Ley General de Sociedades. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser reelectos sin limitaciones como también reemplazados en cualquier momento. Tales decisiones requerirán las mayorías previstas en Art. 160 de la mencionada Ley."; 3) Se produce un cambio de sede social: domic. Albert Einstein 1591, MdP., Gral. Pueyrredón.

G.P. 93.562

**BALTECH CONSULTING
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: 1) Socios: Mariela Baldini; DNI: 24.036.165; nacionalidad: argentina; fecha de nacimiento: 06/06/1974; C.U.I.L.: 27-24036165-0; estado civil: casada; ocupación: comerciante; domicilio Presidente Santiago Derqui N° 845 de la ciudad de Lanús y Carlos Alejandro Solazzi; DNI: 24.343.790; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 10/02/1975; C.U.I.L.: 20-24343790-4; estado civil: casado; ocupación: comerciante; domicilio: Presidente Santiago Derqui N° 845 de la ciudad de Lanús; 2) Fecha del instrumento de constitución: 31/05/2016; 3) Denominación: Baltech Consulting S.R.L.; 4) Domicilio social: Presidente Santiago Derqui N° 845 de la ciudad de Lanús; 5) Objeto: Prestación de Servicios de Consultores en Informática y Suministros de Programas de Informática; 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de \$ 20.000, dividida en 2000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Mariela Baldini, 1000 cuotas; b) Carlos Alejandro Solazzi, 1000 cuotas; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de 2 gerentes que ejercerán dicha función en forma indistinta los cuales serán designados por el término de 3 ejercicios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Representación Legal: Socios Gerentes; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Analía Carina Sawkojc. Contadora Pública.

G.P. 95.163

LUPENDRO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: 1) Héctor Carlos Garay Velázquez de estado civil soltero, comerciante, de nacionalidad Paraguayo, con DNI N° 95.229.743, nacido el 04/02/1985, de 30 años de edad, con domicilio en Gral.

Otero N° 527, ciudad de y partido de Avellaneda, CUIT 20-95229743-1; Marcos Iván Aquino Jacquet de estado civil soltero, comerciante, de nacionalidad Paraguayo, con DNI N° 94.536.404, nacido el 05/02/1985, de 30 años de edad, con domicilio en San Nicolás N° 4127, ciudad de Villa Domínico y partido de Avellaneda; CUIL 20-94536404-2 2) Fecha de Constitución 30 de abril de 2016. 3) La razón social es: Lupendro Construcciones S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad es: Dr. Cassasa N° 995, Ciudad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 5) La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Preparación de terrenos para obras: Demolición de edificios y de sus partes incluyendo los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo. b) Perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje c) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras de drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, autopistas, FFCC. d) Construcción de edificios residenciales y sus partes y obras de ingeniería civil que incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalós, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes. e) Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales que incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas. 6) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años contados desde su inscripción registral. 7) El Capital social es de \$ 12.000 (Pesos veinte mil) dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. 8) El órgano de administración y fiscalización estará a cargo del Sr. Héctor Carlos Garay Velázquez como Socio-Gerente. 9) La representación Legal estará a cargo del Sr. Héctor Carlos Garay Velázquez. Gustavo Gabriel Robledo. Contador Público.

G.P. 95.164

FENIXCRED S.A.

POR 1 DÍA - Que por acta de directorio de fecha 25/4/2016 se resuelve mudar sede social a Avenida Hipólito Irigoyen 4675 piso 1, Ciudad de Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Federico A. Di Pace. Notario.

G.P. 95.167

ALMA TEXTIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Espósito, Emmanuel Sebastián argentino, nacido el 24/11/1981, DNI: 29.146.335, casado, comerciante, domiciliado en Catamarca 1153, S. Andrés, Pdo. de San Martín, Prov. Bs. As.; Viavattene Stadnik, Emmanuel, argentino, nacido el 12/01/1988, DNI: 33.557.552, soltero, comerciante, domiciliado en E. Ríos 545, V. Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado: 23/05/2016; 3) Denominación: Alma Textil S.R.L.; 4) Domicilio: Cuba 1450 - S. Andrés, V. Zagala, Partido de San Martín, Prov. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: I) Industrial: Fabricación de hilados textiles de lana y sus mezclas. II) Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes relacionados al objeto social, permitidos por las disposiciones legales en vigencia. III) Proporcionar servicios de instalación y reparación de maquinarias y accesorios varios relacionados al rubro; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 100.000; 8) Gerente: Emmanuel Sebastián Espósito; 9) Fecha de cierre: 31/12. Violeta Zulema Pomerio, Autorizada.

Qs. 89.953

MERCOGLASS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 44 del 10/06/2016 se ratificó la aprobación del nuevo domicilio

social sito en Avenida Hipólito Yrigoyen 328 Quilmes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 15/06/2016 Reg. N° 67 Pdo. Quilmes. Not. Marcela F. Rodríguez.

Qs. 89.958

GASTRONOMÍA ESTE OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - "Gastronomía Este Oeste S.R.L." s/esc. N° 208, 02/06/2016, Not. Borelli/Quilmes; Matías Plaul, nacido el 12 de abril de 1980, Documento Nacional de Identidad 28.080.719, CUIT. 20-28080719-3, domiciliado en la calle Alem 585 de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, y Sebastián Ricardo Casen, nacido el 30 de mayo de 1980, Documento Nacional de Identidad 28.170.729, CUIT 23-28170729-9, domiciliado en la calle Ituzaingó 690 de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes. Ambos de nacionalidad argentina, de estado civil solteros y de profesión comerciantes. Constituyeron "Gastronomía Este Oeste S.R.L.". Duración: noventa y nueve (99). Años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero de las siguientes actividades: a) La instalación, explotación, desarrollo, realización, administración, organización y concesión de servicios para la práctica de deportes, espectáculos y eventos sin limitación alguna. b) La compra, venta, elaboración, manufacturación, distribución, consignación y/o comercialización de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados de la industria de alimentación, incluidas las bebidas sin limitación alguna. c) La realización de operaciones de importación y exportación. d) El ejercicio de mandatos y representaciones. Capital \$ 100.000 dividido en cien mil (100.000). Cuotas \$ 1 v\$N. c/u.- Suscripción - Integración: Los socios suscriben en dinero en efectivo el capital en igual proporción, o sea la cantidad de cincuenta mil (50.000). Cuotas cada socio. El saldo será integrado en el plazo de dos (2) años. Socios Gerentes y Administradores: Matías Plaul y Sebastián Ricardo Casen, por duración de sociedad; aceptaron cargos y constituyeron domicilios especial en social. Uso firma indistinta designados obliga sociedad. Prescindirá de sindicatura, Art. 55 LSC. Domicilio Social: Avenida Vicente López 402 de la Ciudad y Partido de Quilmes. Cierre ejercicio: 30/06/. Guillermina D' Andrea. Escribana.

Qs. 89.894

CAIV S.A.

POR 1 DÍA - CAIV S.A. CUIT. 30-70891256-1, domicilio social calle 137 Número 2130 entre 21 y 22 ciudad y partido de Berazategui, Prov. Bs. As., inscrita D.P.P.J. Matrícula 53435, Legajo 97885 el 6/07/1999; por Actas: Asamblea N° 20 de fecha 16/05/2016 donde se eligen autoridades y Directorio N° 46 de igual fecha que la anterior donde se distribuyen los cargos; protocolizada Esc. D' Andrea Notaria Suplente Recíproca Registro 26. Quilmes, Escritura N° 219 de fecha 15/06/2016, se eligieron como Presidente: Antonio Sacino, 16.791.672, CUIT. 20-16791672-5. Vicepresidente: Martín Leonardo Blasucci, DNI. 28.695.247 CUIT.20-28695247-0; y Director Suplente a Magdalena Abreu, DNI. 38.844.358, CUIL.27-38844358-3, todos por 3 ejercicios; aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en social. Guillermina D' Andrea. Escribana.

Qs. 90.003

CENTERGREEN S.R.L.

POR 1 DÍA - A efectos de dar cumplimiento a la observación efectuada por la DPPJ con motivo de la inscripción de la sociedad se dejan consignados los datos correctos de la socia Melany Geraldine Forlini: DNI 39.489.436, argentina, empresaria, soltera, CUIT 27-39489436, domiciliada en Fray Julián Lagos 2237, Lanús, Prov. Bs. As. Y se designa también el nombre y apellido correctos de la socia gerente designado en el instrumento constitutivo: Giselle Carina Forlini. Claudia M. Pizzolo. Contadora Pública.

L.P. 22.076

PUESTO VIEJO S.A.

POR 1 DÍA - Acta N° 29 del 19/10/12. Art. 60: Elección y Distribución Pte.: Jorge Manuel Conde Saubidet, DNI

12.472.797, Dtor. Suplente: Beatriz Giselle Conde Saubidet, DNI 12.472.177. Maspoli N. César Escribano.
L.P. 22.139

AGRO GANADERA BAJO EL CERRO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario 1) Roberto F. Franco, 19-10-50, DNI: 8.103.087, CUIT: 20-08103087-2, Contador Público; María Cristina Lorda, comerciante, 09-05-51, LC: 6.710.104, CUIT: 27-06710104-4, ambos cónyuges en primeras nupcias, argentinos, domiciliados en Rivadavia N° 133 de la ciudad y partido de Carlos Casares Prov. Bs. As. Roberto F. Franco Contador Público.
L.P. 22.141

CONSTRUCTORA ALVOSO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea se trasladó el dom. de la sede social a Tte. Juan Domingo Perón 2212 piso 1, Depto. 8, Ciudad Evita, Pdo. La Matanza y se designó presidente Rotilio Chamorro Álvarez, vicepresidente: Juan Silverio Osorio y director suplente: Ramón Antonio Osorio por 3 ejercicios dom. especial Tte. Juan Domingo Perón 2212 piso 1, Depto. 8, Ciudad Evita, Pdo. La Matanza, Carol R. Matiesco, Escribano.
L.P. 22.142

MOLINOS HARINEROS CLABECQ S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Gral. Extraord. del 14-08-15 se aprobó el aumento del capital social a la suma de \$ 9.500.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta de resultados no asignados y la cuenta de ajuste de capital, reformándose el Art. IV del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Nueve millones quinientos mil (\$ 9.500.000) representados por 9.500.000 acciones ordinarias escrituras, de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social se encuentra suscripto y totalmente integrado Las acciones no se representan en títulos de conformidad con lo normado por el Art. 208 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo llevar la sociedad un libro de registro de accionistas de conformidad con los preceptos del art. 213 de la Ley de Sociedades Comerciales. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley número 22.903 modificatoria de la Ley 19.550". Ricardo Campodónico. Abogado.
L.P. 22.143

ALIMENTOS TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 21-03-15 y Acta de Directorio del 22-03-16 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Enrique Campodónico; Vicepresidente: Daniel Héctor Álvarez; Directores Titulares: Daniel Lopepe, Ernesto Miguel Gil, José Marcelo Marconetti y Germán Ángel Karaman; Directores Suplentes: Lorenzo López Islas y Efraín Pablo Campodónico. Los Directores designados constituyen todos domicilio especial en Ruta Provincial 30 y Acceso Base Aérea, Parque Industrial de la Ciudad de Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Bs. As. Juan Campodónico. Abogado.
L.P. 22.144

CEREDIP S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta reunión de socios del 23/6/16 se ref. Art. 1° y 5° del contrato social. Cambio sede social a calle 11 bis N° 3401, La Plata, Bs. As. Contador. Germán Dicundo.
L.P. 22.145

PROCALUM S.A.

POR 1 DÍA - Const.: 15/6/2016. Escr. N° 34. Jorge Alfredo Martín, arg., 2/9/59, DNI 13.643.019, CUIT 20-0, abogado, casado, dom. Pellegrini 3212, UF 52, Perg.; Alejandro Paz, arg., 21/5/53, DNI 10.591.958, CUIL 20-2,

empleado, casado, dom. Chubut 1515, Mar del Plata.; Luis Domenech Pardo, español, 11/9/40, DNI 92.481.720, CUIT 20-9, ing. agrícola, divorciado, dom. Lacroze 3379, 2° F, CABA; Carlos Alberto Louise, arg., 17/8/59, DNI 13.643.253, CUIT: 20-3, contador, casado, dom. Pellegrini 3212, UF 304, Perg. "Procalum S.A".- Sede soc.: Champagnat 3089, Mar del Plata, Bs. As. Objeto: realizar en país o extranjero, por cta. propia o de 3ros., o asoc. con 3ros., las sig. act.: Industrial: Producción, fabricación, transf. o elaboración de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en gral., cortinas de enrollar, y sus acc., de PVC, de hierro, aluminio, acero inox., plástico, chapa galvanizada y otros materiales, y demás productos relacionados con la construc. y/o la ind. en gral. en lo referente a la carpintería de obra no metálica y/o metálica. Constructora e Inmobiliaria: Construc. y vta. de casas, edificios, por sist. o métodos no tradicionales o tradicionales, comunes o por el régimen de PH y, en gral. la construc. y c-vta. de todo tipo de Inm., como también la intermediación en la c-vta., adm. y explotación de bienes inm. propios o de 3ros. y de mandatos. Ingeniería y Arquitectura: Dedicarse por cta. propia o ajena, o asociada a 3ros. para el estudio, proyecto, dir. técnica y/o ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Servicios: Podrá prestar el servicio de pintura y/o similares en piezas de aluminio. Comercialización, Importación, Exportación: Mediante la c-vta., permuta, cesión, imp., exp., distribución, representación, comisión y consignación en cualquier etapa del proceso económico de toda clase de materias primas, productos de aluminio para la industria y construc., bienes muebles, inm., derechos, marcas, dominios web y de todo tipo de bienes relacionado con el objeto de la presente soc. Logística General: Organización de servicios para empresas, prestación de servicios de consultas, estudio, investigación y asesoramiento. Desarrollo y distrib. de sist. y procedimientos, relevamiento de datos y todo lo relacionado directa o indirectamente con la logística. Podrá celebrar todo tipo de contratos de fideicomisos de conformidad con lo legislado por la normativa vigente. Para el cumpl. de su obj. la Soc. tiene plena cap. Juríd. para adq. derechos, contraer oblig., inclusive las prescriptas por los arts. 1.881 y cctes. del Cód. Civ. y el Art. 5° del dto. 5.965/63, y realizar todos los actos y operaciones que considere nec. y relacionados con el obj. soc. Capital \$ 100.000, div. en 1.000 acc. orden. Nom. no endosables de \$ 100 V. nom. c/u y de un voto por acc. 99 años. C.E. 31/12. La Ad. de 1 a 9 Direc. Tit. y de 1 a 9 Direc. Sup. Reelegibles. Duran 3 ejerc. Direc.: Presid.: Alejandro Paz; Direc. Sup.: Luis Domenech Pardo. Representante legal el presidente. Fiscalización de la Soc. será ejercida por los acc. conforme artículos 55 y 284 de la LSC. Esteban Andrés Archilla. Escribano.
L.P. 22.149

MAGNUN LATAM S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 264, de fecha 24/06/2016, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "Magnun Latam S.A.". Socios: Ángel Eduardo Cesca, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1964, Documento Nacional de Identidad 16.911.729, CUIT 20-16911729-3, casado en primeras nupcias con María Mercedes Saba, ingeniero civil, hijo de Ángel Ernesto Cesca y Carmen Aldina Calzolari, domiciliado en Avenida Pellegrini número 3212, Unidad Funcional 11, de esta ciudad; y Federico Carlos La Vitola, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1969, Documento Nacional de Identidad 20.821.379, CUIT 20-20821379-3, ingeniero agrónomo, soltero, hijo de Juan Carlos La Vitola y Susana Luján Succini, domiciliado en calle Mitre número 1160 de esta ciudad. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad y partido de Pergamino (Bs. As.). Plazo: 99 años. Objeto: Constructora, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Consultora, Ingeniería y Arquitectura, Representación, Mandatos y Gestión de Negocios, Transporte, Integración de Fideicomisos, Financieras. Capital Social: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio Social: 20/06. Fiscalización: Ejercida por los socios. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representante

Legal: Director Titular: Presidente: Ángel Eduardo Cesca. Director Suplente: Federico Carlos La Vitola. Duración de Los Cargos: 3 ejercicios. Suscripción de Acciones: Ángel Eduardo Cesca suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, o sean Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), monto de integración: veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto; y Federico Carlos La Vitola suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, o sean Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), monto de integración: veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será aportado por los socios, en efectivo, cuando así lo decida la Asamblea General de Accionistas, dentro del término de dos años de la fecha de constitución. Sede Social: Calle Liniers número 1360 de la ciudad de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares. Abogado.
L.P. 22.150

TAMACAMPO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Inst. Privado: 12/5/2016. 2) Reforma Cláusula Segunda: Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en Prov. de Bs. As. María E. Cortés Stefani. Abogado.
L.P. 22.151

PU INNOVATIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Alberto Larghi, 7/2/67, DNI 17.901.742 y Enrique Alejandro Fernández, 30/7/67, DNI 18.345.397. Ambos arg., solteros, empresarios y domic. en Francia 1682, Don Torcuato 2) Inst. Privado: 6/6/16 3) Pu Innovations S.R.L. 4) Francia 1682, Don Torcuato, Ptdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Venta, elaboración y formulación de Polioles, Isosciantos y Sistemas Poliuretánicos, compraventa, importación y exportación, distribución y fabricación de productos químicos, metalúrgicos, adhesivos, colas, aprestos, aislantes y producto afines a su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar contratos y operaciones compatibles a los fines de su creación. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Oscar Alberto Larghi, domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, abogado.
L.P. 22.152

VALLE SAGRADO S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria unánime del 15-12-15: a) Aumento del capital a \$ 800.000; b) Reforma artículo 4° del estatuto. Patricio Mc Inerney Abogado.
L.P. 22.155

PRODUCTOS INDUSTRIALES ARGENTINOS PROINDAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 27/5/16 se modificó Art. 5° del estatuto del siguiente modo: La administración y la representación de la sociedad estará ejercida por un gerente y se prevé el funcionamiento de un suplente. Los nombrados revestirán el cargo de socio gerente y socio gerente suplente y durarán en sus cargos hasta que la declaración escrita de los socios revoque su investidura. Queda expresamente prohibido a los gerentes comprometer en actos extraños al objeto social. Marcos Jauregui Lorda, abogado.
L.P. 22.162

KEEP CLEAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 259 del 09/06/2016 se resuelve modificar el Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: producción, fabricación, industrialización, venta, comercialización, importación y exportación de paños para la higiene personal, toallitas húmedas, productos cosméticos, sanitarios y de higiene personal. Trabucco, Carlos, Abogado.
L.P. 22.163

SINTRA NOVA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 156 del 15/06/2016. Not. Fernando L. Montes. Adscrito Reg. 160 La Plata. 1) María Florencia Álamos, soltera, Arg. 17/02/1983, DNI. 30.139.351, CUIT. 27-30139351-8, licenciada en Comunicación Social, 14 N° 616 Piso 2 dto. B, La Plata, Bs. As.; María Eugenia Álamos, soltera, Arg. 09/01/1980, DNI. 27.792.066, CUIT 27-27792066-8, Profesora de Geografía, 124 N° 703 P.B, La Plata, Bs. As. 2) Sintra Nova S.A. 21 N° 2.364 P.B., Gonnet, Partido de La Plata, Bs. As. 3) \$ 100.000. 4) I.- Comercial: Compra, venta al por mayor o menor, importación, exportación, reexportación, representación, comisión, consignación, leasing, alquiler, donación, distribución, fraccionamiento de mercaderías, productos e insumos y demás operaciones comerciales relacionadas directamente con su objeto, todo esto mediante la explotación comercial de negocios propios, o de terceros, por sistema de venta tradicional o mediante sistema de franchising u otros, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y fuera de él; intervención en cotizaciones de precios y licitaciones públicas y privadas, y cualquier otro sistema de concurso y participación tendiente al desarrollo de las actividades enunciadas, tanto para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y/o realización de actividades comerciales de todo tipo relacionadas con su objeto, con el estado nacional, provincial, municipal y cualquier otro Organismo centralizado o descentralizado dependiente de los mismos, como así también todo tipo de ente social o privado, por sí o asociada a terceros, mediante la conformación de consorcios, Uniones transitorias de Empresas, constitución de nuevas sociedades y todo otro tipo de figura asociativa prevista o permitida por la legislación vigente. II.- Servicios: a) Provisión de servicios por cuenta propia o de terceros en el campo de la seguridad e higiene; b) Consultoría, asesoramiento y provisión de servicios por cuenta propia o de terceros en el campo de la seguridad, higiene y medio ambiente; c) Servicios asistenciales de seguridad e higiene laboral, mediciones, análisis de trabajo seguro y ambientes de trabajo; d) servicios de supervisión en plantas industriales en lo relacionado a la seguridad e higiene y medio ambiente. III.- Constructora: Construcción, edificación, planeación, proyección, conservación y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias.- IV.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles, como así también la cesión de derechos de uso y goce, adquisición y otorgamiento de derechos reales sobre inmuebles. V.- Consultora: Contratación directa o indirecta de estudios de marketing, análisis de mercados, sistemas operativos, análisis estadísticos, publicidad de cualquier naturaleza utilizando cualquier medio de comunicación disponible tales como los medios radiales y televisivos, gráficos y satelitales y todo otro medio que apunte a difundir los productos que venda la empresa, provisión de servicios de marketing, ingeniería, arquitectura, ventas, de selección de personal, asesoría en recursos humanos, psicología industrial, empresarial y personal y servicios de telemarketing a terceros. VI.- Financieras: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país y en el extranjero, relacionadas con el objeto, por cualquier régimen y/o actividad comprendida en este artículo, ya sean realizados o en vías de realizarse, efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituidas o en formación, realizar compraventa de títulos, otorgar u obtener préstamos o créditos con o sin garantía a corto o a largo plazo; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales garantizados o no, realizar compraventa de créditos y todo tipo de operaciones financieras con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. VII.- De Mandatos: Realizar todo tipo de representaciones y mandatos, consignaciones, gestión de negocios y establecer agencias de comerciantes, fabricantes y empresarios, administrar bienes o capitales, sean propios o de terceros, efectuar operaciones de distribución y promoción de inversiones. VIII.- Exportadora e Importadora: Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en exportaciones de productos de todo tipo y de servicios en general; en la compra en el mercado interno de productos destinados a

la exportación; en la importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y en la realización de todas las actividades y servicios vinculados a la exportación e importación. IX.- Leasing y Fideicomisos: Realizar operaciones de leasing y fideicomisos sobre bienes muebles o inmuebles en cualquiera de sus modalidades y constituir y administrar negocios fiduciarios. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fiduciaria, fideicomisaria, o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones, b) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real; c) Tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; d) Gestionar ante los Organismos Gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. La precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, por lo cual la Sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no se encuentren prohibidos por ley o por este estatuto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Artículo Quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamos, bancos, seguros, ni desarrollará las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. 5) 30/09. 6) 99 años. 7) Administración y representación legal: Directorio de 1 a 5 directores con mandato 3 ejerc. 8) Designación de directorio: Pte. María Eugenia Álamos, Dir. Suplente. María Florencia Álamos, 3 ejerc. 9) Presc. Sindicatura. Fdo. Gustavo A. Gómez. Contador.

L.P. 22.165

**FORMATOS COMERCIALES SIGLO XXI
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas por instrumento privado de fecha 26 de mayo de 2016. Juan Manuel Markin cede, vende y transfiere 750 cuotas a Sabrina Ximena Gubia, argentina, casada con Ezequiel Germán Markin, docente, DNI 26.708.100 CUIT/CUIL N° 27-26708100-5 con domicilio en calle 528 N° 1.050 de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia el capital social es de \$ 15.000 dividido en 1.500 cuotas de \$ 10 y queda integrado de la siguiente manera: Ezequiel Germán Markin 750 cuotas, Sabrina Ximena Gubia 750 cuotas. Designación de gerente. Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 27 de mayo de 2016 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del socio Gerente Juan Manuel Markin, b) Designar nuevo Gerente a Ezequiel Germán Markin, por el período de cinco años y de Gerente Suplente a Sabrina Ximena Gubia, por el mismo período. Ramiro Agustín Geneyro, Abogado.

L.P. 22.334

**RIESGO CERO SEGURIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Instrumento: 21/06/2016. Socios: Ramiro Ariel Martínez, argentino, soltero, hijo de Daniel Alberto Martínez y de Zulma Azucena Ledesma, nacido el 23/02/1985, 31 años, comerciante, DNI 31.474.045, C.U.I.T. N° 23-31474045-9, domiciliado en 35 Bis N° 1.370, San Pedro, Pcia. de Buenos Aires y Vanesa Luján Carrazan, argentina, estado civil soltera, hija de Horacio Timoteo Carrazan y de Teresa Juana Cáceres, nacida el 01/12/1985, 30 años, comerciante, DNI 31.907.860, C.U.I.L. N° 27-31907869-1, domiciliada en calle 35 Bis N° 1370, de San Pedro, Partido de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 90 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades enmarcadas en la Ley N° 12.297. A) Vigilancia y protección de personas y de bienes privados y públicos. B) Escolta y protección de personas determinadas. C) Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad que contempla la ley. D) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, deportivos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. E)

Control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales bailables, de espectáculos públicos y de entretenimiento en general. F) Custodia del depósito, del recuento y de la clasificación de monedas y billetes, títulos, valores, y demás objetos lícitos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial. G) Custodia del transporte y de la distribución de los objetos lícitos detallados en el inciso anterior, a través de los distintos medios, y que por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial. H) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad con materiales homologados por la Superintendencia de Servicios de Seguridad Privada o por entes que ésta designe a tal efecto. I) Custodio de mercaderías en tránsito. J) Explotación de centrales homologadas por la Superintendencia de Servicios de Seguridad Privada o por entes que ésta designe a tal efecto para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y comunicación a la policía de la Provincia de Buenos Aires que corresponda en cada caso, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dicha Policía, o complementarias a ésta última. K) Obtención de evidencias en los casos contemplados en la ley N° 12.297. L) La realización de todo tipo de acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. También podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público y cualquier otra actividad que se relacione directamente con el citado objeto. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible jurídica a fin de lograr el objeto social, para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: \$ 100.000. Adm. y Rep. Legal: un Socio Gerente. Fiscalización: Órgano Fiscalizador: Sra. Valeria Leboso, DNI 26.524.494, profesión Abogada, domiciliada en calle Oliveira César 458 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires Síndico Titular, y Sra. Fedra Sarlengo, DNI 26.164.730, profesión Abogada, domiciliada en calle Oliveira César 458 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, Síndico Suplente. Cierre: 31/12/16. Socio Gerente: Ramiro Ariel Martínez, DNI 31.474.045. Valeria Leboso, Abogada.

L.P. 22.338

**TRANSPORTE BI LAGUN
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Subsanción de "Bi Lagun Sociedad de Hecho de Capittini Diego Martin y Ezeiza Julio Javier" a "Transporte Bi Lagun Sociedad De Responsabilidad Limitada". Los Sres. Diego Martin Capittini; empresario; 18/9/1983; DNI 30.421.633 CUIT 20-30421633-7; con domicilio en Castellar N° 549 Azul Prov. de Bs As y Julio Javier Ezeiza; empresario; 14/05/1965; DNI 17.405.023 CUIT 20-17405023-7; con domicilio en Lavalle N° 320 de Gral. Alvear, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros, con domicilio en Castellar N° 549 de Azul Prov. de Buenos Aires en su carácter de únicos socios de sociedad de hecho a subsanar y en forma complementaria al instrumento privado del 28.12.2015 resuelven cambiar la denominación social de la sociedad subsanada a "Transporte Bi Lagun Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Az. 71.454

ACMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Marcela Viviana Santia, DNI N° 17.733.089, CUIT N° 27-17733089-8, argentina, nacida el 21/06/66, casada, comerciante, domiciliada en Coronel Melian N° 140, San Nicolás de los Arroyos, San Nicolás, Buenos Aires y Owen Allen Jaworowski, DNI N° 38.104.438, CUIT N° 20-38104438-7, argentino, nacido el 30/04/94, soltero, comerciante, domiciliado en Coronel Melian N° 140, San Nicolás de los Arroyos, San Nicolás, Buenos Aires, 2) Instrumento privado del 1°/06/2016. 3) Denominación: Acma S.R.L. 4) Domicilio: Coronel Melian N° 140, San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Buenos Aires. 5) Duración: 50 años contados desde su inscripción registral. 6) Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación de baterías

para camiones, semiremolques, acoplados, automóviles y cualquier otro tipo de rodados; de combustibles crudos y pesados, elementos líquidos, semilíquidos, sólidos y gaseosos; de productos y repuestos para la industria automotriz, sidero-metalúrgica y química y de bienes derivados de la actividad agrícola-ganadera. b) Industriales: Fabricación de equipos propios de marcas registradas, y de toda clase de productos e) Importaciones y Exportaciones: Importación y exportación de todo tipo de productos o sub-productos y materiales en general. d) Financieras: Solicitar préstamos o créditos de todo tipo. 7) Capital Social: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. 8) Administración y representación de la sociedad será ejercida por el Socio Owen Allen Jaworowski, con el cargo de gerente. Durará en su función todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido. 9) Fiscalización: los socios no gerentes. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Disolución: De acuerdo a las causales previstas en el art. 94 Ley 19.550. 12) Liquidación: A cargo del Socio Gerente. Adriana E. Tessi, Contador Pública Nacional. S.N. 74.504

PS STELLA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Datos complementarios. Socios: El Sr Pacheco Guillermo 48 años de edad, nacido el día 9 de septiembre de 1967 CUIT 20-18271274-9 casado en primeras nupcias con la Sra. Analía Verónica Stella; La Sra. Analía Verónica Stella 44 años, fecha de nacimiento 27 de julio de 1971, CUIT 27-22204666-7, empresaria de la construcción, casada en primeras nupcias con el Sr. Pacheco Guillermo. La sociedad girará bajo el nuevo nombre "PS Stella Construcciones S.R.L." Ricardo Cricelli, Abogado.

Mc. 67.052

SUR EXTREMO S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución del Directorio del 30/04/2016 se traslada la sede social a la calle Neuquén número 2465, localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Romina Guarino Schneider, Notaria. S.I. 40.396

VILLAR BAEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandra Norma Daniela Poblet, DNI 31. 821. 324., CUIT 27-318213246, 17/9/1985, domicilio calle 9 de Julio N° 5073 Piso 2 Dpto.1 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., Argentina; argentina; divorciada primeras nupcias, empleada; Emanuel Carlos Emiliano Poblet, DNI 35.620.956, CUIT 20-35620956-8, 12/2/1991, domicilio calle 9 de Julio N° 5073 Piso14 Dpto. I de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., Argentina; argentino, soltero, comerciante. 2) Inst. Privado 16/06/2016. 3) Villar Báez S.R.L. 4) Teodoro Bronzini N° 3451 MDP Pcia. Bs. As. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 a las siguientes actividades: A) Fabricación, Comercialización y Servicios: Fabricación, producción, transformación, elaboración, comercialización, importación y/o exportación de carpintería de aluminio, aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica, vidrios, productos y subproductos, derivados de las actividades de la construcción, químicas, plásticas, metalúrgicas y electromecánicas, como así también de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus parte; fabricación de carpintería de obra y aberturas en general de aluminio, acero inoxidable, PVC, vidrios, policarbonatos, otros materiales afines; construcción de estructuras metálica con y sin aporte de material; reparación, armado, mantenimientos de montajes industriales, hidráulicos, mecánicos civiles, eléctricos, electromecánicos y electrónicos; techos arabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; Construcción especializada en el estudio, el diseño y la realización de obras de estructura metálica. Instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional y el arriendo no financiero de los mismos en forma de tarimas y similares. B) Construcción Venta. La construcción en terrenos propios y/o ajenos y compraventa de todo tipo de inmuebles y/o terrenos los que podrá lotear, fraccionar y/o comercializar, la construcción de todo tipo

de obras, públicas o privadas, sea a, través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales, puentes, caminos, instalación de tendidos eléctricos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; administración, locación y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos, ello incluye la venta, permuta, explotación (locación), urbanización, división; subdivisión, loteo, afectar al régimen de propiedad horizontal, confección de planos y la formación, instrumentación, escrituración, división y administración de consorcios de copropiedad, la realización de actividades propias de una empresa contratista de obras, entre otros. C) Financieras: Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del art.5° de la ley 12.926 y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyendo las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526 de actividades financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. D) Fideicomisos. La formación de fideicomisos o contratos asociativos, para el desarrollo y cumplimiento de su objeto, participando en cualquier calidad y/o rol contractual, incluso la administración de Fideicomisos no financieros inmobiliarios o de construcción, por cuenta propia o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Representaciones y Mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años. 7) Capital \$ 50.000.8) Administración Gerente Alejandra Norma Daniela Poblet 9) Representación Gerente. 10) 31 de diciembre. Alejandra Norma Daniela Poblet Gerente. Ana Paula Malianni, Abogada.

M.P. 34.591

LUCIO V. LÓPEZ S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria número 54 de fecha 30/05/2016 se decidió aumentar el Capital Social en \$ 1.399.999,97 y modificar el art. 4 del estatuto social, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), representado por un millón cuatrocientos mil acciones de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con las normas del Art. 188 de la Ley 19.550". Martín P. Dello Russo, Contador Público Nacional.

T.A. 87.190

ALBORES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Díaz Marta Raquel, argentina, nacida el 25 de marzo de 1.976, soltera, enfermera, con DNI N° 25.034.373, CUIT: 27-25034373-1, domiciliada en calle Juez Payán N° 86 de la ciudad de Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires; en adelante la cedente por una parte y los señores Prandi Javier Ruben, argentino, médico, de estado civil soltero, domiciliado en calle Remedios Escalada de San Martín N° 334 de la ciudad de Junín, Partido de Junín, provincia de Buenos Aires, con documento nacional de identidad N° 17.253.880, CUIT 20-17253880-1, nacido el 13 de Octubre de 1965 y Durán Carlos Néstor, argentino, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Francia N° 1541 de la ciudad de Junín, Partido de Junín, provincia de Buenos Aires, con documento nacional de identidad N° 11.045.708, CUIT 20-11045708-2, nacido el 31 de Marzo de 1954 en adelante Los cesionarios, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de Albores S.R.L. CUIT 30-71115361-2, en adelante La Sociedad, el que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: la cedente, cede, vende y transfiere a los cesionarios seis mil cuotas sociales de la sociedad de la que es propietaria, adquiriendo el señor Prandi Javier Ruben la cantidad de tres mil cuotas sociales que representan el 25% del capital social y el señor Durán Carlos Néstor la cantidad de tres mil cuotas sociales que representan el 25% del capital social. Segunda: la cedente declara que la presente cesión y venta incluye los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a

dichas cuotas partes y los saldos pendientes acreedores y deudores, así como los dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por los ejercicios anteriores. Tercera: la cedente y los cesionarios, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad que aceptan y ratifican totalmente. Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 6.000.- (pesos seis mil), a razón de \$ 1 por cada cuota social, los cuales son pagados en este acto, en efectivo por los cesionarios en proporción a la cantidad de cuotas adquiridas por cada uno, resultando el presente de suficiente recibo para comprobar el cobro de los mismos. Quinta: la cedente declara: (a) que no está inhibido para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición; y (c) que no está comprendido dentro de las normas de la ley 19.551. Sexta: los cesionarios manifiestan conocer todas las cláusulas establecidas en el contrato social, aceptando plenamente cada una de éstas, en especial las cláusulas referentes a la cesión de cuotas a terceros. Séptima: la cedente y los cesionarios otorgan por este contrato, poder especial en favor de la Cra. Mirtha Gómez Liliana DNI 24.666.826 y/o a la Cra. Pagano María Agustina DNI 28.142.866, para realizar inscripción definitiva ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Ciudad de Junín, a los 10 días del mes de Septiembre de 2015. María Agustina Pagano, Contadora Pública Nacional.

Jn. 69.660

METALBRONX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Díaz, Marcos Adrian, argentino ,soltero, DNI: 34.179.449, Ingeniero en Informática, nacido el 27/9/1988, CUIT N° 20-34179449-9 , domiciliado en la calle Salas y Valdez N° 2051 ,Localidad de Yerba Buena, Departamento de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán y Díaz, Rubén, argentino, casado, técnico naval, nacido 10/03/1957, DNI: 12.927.394, CUIT 20-12927394-2, domiciliado en la calle Salas y Valdez N° 2051 ,Localidad de Yerba Buena, Departamento de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán y Pace, Germán, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/02/1985 ,DNI: 31.410.166, CUIT 23-31410166-9, domiciliado en la calle Avellaneda N° 4337, Piso 20, Dpto. C, C.A.B.A. 2) Por instrumento privado de fecha 21 de junio de 2016 se constituyó la sociedad 3) Metalbronx S.R.L 4) Domicilio: Calle Gluck N° 3859, ciudad y partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As. 5) Duración: 30 años 6) Objeto Social: Industrial: indust., elab., proceso de herramientas y productos metálicos en todas sus formas, vidrios, productos de chapa , alambres y sus accesorios; Comercial: vta, comerc., consig., import., export. y dist. de productos derivados de la industria del metal. Compra, vta al por mayor o menor de metales, fierros y acero. Comerc. de máquinas y herramientas indust., equipos hidráulicos y neumáticos, bcos de chapistas, comprimidores espirales, prensas hidráulicas, prensas no motorizadas, herramientas de corte, doblado, plegado, perforado y fijación; Servicios: Transporte de cargas en general, mediante la explotac. de vehículos propios o de terceros y de concesionarias de líneas de transporte de carga; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o arrendar bienes inmuebles, celeb. contratos a fin, operac. Inmob., compraventa, urbanización, subdivisión, colonización, loteo parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, construcción, leasing, contratar fideicomisos; Financiera: operaciones financieras y de crédito. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Exportación e Importación: operac. Com. de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o exportadores, realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral en import. y export. con exclusión de todo asesoramiento para que la Ley exija título profesional habilitante. 7) El capital social es de \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 cada una y de 1 voto por cuota. 8) La administración y representación social será ejercida por uno o más gerentes. Gerente designado: Pace, Germán 9) La fiscalización la realizarán los socios no gerentes, en los

términos del Art. 55 de la Ley 19.550 10) Fecha de Cierre: 31 de mayo de cada año. Fdo. Catalina Lértora . Escribano.

L.P. 22.275

CASA AL S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 50 de fecha 04/05/2016, Entre los señores María Eugenia Sánchez Aloise, DNI: 38.017.485, Matías Sánchez Aloise DNI: 34.253.056 y María Alejandra Aloise, DNI: 17.419.557 proceden a efectuar las siguientes modificaciones al acta constitutiva y el artículo primero del estatuto: sustituyendo: punto 1) de su acta constitutiva como sigue: 1) la sociedad se denominará "CASA AL S.A." y tendrá su domicilio social en la calle en 12 N° 1526 de la ciudad de La Plata y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el cual podrá ser trasladado por resolución del Directorio de la asamblea Ordinaria de Accionistas, que se publicará a la autoridad de contralor y se inscribirá". Reforma Artículo Primero: Bajo la denominación de "CASA AL S.A." queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Podrá instalar sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación, dentro y fuera del país," Directorio. Amigucci Federico. Contador Público.

L.P. 22.279

MP LOS MOLLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. por escritura pública N° 74 de fecha 9/06/2016, Escribano Ernesto Mario Vicente Marino, Reg. 628 de la Capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Marcos Alberto PEIRANO, argentino, nacido el 15/09/1987, soltero, con D.N.I. 33.116.879, CUIT 20-33116879-4, empresario, domiciliado en la calle Andrés Ferreyra 3572, localidad de la Lucila, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Peirano, argentino, nacido el 5/01/1965, divorciado de Luz María Urruti, con D.N.I. 17.203.333, CUIT 20-17203333-5, empresario, domiciliado en la calle Avenida Alvear 1491, piso 17 depto. B, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Objeto social: la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las actividades relacionadas a operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, compra y venta de bovinos, porcinos, equinos, ovino s y demás ganado de todo tipo y especie, realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, explotación de la actividad forestal, como así también el arrendamiento, compra y venta de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales y realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000,00 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una. Órgano de Administración: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta e indefinidamente. Socio Gerente designado, Marcos Alberto Perirano. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, y se rige por el Art. 55 de la L.S.C. 19.550. Jorge Luis Orozco. Contador Público Nacional.

L.P. 22.282

BRAND NEW HOUSE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en cumplimiento del Art. 187 de la Ley 19.550, con fecha 21/06/2016, el socio Conte Leandro Eugenio, D.N.I. 24.654.335. integró el 50% de su participación societaria en Brand New House S.A., en dinero en efectivo por un valor de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil). Fabián Osvaldo Llull Andreu, Contador Público Nacional.

L.P. 22.283

GINZUK S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. 17/06/16 el soc. Brenda Cecilia Bauzá, cedió la totalidad de sus partes de interés a favor de Sebastián Hernán Yebra, arg., 41 años, DNI 24.430.628, solt., empleado, dom. Sáenz 785, PB Cdad. y Pdo. Lomas de Zamora. Rodolfo Luis Carvalho, Escribano.

L.P. 22.291

LA GALLARDETA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016 se aceptó la renuncia unánime del presidente Barengi, Juan Manuel, DNI 32.527.826 Y se designó el nuevo Directorio por el término de 3 (tres) años a partir del 26 de febrero de 2016 compuesto por los siguientes cargos: Presidente: Sr. David Marcelo Osorio García, DNI 93.493.669; Director Suplente: Sr. Fabián Osvaldo Llull Andreu, DNI 21.000.527. Fabián Osvaldo Llull Andreu, Contador Público Nacional.

L.P. 22.284

FUNDACIÓN LATINOAMERICANA DE SOLDADURA

POR 1 DÍA - Por Acta de Consejo de Administración 31/03/2016 se aceptó la renuncia de Fernando Ariel Slobodiansky al cargo de Vicepresidente y se decidió designar en su lugar a Walter Mauricio Ferreira de Freitas. Ana Julia Fernández.

L.P. 22.311

ORONEL HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 196 - 31/5/2016. 2) Socios: Jélica Alejandra Lemos, arg., naco 3/6/1989, DNI 34.760.109, CUIL 27-34760109-3, solt., hija de Santos Enerio Lemos y de Lucía Raquel Oronel, comerciante, domic. Fader 275, Don Torcuato, Pdo. Tigre, Bs. As. y Santos Enerio Lemos, arg., nac. 6/1/1953, DNI 10.487.939, CUIT 20-10487939-0, divorc. 1ras. nupcias de Lucía Raquel Oronel, gasista, domic. Mitre 2114, Don Torcuato, Pdo. Tigre, Bs. As. 3) Denominación: "Oronel Hijos S.A." dom. Legal: Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, A) Explotación comercial de negocios del ramo pizzería, bar, confitería, restaurante, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Elaboración, producción comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. c) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas. d) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, tanto al por mayor como al por menor. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, 6) Capital Social: \$ 200.000. 7) La adm. y rep. será ejercida por el directorio de 1 a 3 miembros, en calidad de Presidente, durando en sus cargos 3 ejercicios o hasta que. la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. 8) Presidente: Jélica Alejandra Lemos, Director Suplente: Santos Enerio Lemos, dom. Arturo Illia 275, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 31/05 de c/año. 10) Sede Social: Arturo Illia 275, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios. Escribano Mariano Guillot, autorizado por contrato social.

L.P. 22.314

GAMO 1973 S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 242 del 24/6/2016, Domic. Social Pasaje Caseros 1482, Muñiz, Pdo. de San

Miguel, Bs. As., Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Construcción: Construcción de edificios, casas, departamentos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, como así también refacciones, reciclados y toda prestación relativa a la construcción. La ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, realizar subdivisiones, parcelamientos urbanos y rurales, intermediación en la comercialización de los mismos, incluso operaciones dentro de la legislación sobre propiedad horizontal; ejecutar proyectos de inversión destinados al arrendamiento de locales de oficinas y viviendas; c) Fideicomiso: Administrar y disponer, en carácter de fiduciario, fiduciante o beneficiario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciario en los términos de la Ley Nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, privados, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios. d) A la de gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones; al gerenciamiento de proyectos. e) Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines Siempre con su dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquéllas que requieran el concurso de ahorro público. Se designa director suplente a María Alejandra Galinetti, con dom. Especial en Pasaje Caseros 1482, Muñiz, Pdo. de San Miguel, Bs. As. Escribano Mariano Guillot, autorizado por contrato social.

L.P. 22.315

VÍA PARMA BICCHIERI E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socio Gerente Stella Maris Bicchieri, arg., 22/02/1962, DNI 14874648, CUIT 20-14874648-5, comerc., div., Garay 63, Chascomús, Chascomús, Bs. As. y; Socio Mirko Fernando Cañete Bicchieri, arg., 09/03/1994, DNI 37.982.681, CUIT 20-37982681-5, comerc., soltero, Garay 67, Chascomús, Chascomús, Bs. As. 2) 27/06/2016. 3) Vía Parma Bicchieri e Hijo S.R.L. 4) Garay 636, Chascomús, Chascomús, Prov. Bs. As. 5) : La Soc. tendrá por obj. realizar sig. act., las cuales podrán ser realizadas tanto por cuenta propia, de terc., asoc. a terc., o acuerdo de colab. emp., o en comisión, al por mayor o al por menor, dentro del territorio de la Rep. Arg. como extranjero. Las act. son: Compra, venta, imp., exp., distrib., fabricación, consigo de prendas y accesorios de vestir y calzado; perfumes y bijouterie. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap. \$ 12.000, div. en 120 cuotas de \$ 100 VN c/u c/1 Voto c/u. 8 y 9) 1 o 2 Ger. p/dur. de la Soc. Fisc. Art. 55 Rep. Socio Gerente. 10) 31/07. Contador Publico Juan I. Fusé.

L.P. 22.313

TRADERXPEED S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 158 del 01/06/2016, Mónica N. C. Rodríguez, arg., 09/02/1954, comerc., DNI. 11.686.514; viuda, domiciliada en la calle Brown N° 639, primer piso, Quilmes, Bs.As.; y Elvira I. Percovich, arg., 02/07/1937, viuda, comer., D.N.I. 3.626.418; domiciliada en calle Italia N° 1335, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Constituyeron "Traderxpeed S.A.". Duración: 99 Años. Sede: Las Flores N° 519, Wilde, Avellaneda, Bs. As. Capital: \$ 200.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Objeto: Administración y/o financiación integral mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales con dinero propio a particulares o sociedades; compra-venta de títulos valores, acciones y toda dase de valores mobiliarios y papeles de créditos, otorgamientos con dinero propio o de créditos en general, con o sin garantía, a corto y largo plazo, y toda dase de operaciones financieras permitidas

por la ley, con exdusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra norma que requiera el concurso del ahorro público. Administración y Representación: mín. 1, máx. 3, miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Representación de la sociedad: a cargo del Presidente: Elvira I. Percovich; o del Director Suplente: Mónica N. C. Rodríguez, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. No se designaron síndicos, fiscalización a cargo de accionistas. Escribano. Gustavo C. Aguilera.

L.P. 22.317

URBAIRES CONEXIÓN URBANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 172 del 08/06/2016, Christian S. D. Ríos, arg., 05/01/1978, comer., soltero, DNI 26.818.796, domiciliado en calle J. C. Varela N° 431, Quilmes, Bs. As.; y Matías L. Coria, arg., 10/01/1987, soltero, comer., D.N.I. 32.742.464; domiciliado en calle Viejo Bueno N° 164, Quilmes, Bs. As. Constituyeron "Urbaires Conexión Urbana S.R.L.". Duración: 99 Años. Sede: Lavalle N° 646, Oficina 1, Quilmes, Bs. As. Capital: \$ 30.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/ año. Objeto: Mensajería urbana, prestador postal y transporte, admisión de envíos y/o gestiones, actividad del mercado postal, explotación comercial del servicio de transporte privado. Administración y Representación: Socios Gerentes: Christian S.D. Ríos y Matías L. Coria, mandato por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de socios. Escribano. Gustavo C. Aguilera.

L.P. 22.318

COMPUTATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de de Asamblea Ordinaria N° 30, de fecha 22 de junio de 2016, se decidió cambiar la sede social de la entidad a la calle 1 N° 115 de la localidad y partido de La Plata. Miriam Natalia Ferro. Abogada.

L.P. 22.323

ANGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio Fecha Cierre de Ejercicio. Por acta de reunión de socios extraordinaria del 22 de enero de 2007 se resolvió por unanimidad cambiar el cierre de fecha del ejercicio siendo la nueva fecha adoptada el 31 de diciembre de cada año. Y por consiguiente la reforma de la cláusula undécima del contrato referente al cierre de ejercicio. Mario Leonardo Turzi. Abogado.

L.P. 22.332

GRUPO CASCALLARES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cambio de Domicilio Social. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 21 de junio de 2016 se resolvió el cambio de sede social constituyéndola en calle 45 N° 845 Primer Piso de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Renata Cavalanti. Abogada.

L.P. 22.333

PROVEEDORA DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de fecha 14/8/2015 se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de Cristian Germán Muller, CUIT 20-22029849-4 y se designó como nuevos Gerentes a Adrián César Toledo, argentino, nacido el 21/9/1964, DNI 16.733.434, CUIT 20-16733434-3, casado, empresario, domiciliado en calle 12 N° 166 de La Plata, y Cristian Inocente Godoy, argentino, nacido 28/12/1971, DNI 22.304.094, CUIT 20-22304094-3, empresario, casado, domiciliado calle 25 N° 1576 de La Plata, por el plazo de duración de la Soc., quienes aceptaron el cargo. Asimismo se informa que por Instrumento Privado de fecha 14/8/2015 Cristian Germán Muller y Adrian César Toledo cedieron 1000 Cuotas cada uno, o sea 2.000 cuotas a favor de Cristian Inocente Godoy. Quedando conformado en consecuencia el capital social de "Proveedora del Plata S.R.L." de la siguiente forma:

Cristian Germán Muller con 4.000 Cuotas; Adrian César Toledo con 4.000 Cuotas y Cristian Inocente Godoy con 2.000 Cuotas. Escribano. Juan Pablo Almagro.

L.P. 22.257

FUNDOS DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mauro Abate, argentino, soltero, 24/01/1992, empresario, D.N.I. 35.828.935, CUIT 20-35828935-6, calle Monseñor D' Andrea N° 319 Carlos Casares; María Florencia Abate, argentina, soltera, 11/05/1994, empresaria, D.N.I. 37.912.882, CUIT 27-37912882-9, calle Monseñor D' Andrea N° 319 Carlos Casares. 2) Escritura Pública número 53 del 09/06/2016. 3) Fondos del Oeste S.A. 4) calle Monseñor D' Andrea N° 319, Carlos Casares, Carlos Casares. 5) Importación, Exportación y Comercialización: importar, exportar y comercializar todo tipo de mercaderías. Representaciones, comisiones y mandatos: efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Inmobiliaria y Constructora: operaciones inmobiliarias en general y construcciones de inmuebles. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 30/09; No Fisc. Los socios. Presidente: María Florencia Abate. Director Suplente: Mauro Abate. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Juan Bautista Derrasa. Notario.

L.P. 22.260

FÁBRICA ARGENTINA DE LADRILLOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 23/6/16 designó Presidente: Oscar Hugo Salinas. Director Suplente: Matías Agustín Emiliano Salinas. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 22.261

CUATRO MAFEPAMA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Directorio: 1 a 9 directores titulares y suplentes: 3 ejercicios Representación legal: presidente. F. Alconada. Abogado.

L.P. 22.262

CALVIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 25-3-2015 se resolvió el traslado del domicilio social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. La nueva sede social es Ruta Provincial 2, km. 118.6 de la ciudad de Chascomús. Por Asamblea Extraordinaria del 21-6-2016 se ratifica asamblea del 25-3-2015. Contador Público. José Ignacio Villaverde.

L.P. 22.263

CAMPANA NOTICIAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Reforma Contrato Constitutivo. Por Ins. Priv. 19/05/16, en Campana. Pdo. Campana, Prov. Bs. As., se reúnen Fay Leonardo Arístides, DNI 21.435.488, CUIT 20-21435488-9 y Ruiz Mariano, DNI 26.619.485, estad., CUIT 20-26619485-5, ambos socios de "Campana Noticias Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio social en la localidad de Campana, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, en la calle Perón N° 198, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con Expediente N° 21209-133228/9/1, Legajo N° 1/165445, Matrícula N° 93417, y deciden realizar cambios en la administración de la sociedad, reformando el Artículo N° 5, quedando redactado de la siguiente forma, a saber: "La administración social será ejercida en forma indistinta por los socios Fay, Leonardo Arístides y Ruiz, Mariano, quienes quedan designados gerentes por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada el efecto según lo prescripto por los Arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el Libro de actas de la Sociedad, se comunicará a la

Autoridad de Contralor e inscribirá previa publicación en el Boletín Oficial sin configurar reforma estatutaria. Artículo Quinto: La administración social, la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes designados. Podrán como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con la mayoría del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Dr. Néstor Degese. Contador Público Nacional.

L.P. 22.265

PAMPA PLANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario todos los socios son Argentinos Contador Público. Juan Ignacio Fusé.

L.P. 22.266

LOS FLORENSES S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio. Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 28/01/2016 se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose para tales cargos a los Sres. Diego Andrés Uribe y César Abel Dantas respectivamente. Por Acta de Directorio N° 29 de fecha 28/01/2016 se aprobó la distribución de cargos del Directorio; Presidente: Diego Andrés Uribe, D.N.I. 24.508.514, C.U.I.T. 20-24508514-2; Director Suplente: César Abel Dantas, D.N.I. 5.251.055, C.U.I.T. 20-05251055-5. Contador Público. Luis Emilio Fellí.

L.P. 22.269

BEACH BENIC CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 07/06/16, Mabel E. S. D' Agustini. Socios: José M. Fontana, arg., 17/09/60, DNI 14.026.752, cas, com., calle Wagner N° 1592 de Hurlingham; María Belén Fontana, arg., 21/06/1992, DNI 36.981.302, solt., com., Wagner N° 1592 de Hurlingham. Domic. Social: Wagner N° 1592 de Hurlingham, Bs. As. Objeto: por sí o por terceros: Constructora: realización de todo tipo de construcciones civiles e industriales, de arquitectura, construcción de edificios de vivienda. Construcción de edificios industriales de todo tipo, usinas y estaciones transformadoras. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales, urbanos, loteos, parquización, urbanización. Industrial: Montajes industriales y todas las actividades industriales relacionadas con las nombradas anteriormente Agropecuaria: Adquisición, explotación, administración, colonización y forestación de tierras, estancias. Importación y exportación: de productos del mercado interno. Finan.: con exclusión Ley 21.526. Capital: \$ 50.000, Adm. y Repres.: Entre 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, todo el término duración sociedad. Gte.: José María Fontana, Fisca.: Art. 55 LGS. Plazo 99 años. Ejercicio: 30/04. Mabel Scitutto de D' Agustini. Notaria.

L.P. 22.274

US BANFIELD INSURANCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 1 del 26/5/2016 se reforman los Arts. 1°: Denominación: Us Banfield S.R.L.; Art. 4°: Objeto: Intermediario entre asegurados y aseguradoras para ofrecer seguros, promover contratos de seguros y su renovación; Art. 5°: Administración: el o los socios gerentes o un 3°, conjunta, separada o alternativamente, uno de los socios gerentes debe revestir el carácter de socio y productor asesor de seguros por plazo social; Art. 9°: Cesión de cuotas: a socios o terceros conforme Art. 21 Ley 22.400; Art. 1°: fallecimiento o incapacidad declarada en juicio: se podrá optar por continuar con los herederos y acreditar su condición de productor asesor de seguros. Dr. Francisco Warner. Abogado.

L.P. 22.277

PALMERSON AUTOMOTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Antonio Héctor Amerise, nac. 9/4/81, DNI 28.719.760, arg., solter., comerc., dom. Caxaville 4118, cdad. Ciudadela y Pdo. Tres de Febrero, Bs. As. y Leandro Fabián Greco, nac. 2/6/72, DNI 22.757.158, arg., casad., comerc., dom. Gdor. D'Amigo 1195, cdad. El Palomar, pdo. Morón, Bs. As. 2) Inst. Priv.: 13/6/16. 3) Den.: Palmerson Automotores S.R.L. 4) Dom. Av. Pte. Perón 3001, cdad. Haedo y pdo. Morón, Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop., de 3° o asoc. a 3°, nac. o extr. y colab. empres. 3° en país y extran., contrat. direc. o lic. públ. y priv., sigs. activ.: Automot.: comerc. y distrib. autom., camión., acoplado., tractor, rodado. gral., motocic., motonet., lanch., motor, nuev. o usad., repues. y acces. ind. autom. y reparac. vehíc. automot., sus part. y acces. Acond. autom. 0km y serv. garant., cta. y orden conces. ofic. Adquis. e imp. repuest., part. carroc. y acces. automot. p/utiliz. taller o reven. Transp.-dep.-Logist. Serv. Transp. terrest. autom. y toda clas. carga, territ. nac. explot. vehíc. prop. o 3°. Celebr. contrat. prest. servic. transp. terrest. autom. en territ. empres., vehíc. prop. y contrat. Cpra.-vta., arrien. o subarr. automot., chasis, carroc. y sus implem. y acces. Serv. logís. comerc., almac., conserv. prod. prop. 3°; transp. terrest. prod. cta. y orden prop. o 3°, dond. corresp., med. prop. y ajen.; manip. y contr. prod. prop. y ajen.; asesor. integr. ejecuc. tareas y obr. sede prop. y ajen. Explot. cta. prop. o 3° transp. mercad. grales., flet., acar., encomien. y equip. y distrib., almacen., dep., embal. y guardam. Transp. prod. agropec. cta. prop. o 3°, camión. de soc. o 3°. No realiz. transp. pers. Financ.: otorgam. y realiz. aport. e invers. cap. a partic., empres. o soc. const. o a const., financ. y operac. créd. cualq. garant. prev. leg. vig., o sin ella; p/neg. realiz. o a realiz., const. y transf. hipot. y dchos. real, cpra.-vta. tit., acción, opción. y valor mobil. y otorgam. créd. gral., prenda, hipot., u otra permit., realiz. operac. finan. Exclu. operac. y activ. compr. Ley 21.526 ent. financ. Comerc. Cpra.-vta., comis., consign., dar leasing, dar loc., asesor., conserv., distrib., finan., permut., oper., imp.-exp., revend., represent., transf. o distr. mat. prim., prod. y subprod. y art. elab., mercad. o acces., sean o no prop. elab., relac. obj. soc. Imp.-exp. prod., est. nat., elab. o manuf. Repres. present., comis., gest. cobr., admin., y consign. bs., empres. o firma relac. obj. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 100.000. Adm. repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Antonio Héctor Amerise y Leandro Fabián Greco por término de soc. Fisc.: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. CP. Graciela A. Bennardo.

Mn. 61.992

FEGUIBRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión unánime de socios del 22/6/2016. Reforma artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Vigilancia protección, custodia, escolta, traslado de personas y bienes en ámbitos públicos y privados, todo ello dentro del marco de lo previsto por la Ley 12.297 y Decreto 1897. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Julio Querzoli, C. P.

Mn. 61.997

ACQUAPPESSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 27/6/16. Se designa Presidente: Ernesto Guido Terzi, argentino, DNI 11.062.166, casado, 28/1/54, empresario, domicilio República de Chile 1139, San Justo, Prov. Bs. As. Director Suplente: Arturo Roberto Terzi, argentino, 18/7/52, DNI 10.412.668, casado, empresario, domicilio Miguel Cané 4071, San Justo, Prov. Bs. As. Nueva Sede Social: República de Chile 1139, localidad San Justo, partido La Matanza, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, C. P.

Mn. 61.998

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS MELIFER S.A.

POR 1 DÍA - Const. S.A. Inst. Púb. 10/06/16. Dom.: Av. Presidente Perón 10298, Interno 126, Ituzaingó, Bs.

As. Acc.: Guarino Fernando Domingo, arg., casado, nac. 21/05/68, empresario, DNI 20.217.584, domic. Larrea N° 3796, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As.; De Mare Melina Aldana, arg., casada, nac. 04/01/80, psicóloga, DNI 27.860.978, domic. Larrea N° 3796, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As.; Durac. 99 años Obj: p/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3°, dentro o fuera de Arg. a) constr. Obras y edif., sea o no b/rég. de P. Horiz., viviendas indiv. y colect. y/o ampliacion. y/o refac., construc. civiles de carac. públ. priv., ya sea p/contrat. dir. y/o p/licit. públ. Demol. y excav., estructura de hormigón armado, mampos., instal. sanitaria y gas, instal. eléct., revest. y pisos, herrería y yesería, y pintura, fabric. y comerc. prod. relac. c/constr. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, fracc., urbaniz., loteo, arrend., admin. y cualq. otra oper. de naturaleza patrimon. resp. de propied. inmueb. urb. y rurales, inclus. las compr. b/Rég. de P. Horiz. c) Fideicomisos: Celebrar contr. de Fideic. inmov. o administr., actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la adminis. fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gest. deriv. de su obj. p/cumplim. y finalidad del mismo. Las activ. que así lo req. serán llevadas a cabo p/profes. c/título habilit. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Direct. e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de Supl. Durac. 3 ejerc., uso firma y rep. leg. pte. o Vicep. caso de vacanc., imped. o aus. Pte.: Guarino Fernando Domingo Dir. Sup. De Mare Melina Aldana. Repres. legal: resp. al presidente. Fiscal. acc. s/art. 55 y 284. Cierre ej. 31/12. Vanina Sosa, Contadora Pública.

Mn. 62.009

CONSTRUCTORA GIBBOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 13/06/16 Dom. Bariloche N° 1141, Villa Celina, La Matanza Bs. As. Soc.: Taboada Rivas Salustiano, boliviano, casado, DNI 93.275.749, nac. 28/06/45, comerc., dom. General Pintos 62, Villa Madero, La Matanza Bs. As. Zambrana Escalante Ronald Willy, boliviano, casado, DNI 94.082.523, nac. 23/07/75, comerc. dom. Calle 5, Manzana 23, Lote 5 "B", Villa Celina, La Matanza, Bs. As. Obj.: construc. reforma y repar. de edificios, obras viales de desagües, diques, usinas, conexiones domiciliarias y todo tipo de obras de ingeniería y arquít., de carácter público o privado, ya sea por contrato o por licitación. La adq., venta, explot., arrendam., permuta y/o admin. de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operac. comprend. dentro leyes y reglamentos de la Prop. Horizontal. Cap.: \$ 30.000. Adm.: Por Gte. soc. c/firma ind. e indis. Gte. Taboada Rivas Salustiano, p/tér. soc. Fisc.: art. 55, L. 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Plazo 99 años. Leonardo J. Rattari, CPN.

Mn. 62.010

ARIMÉNDEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado fechado en Haedo, el 15 de junio de 2016, se constituyó una S.R.L. denominada Ariméndez S.R.L. con domicilio en Ramos Mejía 1186, ciudad de El Palomar, partido de Morón, Prov. Bs. As., siendo sus socios Méndez Elena Isabel, L.C. 1.391.497, viuda de 82 años, empresaria, argentina, domiciliada en Carosella 1072 de la Ciudad de El Palomar, Bs. As., y Viola Ariel Rodolfo, DNI 22.200.264, divorciado, 45 años, empresario, argentino, domiciliado en Ramos Mejía 1193 Depto. "1" de El Palomar, Bs. As. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a desarrollar las siguientes actividades: elaboración, fabricación, producción, envasado, fraccionamiento, distribución de pastas frescas y sus derivados, panificados, prepizzas, compra y venta de artículos comestibles. Podrá recibir y proporcionar asesoría técnica relativa a su objeto social, actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria alimenticia, promover, constituir, organizar, adquirir, o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo tipo de sociedades, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación, obtener préstamos, créditos, financiamientos, respecto de obligaciones contraídas por la sociedad, obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su plazo de duración será 99 años contados desde su ins-

cripción Registral. El Capital Social es de \$ 40.000. La Administración de la Sociedad será ejercida por el socio gerente Viola Ariel Rodolfo lo mismo que el uso de la firma social. La sociedad prescinde de un órgano de fiscalización optativa, con arreglo a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. C.P. Adrián Edgardo Senra.

Mn. 62.011

DISTRIBUIDORA DOÑA ELISA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Magalí Anabela Cortes, DNI 35.095.395, argentina, comerciante, soltera, nacida el 02/01/1990, domiciliada en Balcarce 251, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; y Mónica Liliana Olarte, DNI 14.582.670, argentina, comerciante, soltera, nacida el 02/04/1961, domiciliada en Balcarce 251, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Privado del 09/06/2016; 3) Denominación: Distribuidora Doña Elisa S.R.L.; 4) Domicilio: Castelli 894, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Elaboración, administración, explotación, producción, comercialización, transporte y logística y distribución, de alimentos, artículos e indumentaria deportiva, embarcaciones deportivas, artículos de camping, artículos de caza y/o de pesca, artículos de informática, harinas, chacinados, cereales y/o subproductos, premezcla, aditivos y/o aceites, insumos agropecuarios, semillas, y comidas y/o bebidas en cualquiera de sus etapas, y B) La prestación de servicios de catering y organización de eventos; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 50.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a la socia Magalí Anabela Cortes como gerente. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo P. Castro, Contador Público.

Mn. 62.036

BERMOBRI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 01/06/2016 se renovó el Directorio: Presidente Bergol, Gustavo Rubén, CUIT 20-22669501-0 domicilio calle 37 N° 63 474 de la Ciudad de La Plata; Director Suplente Morandaira, Martín Sebastián CUIT 20-26106989-0, domicilio calle 43 bis N° 76 de la Ciudad de La Plata. Cdra. Andrea Daniela Krikorian.

L.P. 22.343

FERROȚUR ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 15/4/2014, Asamblea Gral. Extraordinaria 10/6/16. 2) Designa: Presidente: Jorge Enrique Montelli, DNI 12.274.036, Vicepresidente: Eduardo Ernesto Montelli, DNI 14.142.207 y Dtor. Suplente: Federico Montelli Yanzi, DNI 32.868.879, todos con domic. especial en sede social. 3) Aumento de Capital a \$ 1.036.000. 4) Reforma Artículo Cuarto: Capital Social \$ 1.036.000. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 22.344

NOVA PRINT S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 456 del 14/08/2015 y Acta de Asamblea del 19/12/2014 se resuelve: Elección de los miembros del Directorio: Presidente: Pablo Germán Graña. Vicepresidente: Adrián Rubén Mensur. Director Suplente: Ariel Carlos Musri. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 22.363

HYDRACROMOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 481 del 27/06/2016 y Acta de Asamblea del 27/04/2016 se resuelve: Aceptación de la renuncia del Presidente: Los miembros de la asamblea aceptan por medio de la presente la renuncia del Presidente. Se elige el Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Andrés Nicholson. Director Suplente: Facundo Martín Suarez. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 22.364